

VOLUMEN III

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 2
DEL 4 DE FEBRERO DE 2014LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE
LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El Presidente diputado José González Morfín: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de reconocimiento y protección de los derechos y mejoría de la calidad de vida de las personas con discapacidad.

El secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: «Dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de reconocimiento y protección de los derechos y mejoría de la calidad de vida de las personas con discapacidad»

Honorable Asamblea:

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numeral 6 incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80; 157, numeral 1 fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a la consideración del pleno de esta honorable Cámara de Diputados, el presente dictamen positivo, al tenor de los siguientes

Antecedentes

I. En sesión celebrada por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en fecha 29 de abril de 2013, el diputado **Genaro Carreño Muro del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presentó iniciativa que reforma los Artículos 44 y 45 de la Ley para la Inclusión de Personas con Discapacidad.

II. En la misma sesión, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en uso de sus facultades, instruyó el turno de la iniciativa con número de expediente 1979, a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para su dictamen.

III. En sesión celebrada por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en fecha 29 de abril de 2013, la diputada **Aurora Denisse Ugalde Alegría, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional**, presentó iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley para la Inclusión de Personas con Discapacidad.

IV. En la misma sesión, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en uso de sus facultades, instruyó el turno de la iniciativa con número de expediente 2001, a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para su dictamen.

V. En sesión celebrada por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en fecha 29 de abril de 2013, los diputados **Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano**, presentaron iniciativa que reforma los Artículos 16 y 18 de la Ley para la Inclusión de Personas con Discapacidad.

VI. En la misma sesión, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en uso de sus facultades, instruyó el turno de la iniciativa con número de expediente 2024, a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para su dictamen.

VII. En sesión celebrada por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en fecha 31 de julio de 2013, las diputadas **María de la Paloma Villaseñor Vargas y María de las Nieves García Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional**, presentaron iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley para la Inclusión de Personas con Discapacidad.

VIII. En la misma sesión, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, en uso de sus facultades, instruyó el turno de la iniciativa con número de expediente 2297, a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la honorable Cámara de Diputados, para su dictamen.

IX. En sesión celebrada por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en fecha 7 de agosto de 2013, la diputada **María Concepción Ramírez Díez Gu-**

tiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó iniciativa que adiciona las fracciones IX del artículo 2 y XVII del artículo 42, de la Ley para la Inclusión de Personas con Discapacidad.

X. En la misma sesión, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, en uso de sus facultades, instruyó el turno de la iniciativa con número de expediente 2328, a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la honorable Cámara de Diputados, para su dictamen.

XI. Con fundamento en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, turnó las iniciativas en cita a la Subcomisión de Atención a Personas con Discapacidad para su pre dictamen.

XII. Con fundamento en los artículos 81, numeral 2, 152 y 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Subcomisión de Atención a Personas con Discapacidad, de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, decidió estudiar y resolver todos los asuntos en cita en un sólo dictamen. La Comisión, en virtud que se cubre con el requisito de tratar el mismo tema, procede en consecuencia.

Con base en lo anterior, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de esta LXII Legislatura, procedió al análisis de las iniciativas con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, elaboró el presente dictamen en sentido positivo con modificaciones.

Contenido de las iniciativas

1. La iniciativa que reforma los artículos 44 fracciones I y II y último párrafo y 45 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (LGIPD), a cargo del diputado **Genaro Carreño Muro, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, propone “armonizar la reforma de la Administración Pública Federal del mes de diciembre pasado, con la LGIPD, referente a la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (Conadis)”.

El Diputado Proponente explica que “el miércoles 2 de enero del presente año se publica en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el cual se modifican diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal”, y que “el pasado 29 de marzo de 2013, se

publica en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo por el que se agrupan las entidades paraestatales denominadas Instituto Mexicano de la Juventud, y el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, al sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social.”

La iniciativa propone “la armonización de la LGIPD para que la integración y presidencia de la junta de gobierno del Conadis, contemple a la nueva Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y sea presidida por el titular de la Secretaría de Desarrollo Social”, nueva cabeza para el sector del Consejo.

Texto vigente

Título Tercero “Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad”.

Capítulo III “Órganos de Administración”

Artículo 44.

La Junta de Gobierno del Consejo...

Los representantes del Poder Ejecutivo federal serán...

I. Secretaría de Salud;

II. Secretaría de Desarrollo Social;

III. a IX. ...

Los integrantes designados ...

El Director General del Consejo...

Asimismo, serán invitados permanentes a la Junta de Gobierno con derecho a voz, pero no a voto, un representante de cada uno de los siguientes órganos públicos: Secretaría de Turismo, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación e Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Artículo 45. La Junta de Gobierno será presidida por el Titular de la Secretaría de Salud. Los integrantes propietarios contarán con suplentes, quienes deberán tener un nivel mínimo de Subsecretario o Director General o su equivalente. Los integrantes propietarios o suplentes,

en el ejercicio de sus funciones contarán con derecho a voz y voto.

Propuesta

Título Tercero “Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad”.

Capítulo III “Órganos de Administración”

Artículo 44.

La junta de gobierno del consejo...

Los representantes del Poder Ejecutivo federal serán...

I. **Secretaría de Desarrollo Social** ;

II. **Secretaría de Salud** ;

III. a IX. ...

Los integrantes designados ...

El Director General del Consejo...

Asimismo, serán invitados permanentes a la junta de gobierno con derecho a voz, pero no a voto, un representante de cada uno de los siguientes órganos públicos: Secretaría de Turismo, Secretaría de **Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano**, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, e Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Artículo 45. La junta de gobierno será presidida por el titular de la **Secretaría de Desarrollo Social**. Los integrantes propietarios contarán con suplentes, quienes deberán tener un nivel mínimo de subsecretario o director general o su equivalente. Los integrantes propietarios o suplentes, en el ejercicio de sus funciones contarán con derecho a voz y voto.

2. La iniciativa que reforma y/o adiciona los artículos 2, 4, 6, 7, 10, 11, 12, 15, 17, 19, 22, 24, 25, 30 y 42 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (LGIPD), a cargo de la diputada **Aurora Denisse Ugalde Alegría, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional**, propone “armonizar de forma puntual la Ley General para la Inclusión de Personas con Dis-

capacidad con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, buscando hacerla eficaz en la legislación ordinaria, además de corregir algunos aspectos vigentes en la misma”.

La diputada Proponente detalla el proceso histórico y paradigmas de atención y protección de los derechos de las Personas con Discapacidad y explica la motivación de su propuesta de la siguiente forma:

a. Artículo 2. La diputada Proponente considera pertinente incluir las definiciones de “perspectiva de género” y “servicios de asistencia”. La definición de perspectiva de género se retoma de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en virtud de que es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad”.

b. Artículo 4. La Proponente expone que existe riesgo por la redacción de su último párrafo y sugiere que modificar el término a “pondrá especial atención” podría entenderse mejor y mantener el sentido de prioridad sin una escala de orden que contraviene los estándares de igualdad establecidos en la Convención.

c. Artículo 6. Explica que se requiere la modificación en virtud que existe ambigüedad en “la referencia a los “derechos civiles y políticos” –pues- deja fuera los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, por tal motivo consideramos necesario englobar en el término “goce de sus derechos humanos, civiles, políticos y constitucionales” todos los derechos que amparan y asisten a las personas con discapacidad, así como señalar explícitamente el reconocimiento a la capacidad de ejercicio y goce de los mismos.

d. Artículo 7. Señala que el concepto “garantizando el acceso a los servicios de salud” obedece a la necesidad de armonizar la Ley con los niveles de obligación que marca la Convención a los Estados Parte, en especial en su artículo 25 que menciona la obligación de “asegurar el acceso de las personas con discapacidad a los servicios de salud”, además de hacer más explícito el cómo.

e. Artículo 10. La propuesta estima que “es necesario superar la visión médica de la clasificación de la discapacidad como único parámetro a considerar, y asumir que, tal como menciona la CIF, no se clasifican las personas sino la discapacidad. En este sentido la adición propuesta apunta a que en el mismo certificado se deje expresada la ecuación completa: la discapacidad debe valorarse como la funcionalidad de la persona con relación al contexto o entorno y considerando los apoyos que pueda requerir para lograr su plena participación y máximo desempeño”.

f. Artículos 12 y 15. La diputada expone que el sustento para desaparecer el concepto de Educación Especial que imparte el Estado, es la armonización “con los estándares de la Convención, -pues- específicamente en el tema de educación, la Convención hace referencia a educación inclusiva y no segregada, y no menciona la modalidad de “educación especial”. Con este fundamento propone modificar lo relativo a la educación en ambos artículos.

g. Artículo 17. La Proponente asegura que una “modificación en este artículo se fundamenta en la necesidad de aclarar y puntualizar el objeto y el sujeto de la Ley, y en garantizar la efectiva progresividad del derecho que asegura” la vivienda y la accesibilidad para las personas con discapacidad. Menciona que “el espacio urbano debe ser diseñado y construido para el conjunto de la población, por lo que debe ser accesible y con criterios de diseño universal que permitan su uso por todas las personas.”

h. Artículo 19. La diputada expresa que existe “la necesidad de clarificar la redacción y alcance de las acciones propuestas en la fracción IV, a la luz de los principios de la presente ley y armonizados con los mencionados en la Convención, la cual estipula -un listado de- principios generales a proteger”.

i. Artículo 22. Se argumenta que “la modificación de este artículo apunta a transversalizar la temática de discapacidad en las acciones y estrategias de recopilación de información y datos a través de fuentes propias del Inegi, y de otras fuentes, como, por ejemplo, registros educativos o de las áreas de salud y de desarrollo social.”

j. Artículos 24 y 25. En materia de recreación, cultura y turismo, la proponente expresa que existe “la necesidad

de armonizar la legislación vigente con los estándares de la Convención y sus niveles de obligación de los Estados Parte”, para hacer obligatoria y asegurar el “acceso a la comunicación, la información y los bienes culturales y simbólicos” de las Personas con Discapacidad, “teniendo en cuenta acciones que aseguren la equiparación de oportunidades en dicho acceso.

k. Artículo 30. Se justifica diciendo que “la modificación se basa en la necesidad de incorporar los contenidos, principios y estándares de la Convención en los programas de sensibilización y capacitación propuestos en el Artículo”.

l. Artículo 42. La proponente explica que independientemente de “los cambios que pueda sufrir este artículo por la reubicación del Conadis a Sedesol, esta modificación se fundamenta en la necesidad de que quede expresamente señalada la transversalidad de los criterios de accesibilidad y diseño universal. –Igualmente, señala que el rol de Conadis como órgano de consulta, capacitación y asesoría de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; incorporar la perspectiva de género, y llevar a cabo un Registro Nacional de Personas con Discapacidad, diferente al Sistema de Información de Discapacidad, que considere todos los datos: personales, tipo de discapacidad, necesidad y acceso a los apoyos requeridos y otros datos de interés para el cabal conocimiento de esta población y sus necesidades específicas, básicas para el diseño, implementación de las políticas y la evaluación de su impacto y efectividad.”

Texto vigente	Propuesta
<p>Título Primero Capítulo Único “Disposiciones Generales” Artículo 2. Para los efectos de esta Ley se entenderá por: I. a XXI. ... XXII. Se adiciona.</p> <p>XXII a XXV. Se recorren para quedar del XXIII. a XXVI. ... XXVII. Se adiciona.</p> <p>XXVI a XXVIII. Se recorren para quedar del XXVIII. al XXX. ...</p>	<p>Título Primero Capítulo Único “Disposiciones Generales” Artículo 2. Para los efectos de esta ley se entenderá por: I. a XXI. ... XXII. Perspectiva de género: Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones. XXIII. a XXVI. ... XXVII. Servicios de asistencia: formas de asistencia domiciliaria, residencial o comunitaria, ya sea humana, animal, de intermedios, tecnologías de apoyo, dispositivos técnicos o ayuda. XXVIII. a XXX. ...</p>
<p>Artículo 4. Las personas con discapacidad ... Las medidas contra la ... Las acciones afirmativas positivas ... La Administración Pública, de conformidad con su ámbito de competencia, impulsará el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, a través del establecimiento de medidas contra la discriminación y acciones afirmativas positivas que permitan la integración social de las personas con discapacidad. Será prioridad de la Administración Pública adoptar medidas de acción afirmativa positiva para aquellas personas con discapacidad que sufren un grado mayor de discriminación, como son las mujeres, las personas con discapacidad con grado severo, las que viven en el área rural, o bien, no pueden representarse a sí mismas.</p> <p>Artículo 6. Son facultades del Titular del Poder Ejecutivo federal en materia de esta Ley, las siguientes: I a VIII. ... IX. Fomentar la integración social de las personas con discapacidad, a través del ejercicio de sus derechos civiles y políticos; X. Promover el pleno ejercicio de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad en condiciones equitativas;</p>	<p>Artículo 4. ... Las personas con discapacidad ... Las medidas contra la ... Las acciones afirmativas positivas ... La Administración Pública, de conformidad con su ámbito de competencia, impulsará el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, a través del establecimiento de medidas contra la discriminación y acciones afirmativas positivas que permitan la integración social de las personas con discapacidad. La Administración Pública pondrá especial atención a los casos de las personas con discapacidad expuestas a un grado mayor de discriminación y vulnerabilidad, como son las mujeres, las personas con discapacidad con grado severo, las que viven en el área rural, o bien, requiere mayores apoyos en la toma de decisiones.</p> <p>Artículo 6. Son facultades del Titular del Poder Ejecutivo federal en materia de esta Ley, las siguientes: I a VIII. ... IX. Fomentar la integración social de las personas con discapacidad, a través del ejercicio y goce de sus derechos humanos, civiles, políticos y constitucionales; X. Promover el pleno goce y ejercicio de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad, incluidos sus derechos al igual reconocimiento ante la ley, a la privacidad, a la seguridad, la protección contra la tortura y tratos crueles inhumanos o degradantes, explotación, abusos, violencia, y la atención en situaciones de riesgo o emergencia, en condiciones equitativas.</p>
<p>XI a XIII. ... Título Segundo “Derechos de las Personas con Discapacidad” Capítulo I “Salud y Asistencia Social” Artículo 7. La Secretaría de Salud promoverá el derecho de las personas con discapacidad a gozar del más alto nivel posible de salud, rehabilitación y habilitación sin discriminación por motivos de discapacidad, mediante programas y servicios que serán diseñados y proporcionados, considerando criterios de calidad, especialización, género, gratuidad o precio asequible. Para tal efecto, realizará las siguientes acciones: I. Diseñar, ejecutar y evaluar programas de salud pública para la orientación, prevención, detección, estimulación temprana, atención integral o especializada, rehabilitación y habilitación, para las diferentes discapacidades;</p>	<p>XI a XIII. ... Título Segundo “Derechos de las Personas con Discapacidad” Capítulo I “Salud y Asistencia Social” Artículo 7. La Secretaría de Salud promoverá el derecho de las personas con discapacidad a gozar del más alto nivel posible de salud, rehabilitación y habilitación sin discriminación por motivos de discapacidad, garantizando el acceso a los servicios de salud mediante programas y servicios que serán diseñados y proporcionados, considerando criterios de equidad en el uso y acceso, apoyos, calidad, especialización, género, gratuidad o precio asequible. Para tal efecto, realizará las siguientes acciones: I. Diseñar, ejecutar y evaluar programas específicos de salud pública para la orientación, prevención, detección, estimulación temprana, atención integral o especializada,</p>

<p>II. Crear o fortalecer establecimientos de salud y de asistencia social que permita ejecutar los programas señalados en la fracción anterior, los cuales se extenderán a las regiones rurales y comunidades indígenas, considerando los derechos humanos, dignidad, autonomía y necesidades de las personas con discapacidad;</p> <p>III a IX. ...</p> <p>X. Crear programas de orientación, educación, y rehabilitación sexual y reproductiva para las personas con discapacidad y sus familias;</p> <p>XI a XII. ...</p> <p>Artículo 10. La Secretaría de Salud en coordinación con el Consejo... El Sector Salud expedirá a las personas con discapacidad un certificado de reconocimiento y calificación de discapacidad con validez nacional.</p> <p>Capítulo II “Trabajo y Empleo”</p> <p>Artículo 11. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social promoverá ...</p> <p>I. ...</p> <p>II. Diseñar, ejecutar, evaluar y promover políticas públicas para la inclusión laboral de las personas con discapacidad atendiendo a su clasificación, en el sector público o privado, que protejan la capacitación, empleo, contratación y derechos sindicales, en su caso, de las personas con discapacidad;</p> <p>III a VI. ...</p> <p>VII. Promover medidas a efecto de que las obligaciones laborales no interrumpan el proceso de rehabilitación de las personas con discapacidad, y</p> <p>VIII. Las demás que dispongan otros ordenamientos.</p>	<p>rehabilitación y habilitación, para las diferentes discapacidades incluidos programas de salud mental, garantizando el respeto por los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad sicosocial y evitando las situaciones de tratos crueles y degradantes.</p> <p>II. Asegurar que en el diseño, ejecución y evaluación de los programas generales de salud se contemple a las personas con discapacidad como usuarias y se consideren sus necesidades específicas para beneficiarse en un plano de equidad con el resto de la población;</p> <p>III a IX. ...</p> <p>X. Tendrá en cuenta en los programas de orientación, educación y rehabilitación sexual y reproductiva a las personas con discapacidad y sus necesidades de apoyo o asistencia;</p> <p>XI a XII. ...</p> <p>Artículo 10. La Secretaría de Salud en coordinación con el Consejo... El Sector Salud expedirá a las personas con discapacidad certificado de reconocimiento y clasificación de discapacidad y apoyos requeridos, con validez nacional.</p> <p>Capítulo II “Trabajo y Empleo”</p> <p>Artículo 11. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social promoverá ...</p> <p>I. ...</p> <p>II. Diseñar, ejecutar, evaluar y promover políticas públicas para la inclusión laboral de las personas con discapacidad atendiendo a sus competencias y necesidades, en el sector público o privado, que protejan la capacitación, rehabilitación laboral, empleo, contratación y derechos sindicales, en su caso, de las personas con discapacidad;</p> <p>III a VI. ...</p> <p>VII. Las demás que dispongan otros ordenamientos.</p> <p>VIII. Derogada.</p>
<p>Capítulo III “Educación”</p> <p>Artículo 12. La Secretaría de Educación Pública promoverá... I. Establecer en el Sistema Educativo Nacional, el diseño, ejecución y evaluación del programa para la educación especial y del programa para la educación inclusiva de personas con discapacidad;</p> <p>II. Impulsar la inclusión de las personas con discapacidad en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional, desarrollando y aplicando normas y reglamentos que eviten su discriminación y las condiciones de accesibilidad en instalaciones educativas, proporcionen los apoyos didácticos, materiales y técnicos y cuenten con personal docente capacitado;</p> <p>III. a V. ...</p> <p>VI. Proporcionar a los estudiantes con discapacidad materiales y ayudas técnicas que apoyen su rendimiento académico, procurando equipar los planteles y centros educativos con libros en braille, materiales didácticos, apoyo de intérpretes de lengua de señas mexicana o especialistas en sistema braille, equipos computarizados con tecnología para personas ciegas y todos aquellos apoyos que se identifiquen como necesarios para brindar una educación con calidad;</p> <p>VII a XIV. ...</p> <p>Artículo 15. La educación especial tendrá por objeto, además de lo establecido en la Ley General de Educación, la formación de la vida independiente y la atención de necesidades educativas especiales que comprende entre otras, dificultades severas de aprendizaje,</p>	<p>Capítulo III “Educación”</p> <p>Artículo 12. La Secretaría de Educación Pública promoverá... I. Establecer en el sistema educativo nacional, el diseño, ejecución y evaluación de programas educativos inclusivos que garanticen la educación de las personas con discapacidad, previniendo su exclusión del sistema general de educación por motivos de discapacidad o género en cualquiera de sus niveles;</p> <p>II. Garantizar la inclusión de las personas con discapacidad en todos los niveles del sistema educativo nacional, a través de programas institucionales de inclusión y atención a alumnos con discapacidad en los cuales se desarrollen y apliquen normas y reglamentos que eviten su discriminación y favorezcan las condiciones de accesibilidad en instalaciones educativas, proporcionen los apoyos didácticos, materiales y técnicos, aseguren personal docente capacitado; incluyendo programas universitarios de atención a alumnos con discapacidad;</p> <p>III. a V. ...</p> <p>VI. Proporcionar a los estudiantes con discapacidad de todos los niveles, los materiales y ayudas técnicas que apoyen su rendimiento académico, procurando equipar los planteles y centros educativos con libros en braille, materiales didácticos, apoyo de intérpretes de lengua de señas mexicana o especialistas en sistema braille, equipos computarizados con tecnología, hardware y software adecuados para las necesidades de las diferentes discapacidades, y todos aquellos apoyos que se identifiquen como necesarios para brindar una educación equitativa y con calidad;</p> <p>VII a XIV. ...</p> <p>Artículo 15. La educación inclusiva de personas con discapacidad,</p>

comportamiento, emocionales, discapacidad múltiple o severa y aptitudes sobresalientes, que le permita a las personas tener un desempeño académico equitativo, evitando así la desatención, deserción, rezago o discriminación.

Capítulo IV “Accesibilidad y Vivienda”

Artículo 17.

Para asegurar la accesibilidad en la infraestructura básica, equipamiento o entorno urbano y los espacios públicos, se contemplarán entre otros, los siguientes lineamientos:

- I. Que sea de carácter universal, obligatoria y adaptada para todas las personas;
- II. Que incluya el uso de señalización, facilidades arquitectónicas, tecnologías, información, sistema braille, lengua de señas mexicana, ayudas técnicas, perros guía o animal de servicio y otros apoyos, y
- III. Que la adecuación de las instalaciones públicas sea progresiva.

Capítulo V “Transporte Público y Comunicaciones”

Artículo 19.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes promoverá...

I. a III. ...

- IV. Promover la suscripción de convenios con los concesionarios de los medios de comunicación, para difundir una imagen de las personas con discapacidad que sea compatible con el propósito de ésta Ley, e incorporar en la programación de los canales de televisión programas de formación, sensibilización y participación de las personas con discapacidad, y

V. Promover convenios con los concesionarios del transporte público a fin de que las personas con discapacidad gocen de descuentos en las tarifas de los servicios de transporte público.

Capítulo VII “Recopilación de datos y Estadística”

Artículo 22.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía a través de la legislación aplicable, garantizará que el Censo Nacional de Población incluya lineamientos para la recopilación de información y estadística de la población con discapacidad, la cual será de orden público y tendrá como finalidad la formulación de planes, programas y políticas. Además, desarrollará instrumentos estadísticos que proporcionen información e indicadores cualitativos y cuantitativos sobre todos los aspectos relacionados con la discapacidad.

Capítulo VIII “Deporte, Recreación, Cultura y Turismo”

Artículo 24.

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte promoverá el derecho de las personas con discapacidad al deporte. Para tales efectos, realizará las siguientes acciones:

I. ...

II. **Se adiciona**

II. a IV. recorren para quedar de III. a V.

Artículo 25.

El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes promoverá...

I. ...

II. **Se adiciona**

contemplará la formación académica, capacitación laboral y para la vida independiente considerando especialmente sus necesidades educativas especiales, a través del diseño y la oferta de programas, acciones y estrategias que aseguren esos objetivos así como el desarrollo educativo de las personas con discapacidad en entornos escolares o académicos regulares.

Capítulo IV “Accesibilidad y Vivienda”

Artículo 17.

Para asegurar la accesibilidad en la infraestructura básica, **espacio público, equipamiento del entorno urbano, servicios urbanos, así como las acciones de vivienda, construcciones e instalaciones a las que tiene acceso el público**, se contemplarán, entre otros, los siguientes lineamientos:

I. Que responda a los criterios de diseño universal, con carácter obligatorio y adaptada para todas las personas;

II. **Que incluya o permita el uso** de señalización, facilidades arquitectónicas, tecnologías, información, sistema braille, lengua de señas mexicana, ayudas técnicas, perros guía o animal de servicio y otros apoyos; y

III. **Que la adecuación de la infraestructura básica, espacio público, equipamiento del entorno urbano, servicios urbanos, así como las acciones de vivienda, construcciones e instalaciones a las que tiene acceso el público a los criterios expresados en la fracción I sea obligatoria en aquellas de nuevo diseño y construcción y progresiva en las construidas o aprobadas con anterioridad a esta ley.**

Capítulo V “Transporte Público y Comunicaciones”

Artículo 19.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes promoverá...

I. a III. ...

IV. Promover la suscripción de convenios con los concesionarios de los medios de comunicación, para difundir una imagen de las personas con discapacidad que sea compatible **con los principios de esta Ley expresados en el artículo 5, e incorporar en la programación de los canales de televisión espacios de sensibilización, concientización y formación basados en los mencionados principios, fomentando que los contenidos y la participación de las personas con discapacidad se realicen bajo las premisas de dignidad y de respeto a la diversidad humana; y**

V. **Establecer** convenios con los concesionarios del transporte público a fin de que las personas con discapacidad gocen de descuentos en las tarifas de los servicios de transporte público.

Capítulo VII “Recopilación de datos y Estadística”

Artículo 22.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía a través de la legislación aplicable, garantizará que el Censo Nacional de Población y **otras estrategias, acciones de recopilación o medición de datos, como las muestras**, incluyan lineamientos que permitan obtener información sobre la población con discapacidad, tal como se hace con las variables de género y edad. La información obtenida será de orden público y tendrá como finalidad la formulación de planes, programas y políticas. Además, desarrollará instrumentos estadísticos del propio Instituto, **o en convenio con otras instituciones que permitan utilizar diversas fuentes, como registros**

administrativos, y obtener información así como desarrollar indicadores cualitativos y cuantitativos sobre todos los aspectos relacionados con la discapacidad.

Capítulo VIII “Deporte, Recreación, Cultura y Turismo”

Artículo 24.

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte **garantizará** el derecho de las personas con discapacidad

<p>II. a III. Recorren para quedar de III. a IV.</p> <p>Capítulo IX “Acceso a la Justicia”</p> <p>Artículo 30. Las instituciones de administración e impartición de justicia implementarán programas de capacitación y sensibilización dirigidos a su personal, sobre la atención a las personas con discapacidad.</p> <p>Título Tercero “Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad”</p> <p>Capítulo II “Atribuciones”</p> <p>Artículo 42. Para el cumplimiento de la presente Ley, el Consejo tendrá las siguientes atribuciones:</p> <p>I. a XII. ...</p> <p>XIII. Promover la creación y aplicación de Normas Oficiales Mexicanas en materia de discapacidad;</p> <p>XIV. a XVI. ...</p> <p>XVII. Se adiciona</p> <p>XVIII. Se adiciona</p> <p>XIX. Se adiciona</p> <p>XVII. Se recorre para quedar XX.</p>	<p>al deporte. Para tales efectos, realizará las siguientes acciones:</p> <p>I. ...</p> <p>II. Promover el acceso de los deportistas de alto rendimiento con discapacidad a las mismas instalaciones, servicios y beneficios que todos los deportistas con ese estatus.</p> <p>III. a V. ...</p> <p>Artículo 25. El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes promoverá...</p> <p>I. ...</p> <p>II. Garantizar que las películas en idioma español que se distribuyan y emitan en territorio mexicano cuenten con subtítulo a fin de que sean accesibles para personas con discapacidad auditiva y de garantizar el goce y ejercicio del derecho al acceso a bienes culturales.</p> <p>III. a IV. ...</p> <p>Capítulo IX “Acceso a la Justicia”</p> <p>Artículo 30. Las instituciones de administración e impartición de justicia implementarán programas de capacitación y sensibilización dirigidos a su personal, sobre la atención a las personas con discapacidad y los estándares que marca la Convención.</p> <p>Título Tercero “Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad”</p> <p>Capítulo II “Atribuciones”</p> <p>Artículo 42. Para el cumplimiento de la presente Ley, el Consejo tendrá las siguientes atribuciones:</p> <p>I. a XII. ...</p> <p>XIII. Promover la creación y aplicación de normas oficiales mexicanas en materia de discapacidad y tomar en cuenta la perspectiva de accesibilidad y diseño universal en aquellas normas que refieran al desarrollo, diseño y creación de bienes y servicios de uso general.</p> <p>XIV. a XVI. ...</p> <p>XVII. Actuar como órgano de consulta, capacitación y asesoría de las dependencias y entidades de la administración pública Federal, así como de las autoridades estatales, municipales, y de los sectores social y privado con el fin de promover, proteger y asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad.</p> <p>XVIII. Promover la incorporación de la perspectiva de género de manera transversal en las políticas, acciones, estrategias y programas de desarrollo e inclusión para generar condiciones de igualdad entre mujeres y hombres.</p> <p>XIX. Llevar a cabo un Registro Nacional de personas con discapacidad basado, prioritariamente, en los registros administrativos de los certificados otorgados en virtud del artículo 10. Este registro se alimentará también de la información obtenida de diferentes fuentes, como los registros administrativos escolares, del área de salud, laboral, de asistencia social y otros que brinden información oportuna y actualizada y permitirá conocer de manera más certera la condición y la situación de la población con discapacidad en todo el territorio mexicano. Los datos personales, como nombre y dirección, serán información calificada, pero los datos generales será pública; y</p> <p>XX. ...</p> <p>Transitorios</p> <p>Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>Segundo. El Ejecutivo federal tendrá 90 días para hacer las adecuaciones reglamentarias que correspondan.</p>
--	---

3. La iniciativa que reforma los artículos 16 y 18 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (LGIPD), a cargo de los diputados **Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano**, exponen que “las personas con discapacidad en México, continúan sin oportunidades reales de acceder a posibilidades mínimas de lograr una independencia por el problema de lograr tener un desplazamiento fácil, cómodo y seguro dentro de las propias viviendas, escuelas, colonias, comunidades, trabajos, edificios públicos y privados centros comerciales, centros de entretenimiento, transporte público, etcétera” y propone que se agreguen y expliciten las instituciones privadas en la obligación de asegurar la accesibilidad a la vivienda de las personas con discapacidad.

Texto vigente

Título Segundo “Derechos de las Personas con Discapacidad”

Capítulo IV “Accesibilidad y Vivienda”

Artículo 16. Las personas con discapacidad tienen derecho...

Las dependencias...

Los edificios públicos deberán sujetarse a la legislación, regulaciones y Normas Oficiales Mexicanas vigentes, para el aseguramiento de la accesibilidad a los mismos.

Para tales efectos...

Artículo 18. Las personas con discapacidad tienen derecho a una vivienda digna. Los programas de vivienda del sector público o sector privado deberán incluir proyectos arquitectónicos de construcciones que consideren sus necesidades de accesibilidad. Las instituciones públicas de vivienda otorgarán facilidades para recibir créditos o subsidios para la adquisición, redención de pasivos y construcción o remodelación de vivienda.

Propuesta

Título Segundo “Derechos de las Personas con Discapacidad”

Capítulo IV “Accesibilidad y Vivienda”

Artículo 16. Las personas con discapacidad tienen derecho...

Las dependencias...

Los edificios públicos y **privados** deberán sujetarse a la legislación, regulaciones y normas oficiales mexicanas vigentes, para el aseguramiento de la accesibilidad a los mismos.

Para tales efectos...

Artículo 18. Las personas con discapacidad tienen derecho a una vivienda digna. Los programas de vivienda del sector público o sector privado deberán incluir proyectos arquitectónicos de construcciones que consideren sus necesidades de accesibilidad. Las instituciones públicas y **privadas** de vivienda otorgarán facilidades para recibir créditos o subsidios para la adquisición, redención de pasivos y construcción o remodelación de vivienda.

4. La iniciativa que reforma y/o adiciona los artículos , 3, 4, 6, 10, 12, 16, 18, 19, 28, 42, 44, 53 y 55 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (LGIPD), a cargo de las diputadas **María de la Paloma Villaseñor Vargas y María de las Nieves García Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional**, propone adecuaciones y actualizaciones a la Ley con la intención de ajustar el marco jurídico a la realidad y a las modificaciones en la Administración Pública Federal que reorienta la visión de la discapacidad como una responsabilidad para el desarrollo social y ubica al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad dentro de la estructura y sistema de la Secretaría de Desarrollo Social. Es un cambio en el paradigma de atención a la discapacidad.

Las diputadas Proponentes detallan las motivaciones para cada modificación de su propuesta de la siguiente forma:

a. Artículos 1 y 3. Las modificaciones “tienen como objeto hacer explícita la obligatoriedad de la ley en todo el territorio nacional y hacer imperativo que las medidas administrativas, legislativas y judiciales, para lograr los objetivos de la Ley”

b. Artículos 6 y 16. El objeto de estas propuestas es explicitar y adecuar el marco normativo para que “las entidades federativas y los municipios son corresponsables de la implementación de las políticas públicas”, y de este modo empatar esta ley con la “Ley General de Desarrollo Social” que en sus “artículos cuarto y noveno, establecen la obligatoria concurrencia de los tres niveles de gobierno en la planeación, implementación y evaluación de las políticas públicas”.

c. Artículos 10, 12, 18 19 y 28. Se propone que se modifiquen estos artículos para que se “reconozcan más ampliamente los derechos de salud, educación, vivienda, transporte y justicia, respectivamente”. Señala que, “en el caso de Salud, se propone adecuar la norma para que la Clasificación Nacional de las Discapacidades sea actualizada periódicamente, pues la Clasificación Internacional del Funcionamiento de las Discapacidad y de la Salud” se actualiza con regularidad y se requiere empatar esta regularidad.

d. Artículos 12. Las modificaciones pretenden dotar de mayores facultades al Conadis; la obligatoriedad de que en los libros gratuitos se “incluya la imagen y contenido que normalice a la discapacidad como una condición de vida”.

e. Artículo 18. “La modificación tiene por objeto hacer explícita la importancia y obligatoriedad de respetar el derecho a la accesibilidad en la vivienda y su entorno, a través de la observancia de lo relativo a la accesibilidad para personas con discapacidad y el diseño universal, en las leyes y en reglamentos de urbanismo y construcción”.

f. Artículo 19. La Proponente explica que “en materia de derecho al transporte... -es necesario proteger a las Personas con Discapacidad, para erradicar la discriminación a las personas que, por su condición de discapacidad, requieren o dependen de la asistencia de un animal para su traslado”.

g. Artículo 28. Las diputadas reconocen que “las personas con discapacidad que, por la razón, circunstancia o en la calidad que sea, tienen derecho de utilizar los ser-

vicios de justicia y cuenten con la asistencia que requieran, de forma gratuita y acorde con su condición”.

h. Artículos 42, 44, 53 y 55. Las proponentes explican que estos artículos, son “parte del Título del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad” y que, por la “experiencia del funcionamiento de esta institución y de la nueva realidad del Consejo después de la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se requieren adecuaciones para el buen funcionamiento del Consejo”.

Texto vigente	Propuesta
<p>Título Primero Capítulo Único Disposiciones Generales Artículo 1. Las disposiciones de la presente Ley son de orden público, de interés social y de observancia general en los Estados Unidos Mexicanos. Su objeto es reglamentar en lo conducente, el Artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos estableciendo las condiciones en las que el Estado deberá promover, proteger y asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, asegurando su plena inclusión a la sociedad en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades.</p> <p>De manera enunciativa y no limitativa, esta Ley reconoce a las personas con discapacidad sus derechos humanos y mandata el establecimiento de las políticas públicas necesarias para su ejercicio.</p>	<p>Título Primero Capítulo Único Disposiciones Generales Artículo 1. Las disposiciones de la presente Ley son de orden público, de interés social y de observancia general en los Estados Unidos Mexicanos. Su objeto es reglamentar en lo conducente, el Artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos estableciendo las condiciones en las que el Estado deberá de manera obligatoria en todo el territorio nacional, promover, proteger y asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, asegurando su plena inclusión a la sociedad en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades. De manera enunciativa y no limitativa, esta Ley reconoce a las personas con discapacidad sus derechos humanos y mandata el establecimiento de las políticas públicas necesarias para su ejercicio..</p>
<p>Artículo 3. La observancia de esta Ley corresponde a las dependencias, entidades paraestatales y órganos desconcentrados de la Administración Pública Federal, organismos constitucionales autónomos, Poder Legislativo, Poder Judicial, el Consejo, a los Gobiernos de las Entidades Federativas y de los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, así como a las personas físicas o morales de los sectores social y privado que presten servicios a las personas con discapacidad.</p> <p>Se adiciona un párrafo segundo</p>	<p>Artículo 3. La observancia de esta Ley corresponde a las dependencias, entidades paraestatales y órganos desconcentrados de la Administración Pública Federal, organismos constitucionales autónomos, Poder Legislativo, Poder Judicial, el Consejo, a los Gobiernos de las Entidades Federativas y de los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, así como a las personas físicas o morales de los sectores social y privado que presten servicios a las personas con discapacidad. Para ello, se deberán adoptar las medidas administrativas, legislativas y judiciales que sean pertinentes para dar cumplimiento y plena vigencia a esta Ley.</p>
<p>Artículo 4. Las personas con discapacidad gozarán de todos los derechos que establece el orden jurídico mexicano, sin distinción de origen étnico, nacional, género, edad, condición social, económica o de salud, religión, opiniones, estado civil, preferencias sexuales, embarazo, identidad política, lengua, situación migratoria o cualquier otra característica propia de la condición humana o que atente contra su dignidad. Las medidas contra la discriminación tienen como finalidad prevenir o corregir que una persona con discapacidad sea tratada de una manera directa o indirecta menos favorable que otra que no lo sea, en una situación comparable. Las medidas contra la discriminación consisten en la prohibición de conductas que tengan como objetivo o consecuencia atentar contra la dignidad de una persona, crear un entorno intimidatorio, hostil, degradante u ofensivo, debido a la discapacidad que ésta posee. Las acciones afirmativas positivas consisten en apoyos de carácter específico destinados a prevenir o compensar las desventajas o dificultades que tienen las personas con discapacidad en la incorporación y participación plena en los ámbitos de la vida política, económica, social y cultural. La Administración Pública, de conformidad con su ámbito de competencia, impulsará el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, a través del establecimiento de medidas contra la discriminación y acciones afirmativas positivas que permitan la integración social de las personas con discapacidad. Será prioridad de la Administración Pública adoptar medidas de acción afirmativa positiva para aquellas personas con discapacidad que sufren un</p>	<p>Artículo 4. Las personas con discapacidad gozarán de todos los derechos que establece el orden jurídico mexicano, sin distinción de origen étnico, nacional, género, edad, condición social, económica o de salud, religión, opiniones, estado civil, preferencias sexuales, embarazo, identidad política, lengua, situación migratoria o cualquier otra característica propia de la condición humana o que atente contra su dignidad. Las medidas contra la discriminación tienen como finalidad prevenir o corregir que una persona con discapacidad sea tratada de una manera directa o indirecta menos favorable que otra que no lo sea, en una situación comparable. Las medidas contra la discriminación consisten en la prohibición de conductas que tengan como objetivo o consecuencia atentar contra la dignidad de una persona, crear un entorno intimidatorio, hostil, degradante u ofensivo, debido a la discapacidad que ésta posee. Las acciones afirmativas positivas consisten en apoyos de carácter específico destinados a prevenir o compensar las desventajas o dificultades que tienen las personas con discapacidad en la incorporación y participación plena en los ámbitos de la vida política, económica, social y cultural. La Administración Pública, de conformidad con su ámbito de competencia, impulsará el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, a través del establecimiento de medidas contra la discriminación y acciones afirmativas positivas que permitan la integración social de las personas con discapacidad. Será prioridad de la Administración Pública adoptar medidas de acción afirmativa positiva para aquellas personas con discapacidad que sufren un grado mayor de discriminación, como son las mujeres, las personas con</p>

<p>grado mayor de discriminación, como son las mujeres, las personas con discapacidad con grado severo, las que viven en el área rural, o bien, no pueden representarse a sí mismas.</p>	<p>discapacidad con grado severo, las que viven en el área rural, o bien, no pueden representarse a sí mismas.</p>
<p>Artículo 6. Son facultades del Titular del Poder Ejecutivo federal en materia de esta Ley, las siguientes: I. a II. ... III. Incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación los recursos para la implementación y ejecución de la política pública derivada de la presente Ley, tomando en consideración la participación de las entidades federativas en el reparto de estos recursos, de conformidad con los ordenamientos legales aplicables; IV. Establecer y aplicar las políticas públicas a través de las dependencias y entidades del Gobierno Federal, que garanticen la equidad e igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad; V. a XIII. ...</p>	<p>Artículo 6. Son facultades del Titular del Poder Ejecutivo federal en materia de esta Ley, las siguientes: I. a II. ... III. Incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación los recursos suficientes y necesarios para la implementación y ejecución de la política pública derivada de la presente Ley, tomando en consideración la participación de las entidades federativas en el reparto de estos recursos, de conformidad con los ordenamientos legales aplicables; IV. Establecer y aplicar las políticas públicas a través de las dependencias y entidades del Gobierno Federal, de las Entidades Federativas y los municipios, que garanticen la equidad e igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad; V. a XIII. ...</p>
<p>Título Segundo Derechos de las Personas con Discapacidad Capítulo I Salud y Asistencia Social Artículo 10. La Secretaría de Salud en coordinación con el Consejo, emitirá la Clasificación Nacional de Discapacidades, con base en los lineamientos establecidos por la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud, la cual estará disponible al público y deberá ser utilizada en el diseño de políticas públicas. El Sector Salud expedirá a las personas con discapacidad un certificado de reconocimiento y calificación de discapacidad con validez nacional</p>	<p>Título Segundo Derechos de las Personas con Discapacidad Capítulo I Salud y Asistencia Social Artículo 10. La Secretaría de Salud en coordinación con el Consejo, emitirá y actualizará periódicamente la Clasificación Nacional de Discapacidades, con base en los lineamientos establecidos por la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud, la cual estará disponible al público y deberá ser utilizada en el diseño de políticas públicas. El Sector Salud expedirá a las personas con discapacidad un certificado de reconocimiento y calificación de discapacidad con validez nacional.</p>
<p>Capítulo III Educación Artículo 12. La Secretaría de Educación Pública promoverá el derecho a la educación de las personas con discapacidad, prohibiendo cualquier discriminación en planteles, centros educativos, guarderías o del personal docente o administrativo del Sistema Educativo Nacional. Para tales efectos, realizará las siguientes acciones: I. a XII. ... XIII. Promover que los estudiantes presten apoyo a personas con discapacidad que así lo requieran, a fin de que cumplan con el requisito del servicio social, y Se adiciona y se recorre la fracción actual a la XV. XV. Las demás que dispongan otros ordenamientos.</p>	<p>Capítulo III Educación Artículo 12. La Secretaría de Educación Pública promoverá el derecho a la educación de las personas con discapacidad, prohibiendo cualquier discriminación en planteles, centros educativos, guarderías o del personal docente o administrativo del Sistema Educativo Nacional. Para tales efectos, realizará las siguientes acciones: I. a XII. ... XIII. Celebrar convenios de coordinación o concertación con instituciones de educación superior de cada Entidad Federativa, a efecto de que los estudiantes que realicen su servicio social apoyen a personas con discapacidad; XIV. Integrar en los libros de texto gratuito, información e imagen de las personas con discapacidad, que permita a los estudiantes conocer, sensibilizar e infundirles valores y la importancia de integrar a las personas con discapacidad a la comunidad, y; XV. Las demás que dispongan otros ordenamientos.</p>
<p>Capítulo IV Accesibilidad y Vivienda Artículo 16. Las personas con discapacidad tienen derecho a la accesibilidad universal y a la vivienda, por lo que se deberán emitir normas, lineamientos y reglamentos que garanticen la accesibilidad obligatoria en instalaciones públicas o privadas, que les permita el libre desplazamiento en condiciones dignas y seguras. Las dependencias y entidades competentes de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, vigilarán el cumplimiento de las disposiciones que en materia de accesibilidad, desarrollo urbano y vivienda se establecen en la normatividad vigente. I. a III. ...</p>	<p>Capítulo IV Accesibilidad y Vivienda Artículo 16. Las personas con discapacidad tienen derecho a la accesibilidad universal y a la vivienda, por lo que se deberán emitir normas, lineamientos y reglamentos que garanticen la accesibilidad obligatoria en instalaciones públicas o privadas, que les permita el libre desplazamiento en condiciones dignas y seguras. Las dependencias y entidades competentes de la Administración Pública Federal, de las Entidades Federativas, y Municipales, vigilarán el cumplimiento de las disposiciones que en materia de accesibilidad, desarrollo urbano y vivienda se establecen en la normatividad vigente. I. a III. ...</p>

<p>Artículo 18. Las personas con discapacidad tienen derecho a una vivienda digna. Los programas de vivienda del sector público o sector privado deberán incluir proyectos arquitectónicos de construcciones que consideren sus necesidades de accesibilidad. Las instituciones públicas de vivienda otorgarán facilidades para recibir créditos o subsidios para la adquisición, redención de pasivos y construcción o remodelación de vivienda.</p>	<p>Artículo 18. Las personas con discapacidad tienen derecho a una vivienda digna. Los programas de vivienda del sector público o sector privado deberán contemplar e incluir la normatividad en materia de accesibilidad y diseño universal en los proyectos arquitectónicos de construcciones y de modificación a las viviendas. Las instituciones públicas de vivienda otorgarán facilidades para recibir créditos o subsidios para la adquisición, redención de pasivos y construcción o remodelación de vivienda.</p>
<p>Capítulo V Transporte Público y Comunicaciones Artículo 19. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes promoverá el derecho de las personas con discapacidad, sin discriminación de ningún tipo, al acceso al transporte, los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, particularmente aquellas que contribuyan a su independencia y desarrollo integral. Para estos efectos, realizará las siguientes acciones: I. ... II. Promover que en la concesión del servicio de transporte público aéreo, terrestre o marítimo, las unidades e instalaciones garanticen a las personas con discapacidad la accesibilidad para el desplazamiento y los servicios, incluyendo especificaciones técnicas y antropométricas, apoyos técnicos o humanos y personal capacitado; III. a V. ...</p>	<p>Capítulo V Transporte Público y Comunicaciones Artículo 19. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes promoverá el derecho de las personas con discapacidad, sin discriminación de ningún tipo, al acceso al transporte, los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, particularmente aquellas que contribuyan a su independencia y desarrollo integral. Para estos efectos, realizará las siguientes acciones: I. ... II. Promover que en la concesión del servicio de transporte público aéreo, terrestre o marítimo, las unidades e instalaciones garanticen a las personas con discapacidad la accesibilidad para el desplazamiento y los servicios, incluyendo especificaciones técnicas y antropométricas, apoyos técnicos o humanos, personal capacitado y el libre acceso en compañía de animales de apoyo para su traslado; III. a V. ...</p>
<p>Capítulo IX Acceso a la justicia Artículo 28. Las personas con discapacidad tendrán derecho a recibir un trato digno y apropiado en los procedimientos administrativos y judiciales en que sean parte, así como asesoría y representación jurídica en forma gratuita en dichos procedimientos, bajo los términos que establezcan las leyes respectivas.</p>	<p>Capítulo IX Acceso a la justicia Artículo 28. Las personas con discapacidad tendrán derecho a recibir un trato digno y apropiado en los procedimientos administrativos y judiciales, respetando sus derechos humanos, deberán contar con asistencia, asesoría y representación jurídica accesible a su condición y en forma gratuita, a fin de asegurar el acceso efectivo a la justicia en dichos procedimientos, bajo los términos que establezcan las leyes respectivas.</p>
<p>Título Tercero Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad Capítulo II Atribuciones Artículo 42. Para el cumplimiento de la presente Ley, el Consejo tendrá las siguientes atribuciones: I. a XVII. ... Se adiciona</p>	<p>Título Tercero Consejo Nacional para el Desarrollo Y La Inclusión de las Personas con Discapacidad Capítulo II Atribuciones Artículo 42. Para el cumplimiento de la presente Ley, el Consejo tendrá las siguientes atribuciones: I. a XVII. ... XVIII. Recibir, dar trámite y seguimiento, ante la instancia competente, de las quejas o denuncias que las personas con discapacidad, sus familias o tutores interpongan contra supuestas violaciones a sus derechos humanos, cometidas por servidores públicos de la Administración Pública Federal, de las Entidades Federativas o de los Municipios, contenidos en la presente Ley y demás ordenamientos aplicables en la materia.</p>
<p>Capítulo III Órganos de Administración Artículo 44. La Junta de Gobierno del Consejo estará integrada por nueve representantes del Poder Ejecutivo federal, uno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y cinco representantes de la Asamblea Consultiva. Los representantes del Poder Ejecutivo federal serán los titulares de las siguientes dependencias y entidades: I. a IX. ... Los integrantes designados por la Asamblea Consultiva durarán en su encargo tres años, pudiendo ser ratificados por otro periodo igual. Este cargo tendrá el carácter de honorífico. El Director General del Consejo participará con voz pero</p>	<p>Capítulo III Órganos de Administración Artículo 44. La Junta de Gobierno del Consejo estará integrada por nueve representantes del Poder Ejecutivo federal, uno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y cinco representantes de la Asamblea Consultiva. Los representantes del Poder Ejecutivo federal serán los titulares de las siguientes dependencias y entidades: I. a IX. ... Los integrantes designados por la Asamblea Consultiva deberán ser miembros de organizaciones de y para personas con discapacidad, no podrán ser funcionarios públicos en activo y durarán en su encargo tres años, pudiendo ser ratificados por otro periodo igual. Este cargo tendrá el carácter de honorífico.</p>

<p>sin derecho a voto. Asimismo, serán invitados permanentes a la Junta de Gobierno con derecho a voz, pero no a voto, un representante de cada uno de los siguientes órganos públicos: Secretaría de Turismo, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación e Instituto Nacional de Estadística y Geografía.</p>	<p>El Director General del Consejo participará con voz pero sin derecho a voto. Asimismo, serán invitados permanentes a la Junta de Gobierno con derecho a voz, pero no a voto, un representante de cada uno de los siguientes órganos públicos: Secretaría de Turismo, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación e Instituto Nacional de Estadística y Geografía.</p>
<p>Capítulo IV Asamblea Consultiva Artículo 53. La Asamblea Consultiva estará integrada por: I. Un representante electo por las organizaciones de y para personas con discapacidad, de cada una de las Entidades Federativas; II. a III. ... La Asamblea será presidida por un representante electo de entre sus miembros.</p>	<p>Capítulo IV Asamblea Consultiva Artículo 53. La Asamblea Consultiva estará integrada por: I. Un representante electo por las organizaciones de y para personas con discapacidad, de cada una de las Entidades Federativas, Los representantes de las organizaciones deberán ser miembros de alguna organización y no podrán ser funcionarios públicos en activo; II. a III. ... La Asamblea será presidida por un representante electo de entre sus miembros, así mismo se nombrarán un secretario y un escrutador, que también serán electos de entre sus miembros a efecto de garantizar la convocatoria de los integrantes de la asamblea a las reuniones ordinarias y extraordinarias que se propongan. El consejo y los Gobiernos de las Entidades Federativas celebrarán acuerdos de colaboración en materia de logística y aportaciones para el buen funcionamiento de la Asamblea.</p>
<p>Artículo 55. Las bases de funcionamiento y organización de la Asamblea Consultiva se establecerán en el Estatuto Orgánico del Consejo.</p>	<p>Artículo 55. Las bases de elección, funcionamiento y organización de la Asamblea Consultiva se establecerán en el Estatuto Orgánico del Consejo.</p>

5. La iniciativa que adiciona las fracciones IX del artículo 2 y XVII del artículo 42 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (LGIPD), a cargo de la diputada **María Concepción Ramírez Diez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, considera que es necesario dotar de una “identificación a las Personas con Discapacidad en el país, que contaría con sus datos que incluyen nombre, edades y necesidades específicas, ventajas económicas al obtener descuentos en pagos por servicios a los órdenes de gobierno como pago de luz, predial, agua, así como descuentos que pudieran obtenerse en convenio con las empresas privadas, como medicamentos, alimentos y bebidas” y propone adiciones al artículo segundo, para definir la “Credencial Nacional para las Personas con Discapacidad” y atribuir la facultad de expedirla al Conadis, “en coordinación con la dependencia o entidad correspondiente”.

Texto vigente	Propuesta
<p>Título Primero Capítulo Único “Disposiciones Generales” Artículo 2. Para los efectos de esta Ley se entenderá por: I. a VIII. ... IX. Se adiciona.</p> <p>IX a XXVIII. ... (Se recorren para quedar del X a XXIX.)</p>	<p>Título Primero Capítulo Único “Disposiciones Generales” Artículo 2. Para los efectos de esta Ley se entenderá por: I. ... al VIII. ... IX. Credencial Nacional para las Personas con Discapacidad. Un documento oficial, con el que se identifica el estado de discapacidad permanente de las personas, que además servirá para obtener diversos beneficios en adquisición de bienes y/o pago de servicios. X. ... al XXIX. ...</p>
<p>Título Tercero Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad Capítulo II Atribuciones Artículo 42. Para el cumplimiento de la presente ley, el Consejo tendrá las siguientes atribuciones: I. a XVI. ... Se adiciona XVII. ... (Se recorren para quedar XVIII)</p>	<p>Título Tercero Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad Capítulo II Atribuciones Artículo 42. Para el cumplimiento de la presente ley, el Consejo tendrá las siguientes atribuciones: I. a XVI. ... XVII. Emitir, en coordinación con la dependencia o entidad correspondiente, credencial de identidad que acredite la discapacidad de las personas con validez nacional, y XVIII. Las demás que se establezcan en esta Ley, su Reglamento, Estatuto Orgánico del Consejo y demás disposiciones aplicables.</p>

Consideraciones

Artículo 1

No se considera oportuna la modificación. La norma por esencia es “de cumplimiento obligatorio” y si una Ley es de observancia general en los Estados Unidos Mexicanos, ya obligatorio en todo el territorio nacional.

Artículo 2

No se consideran oportunas las modificaciones.

“Credencial Nacional para las Personas con Discapacidad”. En el texto vigente este concepto no se encuentra. El proponente lo incluye en su propuesta de adición de la fracción XVII del artículo 42, está también se considera impropio y en consecuencia no es necesario adicionar al glosario de la ley la definición.

“Perspectiva de Género”. En el texto vigente este concepto se utiliza únicamente una vez en la fracción XI del mismo artículo segundo, en la definición de Educación Especial. En la iniciativa de la proponente, incluye este concepto en la propuesta de adición de la fracción XVIII del artículo 42, como una atribución del Conadis. Esta misma definición, como explica la proponente, ya existe la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. No se considera que el concepto sea confuso o

requiera se reitere el significado. La Ley General Para la Igualdad entre Mujeres y Hombres también ocupa el concepto de “perspectiva de género” más de diez veces en su articulado y no lo define en su glosario.

“Servicios de Asistencia”. En el texto vigente no se encuentra empleado de la forma que se define. El concepto que aparece en artículos 8 y 21, “servicios de asistencia social”, refiere más a una labor de un trabajador social. Utilizar esta acepción en el glosario podría prestarse a confusión.

La modificación a los artículos 12 y 15 de la Ley, que adecuan la visión de educación inclusiva, hace necesario modificar las definiciones de “educación especial y educación inclusiva”. Es por esta razón que se propone derogar la fracción XI y modificar la fracción XII para hacerlo congruente con la visión de inclusión al Sistema Educativo Nacional y no únicamente a los planteles escolarizados o regulares. Esta modificación resulta de fondo pues el énfasis debe darse a la inclusión al sistema educativo, considerando las necesidades del educando y las posibilidades que brinden los planteles educativos.

Artículo 3

Se considera procedente, con modificación. El sentido original de la propuesta, es señalar que todos los niveles y todos los poderes de la federación son responsables de dar

cumplimiento y vigencia a la Ley, tal y como lo establece el artículo 133 Constitucional, lo que armoniza a la Ley con el artículo 4 de la Convención, que habla de la obligación de los Estados Parte de llevar a cabo las medidas legislativas, administrativas y judiciales que se requieran para dar cumplimiento a la Convención, que obligue y limite al ámbito de competencia de cada autoridad.

Artículo 4

Se consideran procedentes las propuestas, con modificación que las integra. En los párrafos tercero y cuarto se suprimen las palabras “positiva”, que es redundante pues toda acción afirmativa, es una discriminación positiva. En la redacción original se percibe el deseo del legislador de ser cuidadoso para decir discriminaciones positivas y sustituye discriminación positiva por acción afirmativa positiva, por lo que se suprime el término para eliminar la redundancia.

Se considera procedente la modificación al último párrafo, pues corrige la redacción discriminatoria, ya que elimina de la redacción “como son las mujeres, las personas con discapacidad con grado severo, las que viven en el área rural”, pues sugiere que existe mayor vulnerabilidad en la mujer por ser mujer, o en las zonas rural por no ser urbano, etcétera.

Artículo 6

La modificación a la fracción III se considera procedente, con modificación, pues la propuesta original implica un impacto considerable a las finanzas públicas y no existen estudios o estimaciones que señalen el monto de este impacto. No obstante se comparte el espíritu de la iniciativa de proteger el presupuesto destinado a los programas sociales para Personas con Discapacidad, por ello que se modifica la redacción, a fin de precisar la responsabilidad del Ejecutivo federal de incluir en el PEF los recursos para las políticas públicas derivadas del “Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad”.

La modificación a la fracción IV se considera procedente. La propuesta de armonizar la responsabilidad de todos los niveles de gobierno, es congruente con esta misma fracción y con el resto de esta Ley, pues explicita que las políticas públicas deben ser implementadas por los gobiernos de los Estados y Municipios, además de por el Ejecutivo federal.

La modificación a la fracción IX se considera procedente. La incorporación del concepto Derechos Humanos, es congruente con la reforma Constitucional del 10 de junio de 2011 que modifica la nomenclatura del Capitulo I del Título Primero de los Derechos Humanos y sus Garantías y reformó algunos artículos que lo integran.

La modificación a la fracción X se considera procedente. Los derechos que se explicitan, están contenidos en los artículos 10 al 17 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y son obligaciones adquiridas por el Estado Mexicano. Incluirlos en esta fracción faculta y obliga al Poder Ejecutivo para garantizarlos y se armoniza la Convención.

Artículo 7

La modificación al párrafo primero se considera procedente, con modificación. La adecuación explícita que la promoción del derecho a la salud únicamente es alcanzable garantizando el acceso a los servicios de salud, tal como está establecido en el artículo 25 de la Convención. Igualmente se considera apropiado incluir el concepto “equidad” como un criterio o valor de la ley.

La modificación a la fracción I, que propone incluir programas de salud mental, es improcedente, pues particulariza la norma. En el texto vigente, ocupar la categoría de “discapacidad” para evitar excluir alguna de ellas. Además, el artículo 10 de la Ley contempla que debe existir una Clasificación Nacional de Discapacidades, basado en la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud, que enlista las discapacidades, por lo que no se requieren estas particularizaciones. No obstante, es conveniente incluir el imperativo de programas “específicos” de programas de salud públicas para las Personas con Discapacidad.

La adición de la fracción II se considera improcedente. La garantía de acceso a los derechos de salud, debe ser un imperativo general establecido en el cuerpo del primer párrafo de este artículo séptimo, que garantiza el acceso a los programas generales de salud, contemplando a las personas con discapacidad como usuarias.

La modificación a la fracción X se considera improcedente, en la actual Ley, se garantizan los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad, los programas de orientación, educación y rehabilitación sexual y

reproductiva, deberán tomar en cuenta a las personas con discapacidad y sus necesidades de apoyo o asistencia. Es por esta razón que se mandata la creación de programas específicos para las personas con discapacidad.

Artículo 10

La reforma al párrafo primero se considera procedente, con modificación. La Clasificación Nacional de Discapacidades es un instrumento que duplica lo contenido en la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud, por lo tanto, lo que requiere el sector Salud, es la capacitación para el uso y aplicación de la Clasificación Internacional. De este modo se evitarán discriminaciones.

La modificación al párrafo segundo se considera procedente, con modificación. En términos jurídicos, sustituir “calificación” por “clasificación” sería confuso, pues los médicos califican la condición de las personas, no clasifican a las personas o su discapacidad. El sentido del texto vigente es que el certificado tiene validez, pues el médico califica y certifica la condición de las personas. No obstante, se considera oportuno ampliar los alcances del certificado, añadiendo la obligación de señalar si existen apoyos requeridos o asociados a la discapacidad que están certificando..

Artículo 11

La modificación a la fracción II se considera procedente, con modificación. Las personas con discapacidad deben ser consideradas en temas laborales por sus competencias laborales y tomando en cuenta sus necesidades. Además, se sustituye el concepto de “derechos sindicales” por el de “derechos laborales”, que este es más amplio e incluye los derechos sindicales.

La derogación de la fracción VII. se considera improcedente. Las discriminaciones positivas o acciones afirmativas, son privilegios especiales que dotan de derechos que equiparan el piso de oportunidades de un grupo vulnerado. Eliminar este derecho sería un retroceso, contravendría a la Ley Federal del Trabajo y sería contrario a la Convención.

Artículo 12

La modificación a la fracción I se considera procedente. La Convención para la Inclusión de las Personas con Discapa-

cidad, garantiza un sistema educativo inclusivo y la educación. La inclusión de las personas con discapacidad al Sistema Educativo se puede lograr incluyendo a los niños con discapacidad a escuelas regulares o a escuelas de educación especializada que integran al Sistema Educativo en planteles escolarizados que cuentan con las ayudas necesarias para brindarles educación y habilitación.

Esta modificación obliga a definir la Inclusión Educativa como la Inclusión al Sistema Educativo Nacional y no sólo a los planteles regulares. Esta nueva definición permitirá observar el proceso de inclusión educativa desde la perspectiva de las necesidades del educando. El sistema educativo en la actualidad ya cuenta con opciones acordes con las necesidades de los niños con discapacidad o con aptitudes sobresalientes, que se integran al sistema educativo por planteles con Unidades de Servicios de Apoyo para la Educación Regular y Centros de Atención Múltiple.

La modificación a la fracción II se considera procedente, con modificación. Es facultad de la SEP asegurar el acceso de todos los mexicanos a la educación y con esta modificación se le faculta para desarrollar programas institucionales de inclusión de las personas con discapacidad al sistema educativo en todos sus niveles.

La modificación a la fracción VI se considera procedente, con modificación. Se considera oportuno generalizar el texto actual que es particular y discriminatorio, pues únicamente prever equipo de cómputo para las personas ciegas. La propuesta hace general e incluyente el derecho a estos apoyos. No obstante, es improcedente incluir la leyenda “de todos los niveles” ya que es redundante, pues si es estudiante, es porque está integrado a algún nivel educativo.

La modificación a la fracción XIII se considera procedente. La SEP es responsable de celebrar convenios entre instituciones receptoras de estudiantes en Servicio Social, con la institución Educativa; con esta modificación deberá avocarse a promover el servicio social a favor de Personas con Discapacidad y así cumplir con el espíritu original del artículo.

La adición de la fracción XIV se considera procedente. La SEP es responsable de elaborar los libros de texto gratuitos y es fundamental hacer normal la discapacidad, a través de incluirla en todos los ámbitos de la vida cotidiana, especialmente en la Educación.

Artículo 15

La modificación al párrafo primero se considera procedente, con modificación. Al igual que con la fracción I del artículo 12, se considera procedente modificar la nomenclatura de Educación Especial por Educación Inclusiva. También, se reconoce la necesidad de incluir la formación académica y la capacitación laboral como objetivos de los programas y servicios educativos para personas con discapacidad. En la actualidad, la Coordinación Nacional del Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa, ya brinda capacitación laboral a través de los Centros de Atención Múltiple.

Igualmente, se considera procedente explicitar que el objetivo de la Educación Inclusiva es el integrar a los niños con discapacidad a entornos escolares regulares, debidamente adaptados y con personal capacitado. Es por ello se adiciona este importante objetivo como un segundo párrafo.

Artículo 16

Se consideran procedentes las propuestas, con modificación que las integra. Se considera procedente la adecuación al párrafo segundo, que al igual que en artículos anteriores adecua la ley al incluir los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal) en la responsabilidad de dar cumplimiento a la Ley y, en este caso particular garantizar el acceso de las Persona con Discapacidad a los beneficios de la Política Nacional de Vivienda.

Igualmente, se considera procedente ampliar en el párrafo tercero la responsabilidad para que los edificios privados se sujeten a las normas oficiales vigentes para asegurarla accesibilidad de las Personas con Discapacidad.

Artículo 17

La modificación al párrafo primero se considera procedente, con modificación. Llevar la garantía de accesibilidad más allá del espacio público, e incluir la infraestructura básica, el equipamiento urbano el entorno de la vivienda y los servicios urbanos e instalaciones de acceso público, es ampliar el piso de derechos de las Personas con Discapacidad.

La modificación a la fracción I se considera procedente. La redacción que se aprueba es más apegada a los estándares de la Convención y no contraviene el espíritu original del legislador.

La modificación a la fracción II es improcedente. La accesibilidad refiere específicamente a la posibilidad de hacer uso, incluir “permitir el uso” es redundante y excesivo.

La modificación a la fracción III se considera procedente, con modificación. Ampliar la necesidad de adecuaciones a toda la infraestructura básica, al espacio público, al equipamiento del entorno urbano, a los servicios urbanos y al entorno a las viviendas e instalaciones a las que existe acceso el público, es una precisión que adecua la Ley a los principios de garantía en el acceso a la vivienda. Además, es complementario a las modificaciones planteadas en la fracciones I de este mismo artículo.

Artículo 18

Se consideran procedentes las propuestas, con modificación que las integra. En congruencia con los artículos anteriores, es procedente explicitar la obligación de observar la normatividad de accesibilidad y diseño universal en la los proyectos arquitectónicos, de construcción y/o modificación de viviendas, de edificios públicos y privados y en su entorno. Igualmente es procedente ampliar la obligación a los privados que diseñan o construyan viviendas.

Artículo 19

Se consideran procedentes las propuestas, con modificación que las integra. La fracción II explicita el derecho que tienen las Personas con Discapacidad de hacer uso del transporte público con sus animales guía o de compañía.

Igualmente, se considera procedente la modificación a la fracción IV, que establece la obligación de incorporar en la programación de radio y televisión contenidos que sensibilicen, concienticen y fomenten contenidos y la participación de las personas con discapacidad, bajo las premisas de dignidad y de respeto.

La modificación a la fracción V se considera improcedente. La SCT no puede “establecer” convenios. La SCT podría establecer reglamentación o promover convenios, pero no establecer convenios.

Artículo 22

La modificación se considera improcedente. La Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía, en su artículo 59, faculta de forma exclusiva al INEGI para

realizar censos nacionales; Integrar el sistema de cuentas nacionales, y; la elaboración de los índices nacionales de precios del consumidor y del productor. Es por esta razón que el artículo 22 de la LGIPD únicamente habla de censos.

Además, las facultad de generar datos en temas de salud y discapacidad, competen a la Secretaría de Salud, según lo establece la Ley General de Salud en su artículo 104.

Artículo 24

La modificación al párrafo primero se considera procedente. La Ley General de Cultura Física y Deporte, en la fracción XI del artículo 2, establece que se debe garantizar el acceso al deporte, sin distinción de ningún tipo, incluida la discapacidad. La Conade, por lo establecido en el artículo 30 de su ley, está obligada a garantizar el derecho al deporte.

La adición de una nueva fracción II se considera precedente, con modificación. La adición Garantizar la no discriminación de los deportistas de alto rendimiento con discapacidad y el acceso y uso de las instalaciones, servicios y beneficios que la Conade otorga a los deportistas de alto rendimiento.

Artículo 25

La modificación al artículo se considera improcedente. El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta), no tiene atribuciones para autorizar o prohibir la distribución o exhibición pública de películas. Esta atribución se encuentra en el ámbito de competencia de la Secretaría de Gobernación y existe una ley específica de cinematografía.

Artículo 28

La modificación al artículo se considera procedente. El acceso a la justicia es un derecho consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en tratados internacionales y es un Derecho Humano fundamental. El Estado está obligado a garantizar que toda persona que haga uso de los servicios de justicia, sin importar si es víctima o posible responsable, deben de contar con el apoyo necesario para que no se vulneren sus derechos. Es imperativo para garantizar la asistencia y el acceso efectivo a la justicia.

Artículo 30

La modificación a este artículo se considera procedente, con modificación. El acceso a la justicia, como lo expone la proponente, debe sujetarse a las garantías que ofrecen los acuerdos internacionales, pero no puede limitarse a estos. La constitución cuenta con un capítulo dentro del título primero con este mismo fin, denominado “De los Derechos Humanos y sus Garantías” y estos junto con los derechos particulares de las Personas con Discapacidad establecidos en tratados internacionales y leyes secundarias, deben ser observados en todo momento en la administración e impartición de justicia.

Artículo 42

La modificación propuesta a la fracción XIII se considera procedente, empero es más apropiado adicionar la obligación de que Conadis elabore el Reglamento Federal para la Accesibilidad y Diseño Universal, en una nueva fracción. Esta obligación se adiciona en la fracción XIX .

La adición de la fracción XVII se considera procedente. Incluir la facultad de que el Conadis funciones como órgano de consulta, capacitación y asesoría de las dependencias y entidades de la administración pública Federal, así como de las autoridades estatales, municipales, y de los sectores social y privado con el fin de promover, proteger y asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, es adecuar la Ley para que reconozca una función que ya desempeña en la actualidad.

La adición de la fracción XVIII se considera procedente, con modificación. Mandatar al Consejo incorporar la perspectiva de discapacidad y género, de manera transversal, en las políticas y acciones de gobierno, es parte del espíritu original de los legisladores. Con esto se adecua la Ley a las exigencias de la sociedad al Consejo.

Las propuestas de adición de las fracciones XIX y XXI, relativas a la creación de un registro de personas con discapacidad y la emisión de una credencial para personas con discapacidad, respectivamente, se consideran improcedentes. Incluir en las obligaciones del Conadis un registro nacional de personas con discapacidad y la emisión de una credencial, implican impacto presupuestal y carga laboral que superan por mucho las posibilidades actuales del Consejo. Las iniciativas no incluyen estimaciones del costo o impacto presupuestal que estas adiciones causarían.

La propuesta de adición de la fracción XX, relativa a la facultad de recibir y dar trámite a quejas de Personas con Discapacidad, se considera improcedente. Incluir en las obligaciones del Conadis el dar trámite y seguimiento de las quejas o denuncias que las personas con discapacidad, sus familias o tutores interpongan contra supuestas violaciones a sus derechos humanos, implica impacto presupuestal y carga laboral que superan por mucho las posibilidades actuales del Consejo. Además invadiría facultades que actualmente tienen la CNDH y del Conapred.

Artículo 44

La modificación a las fracciones I y II se considera procedente. Invertir el orden de las Secretarías de Salud y Desarrollo Social es congruente y armoniza la Ley con las modificaciones a la Administración Pública Federal, que ahora responsabilizan a la Secretaría de Desarrollo Social como cabeza de sector y, por lo tanto, ahora encabezar la Junta de Gobierno del Consejo.

La modificación al párrafo tercero se considera procedente. Es oportuno y necesario hacer la aclaración de que los integrantes designados a la asamblea, deberán ser miembros de organizaciones de o para personas con discapacidad. Este es el espíritu original de la norma y en la práctica estos espacios han sido ocupados por funcionarios públicos ajenos a las organizaciones de las personas con discapacidad. La precisión devuelve el sentido original de la ley.

La modificación al párrafo quinto se considera procedente. Es importante incluir a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, que reestructura a la antigua Secretaría de la Reforma Agraria, con nuevas responsabilidades en programas sociales, para transversalizar la perspectiva de discapacidad.

Artículo 45

La modificación al artículo se considera procedente. Esta modificación es congruente con modificación del artículo anterior y con la modificación que se llevó a cabo a la Ley Orgánica de la Administración Pública. Con el cambio de paradigma de la atención de la discapacidad de una visión netamente médica a una visión de atención integral para el desarrollo, la Junta de Gobierno del Consejo debe ser ahora presidida por el titular de la Secretaría de Desarrollo Social.

Artículo 53

La modificación a la fracción I se considera procedente. Es congruente con la modificación planteada en el párrafo V del artículo 44, pues es necesario establecer que los representantes de las organizaciones deberán ser miembros de organizaciones de Personas con Discapacidad y prohibir que estos sean funcionarios públicos en activo.

La modificación al párrafo segundo se considera procedente. Ampliar la elección de los integrantes de la mesa de la asamblea al secretario y al escrutador, es ampliar los cauces democráticos y hará una mesa más plural. Además atiende a la demanda de organizaciones de Personas con Discapacidad que solicitaban esta modificación.

La adición del párrafo tercero se considera procedente, con modificación. La adición que faculte a los Gobiernos Estatales y al Consejo para celebrar convenios que les permitan dar y recibir, respectivamente, aportaciones económicas o en especie, será útil para el buen funcionamiento de la Asamblea y responde a las necesidades de Conadis.

Artículo 55

La modificación al artículo se considera procedente, con modificación. Es principio democrático que las bases de cualquier convocatoria y elección se conozcan y estén plasmadas de antemano en un ordenamiento. Incluir que las bases de la convocatoria y elección para la Asamblea Consultiva en el Estatuto Orgánico del Consejo, es un principio de certeza democrática. Esta adecuación junto con la condición de que los representantes sean miembros de las organizaciones y no funcionarios públicos, son precisiones que acercan la operación del consejo al espíritu original de la Ley.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, somete a la consideración de la honorable asamblea el siguiente proyecto de

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de reconocimiento y protección de los derechos y mejoría de la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Artículo Único. Se reforman los artículos 2, fracción XII; 4, párrafos tercero y cuarto; 6, fracciones III, IV, IX y X; 7, primer párrafo y fracción I; 10; 11, fracción II; 12, fraccio-

nes I, II y XIII; 15; 16, párrafos segundo y tercero; 17; 18; 19, fracciones II y IV; 24, primer párrafo; 28; 30; 42, fracción XIII; 44, fracciones I y II, y párrafos tercero y quinto; 45; 53, fracción I y párrafo segundo; y, 55; **se adicionan** los artículos 3, con un segundo párrafo; 12, con una fracción XIV, recorriéndose la actual en su orden; 24, con una fracción II, recorriéndose en su orden las subsecuentes; 42, con las fracciones XVII y XVIII, recorriéndose en su orden la subsecuente, y 53, con un último párrafo y **se derogan** la fracción XI, al Artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para quedar como sigue:

Artículo 2. ...

I. a X. ...

XI. Se deroga.

XII. Educación Inclusiva. Es la educación que propicia la integración de personas con discapacidad, **así como a aquellos con aptitudes sobresalientes, al Sistema Educativo Nacional**, mediante la aplicación de métodos, técnicas y materiales específicos, **de manera adecuada a sus propias condiciones, con equidad social y con perspectiva de género;**

XIII. a XXVIII. ...

Artículo 3. ...

Se deberán adoptar las medidas administrativas, legislativas y judiciales que sean pertinentes para dar cumplimiento y plena vigencia a esta Ley.

Artículo 4. ...

...

Las acciones afirmativas consisten en apoyos de carácter específico destinados a prevenir o compensar las desventajas o dificultades que tienen las personas con discapacidad en la incorporación y participación plena en los ámbitos de la vida política, económica, social y cultural.

La Administración Pública, de conformidad con su ámbito de competencia, impulsará el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, a través del establecimiento de medidas contra la discriminación y

acciones afirmativas que permitan la integración social de las personas con discapacidad. **La Administración Pública pondrá especial atención a los casos de las personas con discapacidad expuestas a un grado mayor de discriminación y vulnerabilidad, o bien, requieran mayores apoyos en la toma de decisiones.**

Artículo 6. ...

I. y II. ...

III. Incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación los recursos para la implementación y ejecución **del Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad**, tomando en consideración la participación de las entidades federativas en el reparto de estos recursos, de conformidad con los ordenamientos legales aplicables;

IV. Establecer y aplicar las políticas públicas a través de las dependencias y entidades del Gobierno Federal, **de las Entidades Federativas y los Municipios**, que garanticen la equidad e igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad;

V. a VIII. ...

IX. Fomentar la integración social de las personas con discapacidad, a través del ejercicio y **goce de sus derechos humanos, civiles y políticos;**

X. Promover el pleno goce y ejercicio de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad, **incluidos sus derechos al igual reconocimiento ante la ley, a la privacidad, a la seguridad, la protección contra la tortura y tratos crueles inhumanos o degradantes, explotación, abusos, violencia, y la atención en situaciones de riesgo o emergencia**, en condiciones equitativas.

XI. a XIII. ...

Artículo 7. La Secretaría de Salud promoverá el derecho de las personas con discapacidad a gozar del más alto nivel posible de salud, rehabilitación y habilitación sin discriminación por motivos de discapacidad, **contemplándolas como usuarias en los programas generales de salud y garantizando el derecho a la salud** mediante programas y servicios que serán diseñados y proporcionados, conside-

rando criterios de **equidad**, calidad, especialización, género, gratuidad o precio asequible. Para tal efecto, realizará las siguientes acciones:

I. Diseñar, ejecutar y evaluar programas **específicos** de salud pública para la orientación, prevención, detección, estimulación temprana, atención integral o especializada, rehabilitación y habilitación, para las diferentes discapacidades.

II. a XII. ...

Artículo 10. La Secretaría de Salud en coordinación con el Consejo, **establecerá lineamientos y mecanismos de capacitación para el uso y aplicación de la** Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud, la cual estará disponible al público y deberá ser utilizada en el diseño de políticas públicas.

El Sector Salud expedirá a las personas con discapacidad un certificado de reconocimiento y calificación de discapacidad y **apoyos requeridos**, con validez nacional.

Artículo 11. ...

I. ...

II. Diseñar, ejecutar, evaluar y promover políticas públicas para la inclusión laboral de las personas con discapacidad **atendiendo a sus competencias laborales, en el sector público o privado**, que protejan la capacitación, empleo, contratación y derechos **laborales** de las personas con discapacidad;

III. a VIII. ...

Artículo 12. ...

I. Establecer en el Sistema Educativo Nacional, el diseño, ejecución y evaluación de **políticas públicas** para la educación inclusiva de personas con discapacidad;

II. Garantizar la inclusión de las personas con discapacidad en todos los niveles del sistema educativo nacional, **a través de programas institucionales de inclusión y atención a alumnos con discapacidad en los cuales se desarrollen y apliquen normas y reglamentos que eviten su discriminación y favorezcan las condiciones de accesibilidad en instalaciones educativas, proporcionen los apoyos didácticos, materiales**

y técnicos, aseguren personal docente capacitado; incluyendo programas universitarios de atención a alumnos con discapacidad;

III. a V. ...

VI. Proporcionar a los estudiantes con discapacidad materiales y ayudas técnicas que apoyen su rendimiento académico, procurando equipar los planteles y centros educativos con libros en braille, materiales didácticos, apoyo de intérpretes de lengua de señas mexicana o especialistas en sistema braille, equipos computarizados con **tecnología, hardware y software adecuados para las necesidades según la discapacidad**, y todos aquellos apoyos que se identifiquen como necesarios para brindar una educación **equitativa** y con calidad;

VII. a XII. ...

XIII. Celebrar convenios de coordinación o concertación con instituciones de educación técnica, profesional y superior de cada Entidad Federativa, a efecto de que los estudiantes que realicen su servicio social apoyen a personas con discapacidad;

XIV. Integrar en los libros de texto gratuito, información e imagen de las personas con discapacidad, que permita a los estudiantes conocer, sensibilizar, concientizar sobre sus derechos e infundirles valores y la importancia de integrar a las personas con discapacidad en la comunidad, y

XV. Las demás que dispongan otros ordenamientos.

Artículo 15. La educación **inclusiva** tendrá por objeto, además de lo establecido en la Ley General de Educación, **la formación académica, la capacitación laboral, la formación de la vida independiente y la atención de necesidades educativas especiales** que comprende entre otras, dificultades severas de aprendizaje, comportamiento, emocionales, discapacidad múltiple o severa y aptitudes sobresalientes, que le permita a las personas tener un desempeño académico equitativo, evitando así la desatención, deserción, rezago o discriminación.

La educación inclusiva deberá procurar que los alumnos con discapacidades sean integrados a entornos escolares regulares adaptados y con personal capacitado para un proceso de inclusión educativa.

Artículo 16. ...

Las dependencias y entidades competentes de la Administración Pública Federal, **de las Entidades Federativas y los Municipios**, vigilarán el cumplimiento de las disposiciones que en materia de accesibilidad, desarrollo urbano y vivienda se establecen en la normatividad vigente.

Los edificios públicos y **privados** deberán sujetarse a la legislación, regulaciones y Normas Oficiales Mexicanas vigentes, para el aseguramiento de la accesibilidad a los mismos.

...

I. a III. ...

Artículo 17. Para asegurar la accesibilidad en la infraestructura básica, **espacio público, equipamiento del entorno urbano, servicios urbanos, así como las acciones de vivienda, construcciones e instalaciones privadas con acceso público**, se contemplarán, entre otros, los siguientes lineamientos:

I. Que responda a los criterios de diseño universal, con carácter obligatorio y adaptada para todas las personas;

II. Que incluya o permita el uso de señalización, facilidades arquitectónicas, tecnologías, información, sistema braille, lengua de señas mexicana, ayudas técnicas, perros guía o animal de servicio y otros apoyos, y

III. Que la adecuación de la infraestructura básica, espacio público, equipamiento del entorno urbano, servicios urbanos, así como en el entorno las vivienda e instalaciones a las que tiene acceso el público, sea progresiva.

Artículo 18. Las personas con discapacidad tienen derecho a una vivienda digna. Los programas de vivienda del sector público o sector privado **deben cumplir con la normatividad en materia de accesibilidad y diseño universal en los proyectos arquitectónicos de construcciones y de modificación a las viviendas**. Las instituciones públicas y **privadas** de vivienda otorgarán facilidades para recibir créditos o subsidios para la adquisición, redención de pasivos y construcción o remodelación de vivienda.

Artículo 19. ...

I. ...

II. Promover que en la concesión del servicio de transporte público aéreo, terrestre o marítimo, las unidades e instalaciones garanticen a las personas con discapacidad la accesibilidad para el desplazamiento y los servicios, incluyendo especificaciones técnicas y antropométricas, apoyos técnicos o humanos, personal capacitado y el libre acceso en compañía de perro guía o animal de servicio;

III. ...

IV. Promover la suscripción de convenios con los concesionarios de los medios de comunicación, para difundir una imagen de las personas con discapacidad que sea compatible con los principios y propósitos de esta Ley, e incorporar en la programación de radio y televisión, contenidos de sensibilización, concientización y formación, fomentando que los contenidos y la participación de las personas con discapacidad se realicen bajo las premisas de dignidad y de respeto a la diversidad humana, y

V. ...

Artículo 24. La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte **garantizará** el derecho de las personas con discapacidad al deporte. Para tales efectos, realizará las siguientes acciones:

I. ...

II. Asegurar el acceso y uso de los deportistas de alto rendimiento con discapacidad a las mismas instalaciones, servicios y beneficios que todos los deportistas de alto rendimiento;

III. a IV. ...

Artículo 28. Las personas con discapacidad tendrán derecho a recibir un trato digno y apropiado en los procedimientos administrativos y judiciales, **respetando sus derechos humanos, deberán contar con asistencia**, asesoría y representación jurídica **accesible a su condición** y en forma **gratuita, a fin de asegurar el acceso efectivo a la justicia** en dichos procedimientos, bajo los términos que establezcan las leyes respectivas.

Artículo 30. Las instituciones de administración e impartición de justicia implementarán programas de capacitación y sensibilización dirigidos a su personal, sobre la atención a las personas con discapacidad, **observando en todo momento los derechos humanos y los derechos de las personas con discapacidad.**

Artículo 42. ...

I. a XII. ...

XIII. Promover la creación y aplicación de **reglamentos y Normas Oficiales Mexicanas** en materia de discapacidad, **que contemplen la accesibilidad y el diseño universal;**

XIV. y XV. ...

XVI. Coadyuvar con la Secretaría de Relaciones Exteriores en la elaboración de los informes que el Estado Mexicano presentará ante los organismos internacionales, sobre la aplicación y cumplimiento de los instrumentos internacionales en materia de discapacidad;

XVII. Actuar como **órgano de consulta, capacitación y asesoría de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de las autoridades estatales, municipales y de los sectores social y privado, con el fin de promover, proteger y asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad;**

XVIII. Promover la incorporación de la perspectiva de género de manera transversal en las políticas, acciones, estrategias y programas de desarrollo e inclusión para generar condiciones de equidad, y

XIX. Las demás que se establezcan en esta Ley, su Reglamento, Estatuto Orgánico del Consejo y demás disposiciones aplicables.

Artículo 44. ...

...

I. Secretaría de Desarrollo Social;

II. Secretaría de Salud;

III. a IX. ...

Los integrantes designados por la Asamblea Consultiva **deberán ser miembros de organizaciones de y para personas con discapacidad, no podrán ser funcionarios públicos en activo y durarán en su encargo tres años, pudiendo ser ratificados por otro periodo igual. Este cargo tendrá el carácter de honorífico.**

...

Asimismo, serán invitados permanentes a la Junta de Gobierno con derecho a voz, pero no a voto, un representante de cada uno de los siguientes órganos públicos: Secretaría de Turismo, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano,** e Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Artículo 45. La Junta de Gobierno será presidida por el Titular de la **Secretaría de Desarrollo Social.** Los integrantes propietarios contarán con suplentes, quienes deberán tener un nivel mínimo de Subsecretario o Director General o su equivalente. Los integrantes propietarios o suplentes, en el ejercicio de sus funciones contarán con derecho a voz y voto.

Artículo 53. ...

I. Un representante electo por las organizaciones de y para personas con discapacidad, de cada una de las Entidades Federativas. **Los representantes de las organizaciones deberán ser acreditados de las organizaciones de y para personas con discapacidad y no podrán ser funcionarios públicos en activo;**

II. y III. ...

La Asamblea será presidida por un representante electo de entre sus miembros, **así mismo, se nombrarán un Secretario y un escrutador, que también serán electos de entre sus miembros.**

El Consejo y los Gobiernos de las Entidades Federativas podrán celebrar acuerdos y convenios de colaboración, con el fin de apoyar las actividades y el buen funcionamiento de la Asamblea.

Artículo 55. Las bases de la **convocatoria, elección, funcionamiento y organización** de la Asamblea Consultiva se establecerán en el Estatuto Orgánico del Consejo.

Transitorio

Único. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de noviembre de 2013.

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, diputados: Adriana Hernández Íñiguez (rúbrica), presidenta; Leticia Sosa Govea (rúbrica), Elvia María Pérez Escalante (rúbrica), Fernanda Schroeder Verdugo (rúbrica), María de la Paloma Villaseñor Vargas (rúbrica), Genaro Carreño Muro (rúbrica), Martha Leticia Sosa Govea (rúbrica), Josefina Salinas Pérez (rúbrica), secretarios; José Angelino Caamal Mena (rúbrica), Martha Beatriz Córdova Bernal, Francisco Javier Fernández Clamont (rúbrica), Lizbeth Loy Gamboa Song (rúbrica), Mariana Dunyaska García Rojas (rúbrica), María Esther Garza Moreno (rúbrica), Raquel Jiménez Cerrillo (rúbrica), Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), Roberto López Rosado (rúbrica), Sonia Catalina Mercado Gallejos (rúbrica), Zita Beatriz Pazzi Maza (rúbrica), María Rebeca Terán Guevara, Aurora Denisse Ugalde Alegría (rúbrica), Elizabeth Vargas Martín del Campo.»

El Presidente diputado José González Morfín: Para fundamentar el dictamen tiene el uso de la voz la diputada Aurora Denisse Ugalde Alegría, hasta por cinco minutos.

La diputada Aurora Denisse Ugalde Alegría: Con la venia de la Presidencia. La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 80, 157 numeral 1, sección primera, 158 numeral 1, sección cuarta y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a la consideración del pleno de esta honorable Cámara de Diputados el presente dictamen en sentido positivo al proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Al seno de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables llegaron varias iniciativas de diputados de diversos grupos parlamentarios que coincidían en su objetivo fundamental de reconocer y proteger los derechos y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad. Por ello la comisión procedió al análisis de dichas iniciativas y elaboró el presente dictamen en sentido positivo.

Con las reformas, adiciones y derogaciones a la ley en cita se busca el reconocimiento, protección garantía y aplica-

ción de los derechos humanos de las personas con discapacidad en todos los campos del acontecer nacional.

Mediante estas reformas se reconoce, protege y garantiza el derecho a una educación inclusiva, la cual propicia la integración de las personas con discapacidad al sistema educativo nacional de manera integral y de acuerdo a sus propias condiciones, con equidad social y con perspectiva de género. Se garantizará la inclusión de las personas con discapacidad en todos los niveles del sistema educativo nacional a través de programas institucionales específicos y se brindará una educación equitativa y con calidad.

De igual manera se establece que todos los niveles y todos los poderes de la federación son responsables de dar cumplimiento y vigencia a la ley, llevando a cabo las medidas legislativas, administrativas y judiciales que se requieran, de conformidad con el artículo 133 constitucional y a las convenciones internacionales en la materia.

Se dispone también que la administración pública pondrá especial atención a los casos de las personas con discapacidad expuestas a un mayor grado de discriminación y vulnerabilidad.

Sin impactar las finanzas públicas, se protege el presupuesto destinado a los programas sociales de personas con discapacidad, precisando la responsabilidad del Ejecutivo federal de incluir en el Presupuesto de Egresos de la Federación los recursos para las políticas públicas derivadas del Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Se armoniza la responsabilidad de todos los niveles de gobierno para que implementen las políticas públicas en la materia. Se fomenta la integración social de las personas con discapacidad a través del reconocimiento, ejercicio y goce de sus derechos humanos, civiles y políticos.

La Secretaría de Salud, en coordinación con el Consejo, emitirá y actualizará periódicamente la clasificación nacional de discapacidades con base en los lineamientos establecidos con la clasificación internacional del funcionamiento de la discapacidad y de la salud, la cual estará disponible al público y deberá ser utilizada en el diseño de políticas públicas.

Se dota también de facultades a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de diseñar, ejecutar, evaluar y promover políticas públicas para la inclusión laboral de las personas

con discapacidad en el sector público o privado, atendiendo a sus competencias laborales que protejan la capacitación, empleo, contratación y derechos laborales de las personas con discapacidad.

Se dispone que los tres órdenes de gobierno garanticen el acceso de las personas con discapacidad a los beneficios de la política nacional de vivienda, así como la accesibilidad de las personas con discapacidad a los edificios públicos y privados, a la infraestructura básica y a los servicios urbanos en instalaciones de acceso público.

Los programas de vivienda del sector público o privado tienen la obligación de observar la normatividad en materia de accesibilidad y diseño universal en los proyectos arquitectónicos de construcciones y de modificación a la vivienda.

Se establece el derecho que tienen las personas con discapacidad de hacer uso del transporte público con sus animales guía o de compañía.

Por otra parte, se deberá incorporar en la programación de radio y televisión contenidos de sensibilización, concientización y formación sobre la materia, fomentando la participación de las personas con discapacidad bajo las premisas de dignidad y respeto.

La Conade garantizará el derecho de las personas con discapacidad al deporte. Las personas con discapacidad tendrán derecho a recibir un trato digno y apropiado en los procedimientos administrativos y judiciales, respetando sus derechos humanos, contando con asistencia gratuita y de acuerdo a su condición.

El Conadis actuará como órgano de consulta, capacitación, asesoría de los tres órdenes de gobierno, así como de los sectores social y privado con el fin de promover, proteger y asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad.

En virtud de los cambios realizados en la administración pública federal, la Secretaría de Desarrollo Social es cabeza de sector, y por tanto deberá encabezar la junta de gobierno del Conadis.

Los integrantes destinados a la asamblea del Consejo deberán ser miembros de organizaciones de o para personas con discapacidad. Se incluye a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con nuevas responsabilida-

des en programas sociales, para transversalizar la perspectiva de discapacidad.

La Junta de Gobierno del Consejo será presidida por la titular de la Secretaría de Desarrollo Social.

Se amplía la elección de los integrantes de la mesa de la asamblea, al secretario y al escrutador, ampliando los cauces democráticos. Asimismo, se faculta a los gobiernos estatales y al Conadis para celebrar convenios que les permitan dar y recibir respectivamente aportaciones económicas o en especie.

Se incluyen las bases de la convocatoria de elección para la asamblea consultiva en el Estatuto Orgánico del Consejo, lo cual constituye un principio de certeza democrática.

Compañeras y compañeros diputados, el presente dictamen es muy noble en sus objetivos y metas, representa un paso fundamental para lograr por medio de una plena inclusión e integración a la sociedad, cambios profundos en la vida de las personas que viven con algún tipo de discapacidad en nuestro país. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidencia del diputado Ricardo Anaya Cortés

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, diputada Denisse Ugalde Alegría. Está a discusión en lo general. Tiene el uso de la palabra la diputada María del Carmen Martínez Santillán, para fijar la postura del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada María del Carmen Martínez Santillán: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables ha presentado a este pleno su dictamen al proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de reconocimiento y protección de los derechos y mejoría de la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Esta Ley es muy joven, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 30 de mayo de 2011, hace apenas un par de años. Está diseñada para proteger a las personas con discapacidad en México, la cual fue en el año 2010, de 6.2 por ciento del total de la población, más de 6 millones de mexicanos.

Por la juventud de la Ley, así como la importancia de la población a la que protege, se hace necesario realizar un ejercicio de revisión y mejora de la misma, ejercicio que se realiza con el presente proyecto.

Dentro de la población con discapacidad en México se encuentran personas excepcionales en el deporte, cultura, política, arte y otras dimensiones de la vida, sin embargo, en general este grupo social sigue presentando problemas que minan y violan sus derechos humanos, civiles, políticos, como son la falta de acceso a la salud, exclusión educativa, desempleo, etcétera.

De acuerdo a la Encuesta Nacional sobre la Percepción de la Discapacidad, realizada por el Instituto Nacional de Salud Pública presentado este año, la población con discapacidad presenta algunas de las siguientes características.

Casi el 25 por ciento no tiene servicio médico. También refiere que casi una quinta parte de las personas mayores de 15 años nunca ha asistido a la escuela. Otro dato preocupante es que menos del 25 por ciento de las personas mayores de 18 años trabaja. Al 10 por ciento se le ha negado la contratación y el 80 por ciento percibe que hay desigualdad en cuanto a salarios.

Para poder avanzar en el camino de la solución a los mismos vemos en este proyecto elementos importantes, como son obligar a la adopción de medidas administrativas, legislativas y judiciales para dar cumplimiento a la vigencia de la Ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Incluir a las dependencias y entidades de gobierno de las entidades federativas y municipales en la responsabilidad de establecer y aplicar políticas públicas que garanticen la equidad e igualdad de las personas con discapacidad.

Garantizar el derecho y el acceso a la salud de las personas con discapacidad. Promover políticas públicas para la inclusión laboral, atendiendo a sus competencias laborales. Diseñar, ejecutar y evaluar políticas públicas para la educación inclusiva de las personas con discapacidad. Garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad en la infraestructura básica urbana de vivienda, construcciones e instalaciones privadas.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo tenemos por principio el respeto a los derechos humanos y la justicia social. Avanzar hoy en la construcción de una mejor

Ley de inclusión de las personas con discapacidad, es un grano de arena en nuestro trabajo de transformar a México.

Por lo expuesto, nuestro voto será a favor del dictamen presentado. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, diputada María del Carmen Martínez Santillán. Tiene el uso de la palabra la diputada Aída Fabiola Valencia Ramírez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

La diputada Aída Fabiola Valencia Ramírez: Con su venia, señor presidente. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto que adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad, en materia de reconocimiento y protección de los derechos y mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad.

De acuerdo con cifras manejadas por la Organización de Naciones Unidas, el 10 por ciento de la población mundial vive con capacidades especiales y aun cuando por nuestra sociedad y por los gobiernos sufren un trato desigualdad y de discriminación, esas personas son ejemplo de lucha y perseverancia.

Continuamente observamos el trato discriminatorio que padecen en todos los ámbitos, educativo, laboral, profesional, de salud, mismos que constituyen barreras para su plena y efectiva participación en sociedad, incluso para poder poseer una casa propia que les represente un patrimonio, o crear una familia y educar a sus hijos y disfrutar de la vida social, puesto que la gran mayoría de ellas carecen de acceso a las tiendas, a las instalaciones públicas y a los medios de transporte.

La iniciativa propone que la administración pública pondrá especial atención en los casos de las personas con discapacidad, expuestas a un grado mayor de discriminación y de decisiones. Incluir al Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Presupuesto de Egresos de Egresos de la Federación.

Instituir que las entidades federativas y los municipios garanticen la equidad e igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad, reconociendo la igualdad de sus derechos ante la ley, a la privacidad, a la seguridad, la protección contra la tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes, explotación, abuso, violencia y atención en situaciones de riesgo o emergencias.

Incluir también dentro de las acciones que realiza la Secretaría de Educación Pública, el garantizar, a través de programas institucionales de inclusión y atención a alumnos con discapacidad, en los cuales se desarrollen y apliquen normas y reglamentos que eviten la discriminación y favorezcan las condiciones de accesibilidad en instalaciones educativas.

Celebrar convenios con instituciones de educación técnica profesional y superior de cada entidad federativa, a efecto de que los estudiantes que realicen su servicio social apoyen a personas con discapacidad, e integrar en los libros de texto gratuitos información e imágenes de las personas con discapacidad que permitan conocer, sensibilizar, concientizar sobre sus derechos e infundirles valores y la importancia de integrar a las personas con discapacidad a la comunidad.

También esta iniciativa propone la armonización de la Ley General de Inclusión de las Personas con Discapacidad para que la integración y la presidencia de la Junta de Gobierno del Conadis contemple a la nueva Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y sea presidida por el titular de la Secretaría de Desarrollo Social y la nueva cabeza del sector sea ésta en el Consejo. Actualmente es la Secretaría de Salud.

Se propone también, por supuesto, incluir definiciones con perspectiva de género en esta iniciativa. En este contexto, nuestro grupo parlamentario estará votando a favor, consideramos oportuno reparar en el abordaje de dicha problemática, estableciendo que la administración pública ponga especial atención en los casos de personas con discapacidad, que se incluyan al Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Insistimos en que aquí es donde tenemos que demostrar que estamos con las personas con alguna discapacidad. Es en el presupuesto, porque finalmente ahí es donde se puede aterrizar el dinero, que es lo que tanta falta hace para estos grupos.

Por supuesto también, no solamente tenemos que decir que tienen derecho a tener una vida libre de violencia. No solamente hay que decir que también son personas con derecho a una vivienda digna sino también tendríamos que revisar a profundidad qué pasa con las personas que tienen algún crédito de vivienda y que en alguna etapa de su vida sufren un accidente, quedan discapacitados y aun así no se les

condona este crédito y siguen haciendo un esfuerzo por pagar su casa y si no, terminan siendo embargados de su casa y eso es muy lamentable.

Tenemos que seguir construyendo, las diputadas y los diputados, esta posibilidad de que las mujeres y los hombres con alguna situación especial tengan ese derecho, el mismo que todos nosotros tenemos. Muchas gracias.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, diputada Aída Fabiola Valencia Ramírez.

En virtud de que de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados no se ha reservado artículo alguno para discutirlo en lo particular, pido a la Secretaría abra el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: Círrrese el sistema electrónico. De viva voz.

La diputada Lizbeth Loy Gamboa Song (desde la curul): A favor.

La diputada Alfa Eliana González Magallanes (desde la curul): A favor.

El diputado Hugo Jarquín (desde la curul): A favor.

La diputada Martha Beatriz Córdova Bernal (desde la curul): A favor.

La diputada Luisa María Alcalde Luján (desde la curul): A favor.

El diputado Luis Alberto Villarreal García (desde la curul): A favor.

El diputado Jorge Iván Villalobos Seáñez (desde la curul): A favor.

El diputado Rodolfo Dorador Pérez Gavilán (desde la curul): A favor.

El diputado José Martín López Cisneros (desde la curul): A favor.

El diputado José Guillermo Anaya Llamas (desde la curul): A favor.

El diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (desde la curul): A favor.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: Se emitieron 379 votos a favor, 0 abstenciones, 0 en contra.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de reconocimiento y protección de los derechos y mejoría de la calidad de vida de las personas con discapacidad. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

Continúe la Secretaría.

PRODUCTO MANZANA

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta a las dependencias del Gobierno federal y al gobierno del Estado de Chihuahua, atender la problemática de la manzana.

Considerandos

I. Que los productores de manzana del país llevan más de 10 años luchando y gastando recursos en litigios para denunciar ante las autoridades las prácticas de dumping de los productores norteamericanos que exportan a México su producción a precios inferiores al costo de venta al productor en Estados Unidos de América (EUA), conforme se muestra en el siguiente cuadro.

Precios de la manzana (pesos mexicanos)¹

Precio pagado al productor en EUA (dic./2012)	13.49 kg
Precio de la manzana importada de EUA (2013)*	Sin fijar precio, a consignación +
Mejor Precio al productor en Chihuahua (agosto/2013)	6.30 kg
Precio al productor en Chihuahua (Enero/2014), por las importaciones	2.0 kg

Notas: * Es cosecha 2012 (más de 1 año en refrigeración).
+ Precio de dumping para acaparar los mercados

II. Que el 26 de abril de 2010, el Diario Oficial de la Federación publicó una resolución del Panel Binacional MEX-USA-2006-1904-02, donde la Secretaría de Economía elimina definitivamente las cuotas compensatorias a la manzana, por lo cual hoy el arancel a esta fruta es del 0%.

III. Que los productores norteamericanos inundan nuestro mercado precisamente en la época de cosecha (julio-octubre), como puede verse en este cuadro:

Meses críticos

MES	2013	Prom 08-12	Diferencia 2013/Periodo
ENERO	27,421	20,287	35.2%
FEBRERO	24,288	18,221	33.3%
MARZO	30,189	23,351	29.3%
ABRIL	32,282	23,793	35.7%
MAYO	33,657	24,164	39.3%
JUNIO	27,679	23,863	16.0%
JULIO	23,707	19,295	22.9%
AGOSTO	22,401	13,746	63.0%
SEPTIEMBRE	8,013	5,475	46.3%
OCTUBRE	11,690	7,570	54.4%
NOVIEMBRE	15,508	11,576	34.0%
DICIEMBRE	18,264	17,417	4.9%
TOTAL	275,100	208,758	

Fuente: UNIFRUT, Chihuahua.

IV. Que lo anterior impide que la producción nacional se desplace, ocasionando severas pérdidas al sector frutícola mexicano.

V. Que la importación de manzanas debiera regularse, para que no se dé en la misma época que la cosecha nacional.

VI. Que según cifras de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), la

producción nacional de manzana en 2013 llegó a poco más de 640 mil toneladas (130% más que la de 2012, cuando el mal clima dañó la cosecha). La demanda nacional, a su vez, es de alrededor de 750 mil toneladas de manzanas anuales.

VII. Que Chihuahua es el principal productor en el país, con 35 mil hectáreas de manzanares, que producen el 70% de la cosecha nacional, es decir, unas 440 mil toneladas.

VIII. Que la Sagarpa, en forma unilateral, dio aviso, en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 21/12/2012, de la cancelación de la Norma Oficial Mexicana (NOM-008-FITO-1995) por la que se establecían requisitos y especificaciones fitosanitarias para la importación de manzanas, abriendo paso a la importación de frutas de mala calidad.

IX. Que debemos generar certidumbre a nuestros productores de manzana y establecer condiciones que les permitan continuar operando para mantener la planta productiva y hacer rentable esas actividades, y así impulsar el crecimiento y desarrollo del sector agropecuario del país

La junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b) numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente, que suscribe el diputado Kamel Athie Flores, por lo que se somete a consideración del pleno el siguiente

Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Economía, a regular de manera urgente la importación de manzanas, de conformidad con el artículo 131 constitucional, que las faculta para “aumentar, disminuir o suprimir las cuotas de las tarifas de exportación e importación...y para crear otras, así como para restringir o prohibir las importaciones...y el tránsito de productos artículos y efectos”, así como de los artículos respectivos de la Ley de Comercio Exterior.²

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Economía, hacer efectivo lo preceptuado por el TLCAN, en lo relacionado con los artículos 703 y 803 “Administración de los procedimientos relativos a medidas de emergencia, cuotas compensatorias y medidas de salvaguarda”, tanto provisionales como definitivas, por prácti-

cas desleales de comercio internacional en los sectores agroalimentario, específicamente la manzana, para evitar el dumping norteamericano con esta fruta.

Tercero. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en base a sus funciones disminuya los puntos de entrada de manzana del exterior, en acuerdo con los productores nacionales, para tener mejor control de las importaciones.

Cuarto. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), a que se restablezca la Norma Oficial Mexicana correspondiente para vigilar la calidad fitosanitaria de las importaciones de manzana del exterior.

Quinto. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), y al gobierno del Estado de Chihuahua, para que se atienda el punto de acuerdo del 29 de abril de 2013, relativo a la tarifa especial de energía eléctrica para la refrigeración de manzana y brindar apoyo inmediato a los productores nacionales de manzana, especialmente a los pequeños y medianos fruticultores con financiamientos productivos competitivos para nuevas plantaciones de alta densidad; sistemas de riego ahorradores de agua; calentones y abanicos aerodinámicos para contrarrestar los daños por heladas tardías; adquisición de malla antigranizo; provisión de insumos en compras consolidadas para reducir costos; campañas fitosanitarias, de comercialización y promoción del consumo; capacitación, así como la construcción de frigoríficos.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 4 de febrero de 2014.— Diputado Silvano Aureoles Conejo (rúbrica p.a.), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (rúbrica p.p.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Luis Alberto Villarreal García (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Ricardo Monreal Ávila, Coordinador del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano; diputada María Sanjuana Cerda Franco (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.»

Notas:

1 Fuente: UNIFRUT. Chihuahua.

2 Arts.1, 3, fracción III; 4, fracción II; 5, fracciones II y VII; 28, 45, 49, 57, fracción I; 59, fracción I; 62, 75, 78 y demás aplicables.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: No habiendo oradores registrados consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica...

El diputado Ricardo Monreal Ávila (desde la curul): Presidente, me registro.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Monreal Ávila para referirse al acuerdo.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Ciudadano presidente, ciudadanos legisladores, primeramente quisiera reclamar este procedimiento, porque no estaba contemplado en el orden del día. Y es un tema de trascendencia, no es un tema superficial, no es un tema que deba pasar de noche.

El punto de acuerdo que se somete proviene de la Junta de Coordinación Política, que me parece una actitud incorrecta el que todos los miembros de la misma no conozcamos. Yo lo acabo de recibir hace 10 minutos el punto de acuerdo y me parece que no merecemos este trato.

Aun cuando pudiéramos estar de acuerdo con el tema no estoy de acuerdo en seguir tolerando este tipo de procedimientos que nos sitúa en legisladores de tercera y de segunda. Y no estoy de acuerdo en seguir tolerándolo, por esa razón me estoy inscribiendo.

Este punto de acuerdo es muy importante, refleja una mínima expresión de lo que sucede en el agro nacional. Todos habremos de coincidir que no hay atención al campo mexicano, que hay un abandono inercial, que el gobierno mexicano en legítimos 30 años ha sometido al campo a un abandono criminal, y que aún persiste.

Quienes creyeron que con el gobierno dictatorial que actualmente está vigente mejorarían las cosas, se equivocaron; el campo mexicano sigue en el abandono, sigue en la miseria. Las condiciones de vida de los productores es lamentable y los legisladores poco hacemos por aliviar o atenuar los efectos que están sufriendo los campesinos de México.

La Sagarpa, la Comisión Federal de Electricidad, la Secretaría de Economía, el gobierno en sí, junto con Conagua han sometido al campo a leyes, o con leyes lo han sometido a una expresión de constante miseria, de constante pobreza.

Hoy vamos a tratar este tema de la manzana, quiero decirles que los compromisos adquiridos con el campo no se han cumplido, la Secretaría de Agricultura es simplemente un adorno, no hay compromiso ni del secretario, ni de ningún funcionario, simplemente se la pasan en grandes restaurantes tomando buenos vinos, pero el campo sigue abandonado; es una decepción lo que está pasando en la Secretaría de Agricultura, la Comisión Federal de Electricidad, la Secretaría de Economía, en la Secretaría de Hacienda.

Leí rápidamente el punto de acuerdo, la problemática de la manzana es apenas la punta del iceberg, lo mismo sucede, lo que está pasando con los productores de manzana en Chihuahua y en el país, apenas es la misma expresión; lo mismo sucede con los ganaderos, con los apicultores, con los productores de caña de azúcar, con los frijoleros, con los arroceros, con los maiceros, con los apicultores, con los productores ovicaprinos; es decir, el campo en general está sumido en un desastre. Nosotros no podemos estar en contra de este punto de acuerdo, vamos a votar a favor, pero es apenas una mínima pensión a productores de manzana.

Y veía la exposición de motivos de manera muy rápida y me parece verdaderamente contradictorio y ridículo que de manera oficial, de manera unilateral la Secretaría de Agricultura haya eliminado la norma oficial mexicana de la manzana. Esto va a permitir que entre al país manzana de mala calidad con la que los productores de manzana de nuestro país no podrán competir con precios.

La Cámara de Diputados está exhortando a través de este punto de acuerdo a la Secretaría de Economía a hacer efectivo lo preceptuado en el TLC. ¿Qué dice el TLC en esta materia? Dice que el Estado puede imponer medidas de emergencia, cuotas compensatorias, medidas de salvaguarda tanto provisionales como definitivas de prácticas desleales del comercio internacional, y me parece correcto este punto de acuerdo, porque son cinco los puntos de acuerdo que plantea.

Miren ustedes, el Estado mexicano puede establecer estas modalidades para salvar a los productores de manzana de

Chihuahua o del país, pero todo el país en el campo está en esta situación. En mi estado, Zacatecas, aquí hubo un punto de acuerdo que se aprobó por unanimidad para salvar a los que usan el riego o el agua extraída desde 500 metros o más —que usan tarifas de energía eléctrica carísimas—, se autorizó un exhorto y no ha habido atención. Es decir, son llamadas a misa las que aprobamos por unanimidad.

También la Cámara de Diputados, según este punto de acuerdo, exhorta a la Secretaría de Hacienda para que en sus funciones a través de aduanas disminuyan los puntos de entrada de manzana del exterior, de acuerdo con productores nacionales. ¿Ustedes creen que Hacienda les va a hacer caso sobre de esto?

Espero —y nosotros vamos a votar en favor— todos nos situemos en la posición de los productores de manzana y los productores de otros ramos de la producción que están en igualdad de circunstancias.

También la tarifa especial de energía eléctrica. Tienen razón los productores de manzana, pero también tienen razón los productores de otros productos del campo que están prácticamente destruyendo a los campesinos con las tarifas tan caras de energía eléctrica que hacen insostenible cualquier producto. No hay forma de competir con Estados Unidos, con Chile o con Europa, porque van a inundar, si no se frena en las fronteras la entrada de manzana de mala calidad, van a tronar a los productores de manzana.

También se establece que la Cofepris, que la Secretaría de Salud y la Comisión Federal establezcan o restablezcan la norma oficial mexicana que eliminó de manera unilateral la Secretaría de Agricultura y que ya está publicada en el Diario Oficial de la Federación. Es decir, ya es vigente.

Nosotros estamos haciendo un exhorto, pero yo lo que agregaría —repito, vamos a votar en favor— es que tratemos de integrar un grupo plural para darle seguimiento a este tipo de circunstancias que afectan al campo mexicano. Que no se reduzca sólo a los productores de manzana, porque el campo está en agonía, el campo se encuentra en un desastre. El campo y los productores están abandonados.

Por esa razón este punto de acuerdo que beneficia a los productores de manzana, no podríamos estar en contra de ello. Vamos a votar en favor, pero reclamamos el procedimiento al cual hemos sido sometidos. Me parece particularmente ofensivo.

Yo trato siempre de leer y de estudiar y éste es un tema que a mí me interesa. No quieren hacerlo otros, no es mi problema, sigan levantando la mano, pero éste es un tema gravísimo que ojalá y de verdad nos una.

Yo voy a votar en favor y mi bancada va a votar en favor a pesar de la forma tan abrupta, tan desaseada y tan torpe a la que nos someten a esta asamblea. Presidente, por su tolerancia, muchas gracias.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, diputado Monreal. Sonido en la curul de la diputada Copete Zapot.

La diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot (desde la curul): Gracias, diputado presidente; para hechos sobre el tema solicito el uso de la voz.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Haga usted uso de la palabra, diputada.

La diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot: Gracias, diputado presidente de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros diputados, el punto que nos ocupa con relación precisamente a este acuerdo que seguramente todos lo vamos a votar a favor. Nadie puede estar en contra de esas aspirinas que se les mandan a los campesinos.

Se dice aquí, los diputados poco hemos hecho para que se atienda al sector del campo. Yo más bien diría que a los diputados no se nos ha prestado atención; el secretario Martínez y Martínez ha desoído precisamente al sector del campo.

Y por supuesto que no es autónomo, él recibe instrucciones y entonces aquí el llamado es a Enrique Peña Nieto, al presidente de nuestro país, para que se ponga atención.

Hemos aprobado el Presupuesto del presente año y allí manifestamos la necesidad de destinar una partida al sector del campo y específicamente al sector cañero que hoy a principios de este año vuelven otra vez a tomar las carreteras porque allá en Veracruz, en el ingenio Nuevo San Francisco, no se les paga a los camioneros, no se ha liquidado desde el año pasado; el ingenio sigue cerrado, no hay zafra.

¿Qué va a pasar? A quienes cultivan dos o tres hectáreas, ya los empresarios no los quieren, quieren a los grandes productores. A los pequeños productores ya no les ponen atención.

No hay avíos, no hay créditos. La situación del campo no es un asunto menor, se requiere la atención de todas y de todos.

El subsidio que arrancamos el año pasado las organizaciones independientes —como la Coordinadora Nacional de Organizaciones Cañeras Independientes (Cenoci), a la que está adherida la Unidad Cañera Democrática, como organizaciones independientes en varios estados del país—, de mil 903 pesos, hay un buen número de cañeros que todavía no reciben el subsidio aprobado desde el año pasado; esta migaja, esta miseria, y muchos cañeros se quedaron este año sin tener seguridad social porque ni siquiera alcanzaron a pagar la cuota del Seguro Social.

Ni modo que digamos que el Seguro Popular o el sector salud son eficientes. No hay medicamentos, no hay reactivos para análisis, no hay atención de calidad. Hemos aprobado aquí dictámenes para mejorar la situación de los adultos mayores, para las personas con capacidades diferentes.

No es un asunto de leyes, de seguir redundando en lo mismo; es un asunto de voluntad política, es un asunto de sensibilidad, es un asunto de conocer el territorio que se gobierna y creo que Enrique Peña Nieto desconoce el territorio que está gobernando y sus funcionarios por supuesto —aquí se ha dicho— se la pasan nada más tomándose fotos y más fotos, en reuniones y más reuniones, pero la realidad es que el campo allá abajo no tiene solución.

Los campesinos están esperando que este gobierno realmente voltee sus ojos. Se comenta de una reforma del campo que se va a hacer. Otra vez leyes y más leyes, reformas y más reformas, como si esto de la noche a la mañana se convirtiera en la solución que la gente está esperando.

Tiempo, tiempo es lo que ya no tiene la gente del campo, tiempo es lo que ha sobrado para que este gobierno atienda la problemática. Así es que, compañeras y compañeros diputados, hagamos todos de esto una sola voz y exijamos al gobierno lo que es su obligación. La Cámara aprueba el presupuesto, pero el Ejecutivo es quien lo aterriza, y de esto no se escapan los gobernadores en los estados que tienen, la mayoría, un verdadero desaseo en las finanzas públicas.

La delincuencia, la inseguridad son otros problemas que aquejan en los estados como en Veracruz, que aunque algunos medios digan lo que sucede, la inmensa mayoría que está cooptada prefiere guardar silencio y no dice de los ni-

ños secuestrados, no dice de los levantones, no dice de las extorsiones, no dice lo que sucede en nuestro país.

Compañeras y compañeros diputados, algo se tiene que hacer si no queremos otra vez aquí las manifestaciones, las movilizaciones que a los habitantes del DF se les genera mucho problema, sí, pero ni modo, es el precio de vivir en la capital del país.

En este contexto hagamos algo antes, a eso los invito. Diputado Presidente, gracias por su tolerancia.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot. Me han pedido el uso de la palabra la diputada Martha Beatriz Córdoba Bernal, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, el diputado Sebastián de la Rosa Peláez, del Partido de la Revolución Democrática, la diputada Rocío Reza, del Partido Acción Nacional, y los diputados Kamel Athie y el diputado Escajeda, ambos del Revolucionario Institucional.

Les daré la palabra a quienes la han solicitado e inmediatamente después consultaré a la asamblea si el asunto se encuentra suficientemente discutido. Adelante, diputada Martha Beatriz Córdoba Bernal.

La diputada Martha Beatriz Córdoba Bernal: Muchísimas gracias. Los diputados de Movimiento Ciudadano estamos solicitando una revisión puntual de la política agropecuaria. Hacemos un llamado al secretario Enrique Martínez y Martínez. Como chihuahuense solicito, a través de mi fracción de Movimiento Ciudadano, que no se abra el arancel con el cero por ciento a la importación.

Los manzaneros de Chihuahua se han acercado a nosotros para solicitarnos la ayuda que no están recibiendo del gobierno. Este problema no es nada más agropecuario, no nada más es del campo, tenemos también graves problemas con la ganadería de Chihuahua, tenemos grandes problemas con los cafecultores del país en donde el precio del café cada día es más barato igual que los productores de maíz.

Nosotros en Chihuahua, producimos manzana y tenemos problemas, problemas que han ofrecido resolver a todos los productores manzaneros en nuestro estado. Han ofrecido tecnología para combatir los patógenos que matan a nuestros árboles de manzana.

La fundación Produce Chihuahua, requiere de apoyo tecnológico y mayores recursos, pues nuestra productividad en el estado de Chihuahua está por debajo de las huertas de Estados Unidos, de Chile y Europa.

Propongo que cuando alcancemos una productividad mayor, como por ejemplo Chile, entonces sí se abra la importación, no ahora. Créannos, no es el momento, los manzaneros de Chihuahua están muy preocupados.

Lamento que nuevamente este tipo de temas tan importantes para el campo se vean al vapor, como todo lo que se ha aprobado en este Congreso. Lamento mucho que este punto se trate de esta manera, sobre todo para esta gente, para estos productores de Chihuahua que nos han hecho un llamado.

Hago un reclamo al gobierno mexicano, que en lugar de permitir la importación de la manzana, que mejor resuelvan los problemas tecnológicos que aquejan al campo, que ayuden a los campesinos. A Peña Nieto qué le duele si se la pasa viajando. Nada más quiero que me digan, no seamos ciegos, qué le puede doler los problemas del campo de nuestro país.

Vamos a votar a favor, pero sí les pido que por favor ayudemos a los productores del campo en todo los ámbitos, y principalmente a los manzaneros del estado de Chihuahua. Es cuanto.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias diputada Martha Beatriz Córdova Bernal. Tiene el uso de la palabra el diputado Sebastián de la Rosa Peláez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez: Gracias, presidente. Compañeros diputados, compañeras diputadas, qué lástima que estamos menos el 50 por ciento de diputados y diputadas presentes en este pleno, qué lástima.

He pasado en reiteradas ocasiones a esta tribuna y generalmente he abordado los temas referidos al campo. Yo lamento mucho y quiero iniciar haciendo una invitación fraternal a mis compañeros diputados y diputadas vinculados al sector del campo mexicano.

Lamento mucho que aceptemos que los problemas del campo los abordemos de manera tan fraccionada. Lamento mucho que no podamos hacer un esfuerzo por coincidir en

este gran asunto. Compañeros, compañeras, la pobreza y la marginación de este país, he insistido aquí reiteradamente, está acentuada fundamentalmente en el campo. La pobreza y marginación con la que se presenta México en el exterior se encuentra en el campo y los asuntos del campo aquí los tratamos de manera parcial.

En el primer año de ejercicio aquí estuvimos viendo el asunto de los cañeros, aquí estuvimos viendo el asunto de los productores de frijol en Zacatecas, aquí estuvimos viendo el asunto de los maiceros. Aquí estuvimos viendo el asunto de la roya del café. Aquí estuvimos viendo cada uno de los asuntos dirigidos al campo por separado, y cada uno de nosotros con temas por separado.

El día de hoy la Junta de Coordinación Política hace una propuesta para abordar otra vez un problema ahora de la manzana o de los productores de manzana, como si solamente ése fuera el problema del campo mexicano y siempre abordamos los asuntos del campo uno a uno, fraccionando los temas tratando de ver solamente lo que en ese momento se está viviendo, pero no atendiendo la problemática general, y esa problemática es de política pública.

Aquí cuando discutimos el Presupuesto, antes habíamos escuchado muchas opiniones tanto del PRI como del PAN, de coincidir en que el Tratado de Libre Comercio con Norteamérica, en lugar de haber traído beneficios trajo perjuicios para el campo mexicano, y hoy otra vez se llama a cumplir esas exigencias para el campo mexicano. Ésa es una lástima.

Aquí también hemos discutido, antes conocimos que dijo el presidente Peña Nieto que el campo iba a ser uno de los temas prioritarios para este país, y cuando se discutió el asunto del Presupuesto, por más esfuerzos que hicimos no se vio reflejado eso en el campo, en el presupuesto del campo, no se vio reflejado en el PEF.

Ahora ya se anunció una reforma para el campo. ¿Qué se va a hacer? Ya está anunciada y se dice, ya se corren ahí los rumores de que ya está la propuesta. ¿A quién se la consultaron, con quién la consultaron? ¿Dónde se ha discutido?, aquí no. No sé dónde.

Invito a mis compañeros diputadas y a mis compañeros diputados, hagamos un esfuerzo conjunto. Todos los grupos parlamentarios que tenemos representación aquí tenemos representación allá en el territorio y ese territorio es tam-

bién del campo, y cuando hablamos de pobreza aquí nos desgarramos las vestiduras por exigir solución a los problemas de la pobreza.

¿Saben dónde está esa pobreza, compañeros?, en el campo, ahí fundamentalmente se acentúa la pobreza. Hagamos un esfuerzo, es la invitación que hago a todos y a todas. Ya no permitamos más que cada uno de nosotros traiga sus temas por separado. Ya vamos integrando un equipo de trabajo de todos y de todas, para ponernos a discutir, de manera conjunta, qué vamos a hacer con el campo mexicano, pero no a partir de un criterio personalista o particular de cada partido, sino de una propuesta para modificar la visión de política pública para este país destinada al campo mexicano. Muchas gracias, presidente, por su tolerancia.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, señor diputado De la Rosa. Tiene el uso de la palabra la diputada Rocío Reza Gallegos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Esta Presidencia saluda y da la más cordial bienvenida a Jorge Luis Vega Ocampo, presidente municipal de Ezequiel Montes, Querétaro, sea usted bienvenido a este recinto. Adelante, diputada.

La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos: Muchas gracias. Con su permiso, presidente. Creo que este tema, aquí lo importante es poner un alto, un alto a las importaciones, que es una práctica desleal.

Ése es el verdadero planteamiento que necesitamos para que nuestros productores verdaderamente estén en una posibilidad, ahorita que se comentaba en relación al tema de Chihuahua, pero no es únicamente en este estado, sino son los estados del norte del país y que verdaderamente necesitamos que este tema sea atendido.

Yo le agradezco al compañero diputado Kamel Athie todo el trabajo que ha realizado en relación a este tema, el asunto de los fruticultores verdaderamente tiene que ser atendido.

El Grupo Parlamentario del PAN claro que apoya y respalda para que este exhorto que va al gobierno federal, a la Secretaría de Economía e incluso a la propia Sagarpa, para hacer este análisis, pero más que nada, para poner un freno a las importaciones.

Y bueno, básicamente manifestar el voto a favor por el Grupo Parlamentario del PAN. El presidente Peña Nieto,

efectivamente, dijo que iba a enviar toda una reforma para la transformación del campo. La estamos esperando. Aquí la vamos a estar esperando y espero que no sea demasiado tiempo. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, diputada Rocío Reza Gallegos. Tiene el uso de la palabra el diputado Kamel Athie, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Reitero a la asamblea, que después de escuchar al diputado Kamel Athie y al diputado Escajeda, consultaré si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

El diputado Kamel Athie Flores: Con su permiso, señor presidente. Antes que nada quiero agradecer a todos los líderes de las diversas fracciones parlamentarias, su gran sensibilidad para poder darle el visto bueno a este punto de acuerdo.

Quiero comentarles a ustedes que la situación en Chihuahua y en algunos estados del norte en materia de producción de manzana es realmente grave.

Este año la naturaleza fue muy generosa con nosotros y permitió la producción de 640 mil toneladas de manzana. Ésa es la buena noticia. La mala es que en la época de cosecha se permitió la importación de 275 mil toneladas de manzana en las mismas fechas.

Hoy día existen en los refrigeradores que pagan altas tasas de energía, 80 mil toneladas guardadas y se estima que en un mes más o dos máximo, tendrán que desalojar los refrigeradores porque ya no van a poder pagar esa tarifa.

Nosotros hemos hecho un análisis de las prospectivas de la manzana y pensamos que si se repite lo que sucedió en 2013, muchos manzaneros van a quebrar. Yo les quiero decir que la manzana produce en Chihuahua alrededor de 10 mil empleos directos y en la época de cosecha alrededor de 20 mil.

Entonces, damos empleo a lo que dos o tres maquiladoras pueden darlo. Queremos conservar realmente esta actividad en la cual duramos décadas para poderla exportar y ser los primeros productores a nivel nacional de manzana de calidad que todos ustedes seguramente han probado.

A nombre de los diputados de Chihuahua les agradecemos realmente el apoyo y queremos seguir luchando para que la actividad manzanera siga adelante. Muchas gracias.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, diputado Kamel Athie. Finalmente, tiene el uso de la palabra el diputado José Rubén Escajeda Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado José Rubén Escajeda Jiménez: Con su permiso, señor presidente. Muchas gracias. Que importante que un tema como el del sistema producto manzana se ventile, como aquí se ha dicho, sea impulsado por diputados del PRI, que por lo que se ve siempre somos los diputados del RPI los que hemos impulsado ese tipo de temas.

Yo quisiera preguntarles dónde estuvieron en la reforma financiera para ver el tema del campo. Por eso, y qué bueno, hablo como duranguense, porque Durango también es un estado productor de manzana, qué bueno que se aproveche esta coyuntura para hacer un recuento y reconocer, por qué no, que el campo de este país está en problemas. Es un tema indiscutible.

Por eso, los diputados de la CNC estamos construyendo, con un equipo de expertos profesionales, una propuesta para hacer una reforma profunda al campo.

Yo les pregunto a quienes haciendo uso del protagonismo y de este micrófono para tratar de quedar bien no sé con quién, decían ahorita, por ejemplo, que están en espera de la reforma profunda al campo. Acá mis amigos de la derecha. ¿Y los doce años que pasaron? ¿No se desesperaron con tanto año? Pregunto.

Luego pregunto, cuando ella sube a decir el tema de las importaciones, ¿y qué pasó con el decreto de 2008 de Calderón, donde permitió que todos los países que no estaban en el Tratado de Libre Comercio pudieran meter mercancías sin pagar ningún impuesto?

Fue apenas en diciembre del año pasado, donde en una muestra de voluntad política el presidente Peña derogó ese decreto, donde ni el trigo ni el maíz amarillo ni el arroz —entre otros productos— serán motivo de pago de aranceles.

Pregunto también y contéstenme. Todos los presupuestos que propuso Calderón —y fui diputado en la LX Legislatura— todos venían a la baja, los presupuestos del campo. Y los últimos dos presupuestos que propuso Peña, los dos, a la alza.

Pregunto, ¿cuándo la Sagarpa, que encabezó Alberto Cárdenas —recuerdo— hicieron siquiera un intento de realizar una reestructuración programática, como ya se hizo en este nuevo presupuesto?

No, compañeros, el campo merece seriedad, merece que el protagonismo lo dejemos a un lado. Aquí decía un diputado que el campo nos necesita a todos. Y eso es cierto y a eso vengo, a convocarlos a que todos podamos construir una propuesta seria, una propuesta como la de la reforma financiera, que le da a este país una nueva banca agropecuaria y que fue una lucha de los diputados de la CNC. Una propuesta que le permita al campo tener la posibilidad de tener fertilizantes baratos, que fue una propuesta que apoyó el PRI.

Muchas cosas tenemos qué hacer. Pero las cosas y el horno no están como para bollos. Dejémonos de situaciones. Apoyemos la voluntad de un gobierno, que por primera vez desde hace muchos años ha mostrado la voluntad política para construir cosas. Y en el marco de estas grandes reformas que estamos construyendo hagamos, construyamos, elaboremos, propongamos la gran reforma profunda al campo que a todos nos interesa.

Qué nos cuesta, dejémonos de cosas, es un asunto que nos interesa a todos. Muchas gracias.

La diputada Leonor Romero Sevilla (desde la curul):
Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Permítame, ya tengo su asunto registrado. Gracias, diputado. Como lo informé, la lista de oradores está cerrada. Únicamente se registraron tres diputados para rectificación de hechos: el diputado Monreal, el diputado Rubén Acosta y el diputado Serralde. No procede moción sobre moción. Concluidas estas tres mociones consultaremos a la asamblea si el asunto se encuentra suficientemente discutido y lo someteremos de inmediato a votación. Adelante, diputado Monreal.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Gracias, ciudadano presidente. Es verdaderamente incongruente que aún y cuando aceptemos votar en coincidencia surjan estos lenguajes facciosos de bravucones, de pandilleros de callejón, que no le sirven al país.

¿Cómo pueden señalar en este lenguaje faccioso, ratonero, que es el PRI el único que ha beneficiado al campo? Por fa-

vor, no sean tan cínicos, es un cinismo desbordado, deberían ser más prudentes, deberían aceptar sus problemas y sus discusiones.

Si ya aceptamos que vamos a votar a favor para qué generar más lesiones a la herida. El campo mexicano está en el abandono gracias al PRI. Hace 30 años iniciaron una política neoliberal que no han abandonado. No le resto tampoco el papel protagónico del PAN de los últimos 12 años, pero entre los dos han llevado al desastre al campo mexicano, y estos discursos sacados de las sepulturas, en donde al PRI se le colocaba como el hacedor de todo.

Y eso es totalmente falso. Cómo se pueden regodear que la reforma financiera es una gran cosa, si los deudores van a ir a la cárcel violando el artículo 17 constitucional, que nadie puede ser aprisionado por deudas de carácter civil. Cómo pueden burlarse de los campesinos si el PRI es el autor de los aumentos de la gasolina, el diesel, los instrumentos, los tractores, los implementos agrícolas, el IVA.

Veán ahora, los productores tienen que contratar contadores para declarar la venta de sus productos. ¿Cómo vienen a provocar con estos lenguajes propios del *pithecanthropus pekínensis* de la política nacional? ¿Qué no les da vergüenza? ¿No les da pena si el país se está cayendo a pedazos? Y más tristeza me da que lo hagan los de la CNC.

Provengo de las Ligas de Comunidades Agrarias, no me da vergüenza, es una de las mejores experiencias de mi vida. Pero estos representantes, válganme Dios. ¿No pueden aceptar ustedes una autocrítica? Me pareció más sensata la anterior intervención del compañero del PRI, donde dice: qué bueno, vamos intentando crear grupos, vamos tratando de resolver el problema.

Pues es una posición prudente, pero venir de provocadores, cuando la reforma hacendaria va a terminar de sepultar a los campesinos y a los profesionistas independientes, cuando la reforma financiera es simplemente otro engaño, cuando la reforma laboral y educativa, aun en el campo está afectando al país, no se diga la energética.

Yo conocí a dirigentes campesinos que verdaderamente eran admirables, no líderes nylon que no tienen ninguna representación. Deberían ser más cautos, más prudentes, el país no está para incendiarlo. Ustedes que gobiernan, Peña Nieto y ustedes deberían ser más prudentes; de qué presu-

Imagínense la gente en el campo, los que están viendo el Canal del Congreso, que les digan que el campo está mejor que nunca, que gracias a Peña Nieto, que tienen créditos, que tienen barato; pues les van a mentar la madre, porque son mentiras. Quiere hacer una pregunta. A ver.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Estamos desahogando moción; no procede la moción. Continúe, diputado Monreal, y le ruego concluya.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: ¿Cuál es el problema? Andan de provocadores y no aguantan. No, no sean tan cínicos los que asumen esa actitud. Yo les quiero decir que el campo se encuentra en agonía y lo único que planteaba era que se formara un grupo plural; pues qué les ofende, un grupo plural para darle seguimiento a este punto de acuerdo que no resuelve, es un atenuante mínimo, pero todos los productores del país en el campo mexicano están en la miseria, en la pobreza.

Quienes conozcan el campo saben que hay ranchos que se están abandonando, saben que hay ranchos que se han dejado de trabajar, saben que hay una migración urbana impresionante y saben que la miseria y la pobreza se está agudizando en grandes sectores del campo mexicano; si no son conscientes de eso, entonces viven en otro país. Muchas gracias.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, diputado Monreal. Tiene el uso de la palabra, el diputado Rubén Acosta Montoya, para rectificar hechos.

El diputado Rubén Acosta Montoya: Compañeros, no entremos en polémicas, no nos desviemos del tema. Mi compañero Kamel Athie está atendiendo un problema puntual para Chihuahua, un problema que realmente incide en la producción, en la producción regional de nuestro estado.

Setenta por ciento de la producción de manzana nacional proviene de nuestro estado, son 3 mil 200 millones de pesos anuales los que genera esta actividad y no se están dando las condiciones favorables. Ya habíamos reclamado esto desde esta tribuna y ya lo habíamos hecho también en alguna de las comparecencias del secretario de Economía.

La productividad no solo está en los negocios, no solo está en las micro, pequeñas y medianas empresas, está en el campo. Ya lo habíamos dicho, el reaccionar oportunamente a eliminar aranceles como lo permiten los tratados de li-

bre comercio y ya lo habíamos pedido aquí, ya habíamos puesto ejemplos, como es el caso del limón persa, que lo vimos a finales del año pasado.

Eso es lo que debemos de apoyar ahorita —creo—. En efecto, el campo necesita mucha ayuda. El campo en algún momento no ha tenido la atención oportuna y para eso es precisamente la oportunidad de este punto de acuerdo.

En el Partido Verde Ecologista por supuesto que lo apoyamos, porque estamos hablando de 15 mil empleos permanentes que se generan en el estado de Chihuahua, en particular en la región manzanera. Estamos hablando también que esa región está muy cerca de la zona serrana donde existe un gran índice de pobreza y en los tiempos de cosecha estamos hablando que se crean ocho mil 500 jornales por año adicionales a los 15 mil.

No nos desviemos en polémicas que no nos ayudan a construir. Enfoquémonos en apoyar el punto de acuerdo que realmente nos va a ayudar a atender este problema. Gracias.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, diputado Rubén Acosta Montoya. Finalmente tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Serralde Martínez. Inmediatamente después consultaré a la asamblea si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

El diputado Víctor Serralde Martínez: Muchas gracias, presidente. Quisiera hacer énfasis en que me complace mucho ver la voluntad manifiesta de todos los grupos parlamentarios para acordar este punto de acuerdo —valga la redundancia— en el cual se hace un exhorto para atender una problemática real y emergente.

Celebro mucho la disposición y la concordancia de todos los actores políticos que han ocupado esta tribuna para respaldar este punto. Por supuesto en Acción Nacional estamos en favor de este punto de acuerdo, lo respaldaremos inmediatamente después de que yo participe en esta tribuna con nuestro voto a favor.

Con lo que no estoy de acuerdo es que se venga a acusar de protagonismo a aquél que usa la tribuna para denunciar las realidades que vive y el panorama del campo en este país. Con lo que no estoy de acuerdo es con que no se tolere a quien no asume una actitud zalamera para seguir floreado las ineficacias que con prudencia y con respeto debemos reconocer. Al campo le seguimos quedando mucho, mucho a deber.

Hay quien hace preguntas y yo creo que las respuestas están allá afuera, en las realidades que viven los campesinos. En este año y meses de gobierno el maíz, de 4.20 pesos bajó a 2.70. ¿Esa es la eficiencia, la gran disposición resolutoria que tiene este gobierno? Y qué decir de la caña de azúcar que en el año 2012 tenía un precio de 670 pesos por tonelada y hoy está en menos de 450. Le tomo la palabra a mi antecesor, quien pide que tengamos posturas serias. Por supuesto que sí. Dejemos de engañar a los demás diputados y a los productores.

Recuerdo muy bien el año pasado cuando se presentó en esta Cámara de Diputados el subsecretario Aguilar a presentar el proyecto de reglas de operación, hubo quien se paró y celebró lo que nunca jamás había sucedido: que la Secretaría de Agricultura por fin tomaba en cuenta a los diputados para que esas reglas de operación las analizáramos, las revisáramos, las ajustáramos a las realidades que demanda el campo.

Qué paradoja, diputado. Al día siguiente el mismo que vino a ofrecernos participar en la construcción de reglas de operación, mandó a publicarlas. Qué broma tan grande. Se habló de que el campo necesitaba reglas de operación más expeditas, más ágiles, más claras y hoy nos salen, este año, con mil 200 hojas de reglas de operación en la Secretaría de Agricultura. ¿A eso le llaman facilidad, claridad, transparencia? Vaya, nos hemos estado engañando con discursos.

Le tomo la palabra a mi antecesor cuando me dice “vayamos en posturas serias”. Efectivamente el campo lo requiere. Quitémonos la venda de los ojos.

La CNC es responsable del fracaso en el campo; responsable con el gobierno que durante 70 años al frente de la Presidencia de la República no pudo proponer un modelo verdaderamente productivo, eficaz; 12 años no fueron suficientes, precisamente por eso, diputado, regresaremos a continuar el trabajo que hemos dejado pendiente. Gracias.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, diputado Serralde. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta si se encuentra suficientemente discutido el acuerdo.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Suficientemente discutido. Dé cuenta la Secretaría de la propuesta de modificación presentada por escrito por el diputado Monreal.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: «Propuesta de modificación del diputado Ricardo Monreal Ávila.

Sexto. Se crea grupo de trabajo al seno de la Comisión de Agricultura que dé seguimiento al punto de acuerdo.

México, DF, a 4 de febrero de 2014.— Diputados: Ricardo Monreal Ávila, José Antonio Rojo García de Alba (rúbricas).»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si es de aceptarse la propuesta.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: En votación económica se pregunta a la asamblea si se acepta la modificación al acuerdo presentada por el diputado Monreal. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Aceptada la modificación. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de aprobarse el acuerdo con la modificación aceptada por la asamblea.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: En votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo con la modificación aceptada. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Aprobado el acuerdo.

* INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés (a las 17:00 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día de mañana, miércoles 5 de febrero, a las 11 horas y se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 9:30 horas.

————— O —————

* Las iniciativas y proposiciones se encuentran en el Anexo II de esta sesión.

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 5 horas 36 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 346 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 415 diputados
- Oradores que participaron: 40

PRI	6
PAN	6
PRD	8
PVEM	4
MC	9
PT	5
NA	2

Se recibió:

- 1 oficio de la Mesa Directiva, por el que comunica la modificación de turno de la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley del Impuesto sobre la Renta; del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; de la Ley de Vías Generales de Comunicación; de la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de Inversión Extranjera, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos de la Revolución Democrática y del Trabajo, el 28 de noviembre de 2013. Se turna a las Comisiones Unidas de Comunicaciones, y de Radio y Televisión, para dictamen, y a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y Especial de Tecnologías de la Información y Comunicación, para opinión.
- 1 oficio de la Mesa Directiva, por el que comunica que durante el primer receso del segundo año de ejercicio se recibieron solicitudes de diputados para retirar iniciativa y proposiciones, de conformidad con los artículos 77 y 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
- 1 oficio de la Mesa Directiva, por el que comunica que se recibió dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, sobre la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al alcalde de Motozintla, Chiapas, a liberar a Leonardo García López y retirar los cargos contra él; y al Consejo Estatal de Derechos Humanos, a velar por el respeto de sus derechos humanos.
- 4 comunicaciones de la Junta de Coordinación Política, en relación a cambio de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias, especiales, bicamarales y parlamentarias.
- 1 oficio de la Comisión Permanente, por el que remite el informe de la actividades realizadas por la Comisión Permanente durante el primer receso del segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura.
- 1 oficio de la Comisión Permanente, sobre el acuerdo por el que ésta exhorta al Ejecutivo federal, al Poder Legislativo y al Poder Judicial a cumplir los compromisos de austeridad.

- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que devuelve el expediente de la minuta con proyecto de decreto que expide la Ley sobre Controversias derivadas de la Atención Médica, para los efectos de la fracción d) del artículo 72 constitucional.
- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que devuelve el expediente de la minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 376 de la Ley General de Salud, para los efectos de la fracción d) del artículo 72 constitucional.
- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que devuelve el expediente de la minuta con proyecto de decreto que adiciona la fracción XVIII Bis al artículo 3 de la Ley General de Salud, en materia de enfermedades bucodentales, para los efectos de la fracción d) del artículo 72 constitucional.
- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que devuelve el expediente de la minuta con proyecto de decreto que adiciona un párrafo tercero, pasando el actual a ser cuarto, al artículo 376 de la Ley General de Salud; y reforma los artículos transitorios primero y tercero, y adiciona los artículos cuarto y quinto del decreto por el que se reforma el artículo 376 de la Ley General de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 2005, para los efectos de la fracción d) del artículo 72 constitucional.
- 3 oficios de los gobiernos de Aguascalientes, Guanajuato y estado de México, con los que remiten tres contestaciones a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a garantizar la plena accesibilidad y movilidad en las instalaciones de bibliotecas públicas para las personas con discapacidad.
- 1 oficio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se exhorta a diversas autoridades sobre la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria.
- 1 oficio del Instituto Nacional de las Mujeres, con el que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a respetar y garantizar los derechos políticos de las mujeres y la no violencia contra ellas.
- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite minuta con proyecto de decreto, que expide la Ley General de Calidad del Aire y Protección a la Atmósfera.
- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite minuta con proyecto de decreto, por el que el Congreso de la Unión declara el 8 de noviembre Día del Urbanista Mexicano.
- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite minuta con proyecto de decreto, que reforma el artículo 213 de la Ley del Seguro Social.
- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite minuta con proyecto de decreto, que reforma el artículo 4 y adiciona el 25 Bis de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.
- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite minuta con proyecto de decreto, que reforma los artículos 48, 54 y cuarto transitorio de la Ley General de Turismo.
- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite minuta con proyecto de decreto, que reforma los artículos 73, 107, 109, 113, 114 y 116, y adiciona el 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Acuerdos aprobados

- 1 de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se establece el calendario legislativo correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura.
- 1 de la Junta de Coordinación Política, por el que exhorta a las dependencias del gobierno federal y al gobierno de Chihuahua a atender la problemática de la manzana.

Dictámenes para declaratoria de publicidad

- 1 de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que expide el Código Nacional de Procedimientos Penales.

Dictámenes a discusión

- 1 de la Comisión de Transportes, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.
- 1 de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de iniciativa ciudadana e iniciativa preferente.
- 1 del dictamen de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que adiciona la fecha 13 de agosto, aniversario de la firma de los Tratados de Teoloyucan, en 1914, al inciso a) del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.
- 1 del dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 3o., 7o. y 14 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- 1 del dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de reconocimiento y protección de los derechos y mejoría de la calidad de vida de las personas con discapacidad.

**DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)**

- Acosta Montoya, Rubén (PVEM). Producto manzana: 335
- Aguilar Gil, Lilia (PT). Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos - Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral - Ley Orgánica de la Administración Pública Federal - Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales: 266
- Angulo Parra, Carlos Fernando (PAN). Acción de inconstitucionalidad en contra de tres conceptos de la Reforma Hacendaria: 19
- Athie Flores, Kamel (PRI). Producto manzana: 333
- Bautista Bravo, Alliet Mariana (PRD). Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario: 265
- Belaunzarán Méndez, Fernando (PRD). Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos - Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral - Ley Orgánica de la Administración Pública Federal - Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales: 267, 268
- Bonilla Valdez, Jaime (PT). Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario: 220
- Caamal Mena, José Angelino (NA). Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores: 292
- Castellanos Mijares, Carlos Octavio (PVEM). Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales: 284
- Copete Zapot, Yazmín de los Angeles (PRD). Producto manzana: 330
- Córdova Bernal, Martha Beatriz (MC). Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos - Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral - Ley Orgánica de la Administración Pública Federal - Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales: 271

- Córdova Bernal, Martha Beatriz (MC)..... Ley Reglamentaria del Servicio Ferrovia-
rio: 225
- Córdova Bernal, Martha Beatriz (MC)..... Ley sobre el Escudo, la Bandera y el
Himno Nacionales: 283
- Córdova Bernal, Martha Beatriz (MC)..... Producto manzana: 331
- Cuéllar Steffan, Antonio (PVEM). Ley Orgánica del Congreso General de
los Estados Unidos Mexicanos - Ley Ge-
neral del Sistema de Medios de Impugna-
ción en materia electoral - Ley Orgánica
de la Administración Pública Federal -
Código Federal de Instituciones y Proce-
dimientos Electorales: 262
- De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso (PRD)..... Producto manzana: 332
- Durazo Montaña, Francisco Alfonso (MC). Ley Orgánica del Congreso General de
los Estados Unidos Mexicanos - Ley Ge-
neral del Sistema de Medios de Impugna-
ción en materia electoral - Ley Orgánica
de la Administración Pública Federal -
Código Federal de Instituciones y Proce-
dimientos Electorales: 261, 268
- Escajeda Jiménez, José Rubén (PRI)..... Producto manzana: 334
- García Medina, Amalia Dolores (PRD). Ley Orgánica del Congreso General de
los Estados Unidos Mexicanos - Ley Ge-
neral del Sistema de Medios de Impugna-
ción en materia electoral - Ley Orgánica
de la Administración Pública Federal -
Código Federal de Instituciones y Proce-
dimientos Electorales: 263
- González Luna Bueno, Federico José (PVEM). Ley de los Derechos de las Personas
Adultas Mayores: 294
- González Roldán, Luis Antonio (NA). Ley Orgánica del Congreso General de
los Estados Unidos Mexicanos - Ley Ge-
neral del Sistema de Medios de Impugna-
ción en materia electoral - Ley Orgánica
de la Administración Pública Federal -
Código Federal de Instituciones y Proce-
dimientos Electorales: 259
- González Valdez, Marco Antonio (PRI)..... Ley de los Derechos de las Personas
Adultas Mayores: 291

- Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael (PT). Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos - Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral - Ley Orgánica de la Administración Pública Federal - Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales: 260, 264, 268

- Huidobro González, Zuleyma (MC). Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos - Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral - Ley Orgánica de la Administración Pública Federal - Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales: 276

- Jorrín Lozano, Víctor Manuel (MC). Recursos del Fonden para Guerrero: 20

- Liceaga Arteaga, Gerardo Francisco (PRI). Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales: 282

- Martínez Martínez, Juan Luis (MC). Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores: 293

- Martínez Santillán, María del Carmen (PT). Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad: 324

- Mejía Berdeja, Ricardo (MC). Acción de inconstitucionalidad en contra de tres conceptos de la Reforma Hacendaria: 19

- Mejía Berdeja, Ricardo (MC). Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos - Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral - Ley Orgánica de la Administración Pública Federal - Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales: 266

- Mejía Berdeja, Ricardo (MC). Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario: 224

- Mejía Berdeja, Ricardo (MC). Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales: 285

- Miranda Salgado, Marino (PRD)..... Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos - Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral - Ley Orgánica de la Administración Pública Federal - Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales: 265, 269
- Monreal Ávila, Ricardo (MC)..... Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario: 221
- Monreal Ávila, Ricardo (MC)..... Producto manzana: 329, 334
- Morales Vargas, Trinidad Secundino (PRD)..... Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos - Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral - Ley Orgánica de la Administración Pública Federal - Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales: 270
- Muñoz Márquez, Juan Carlos (PAN)..... Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario: 211
- Ochoa Gallegos, Williams Oswaldo (PRI)..... Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos - Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral - Ley Orgánica de la Administración Pública Federal - Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales: 258
- Reza Gallegos, Rocío Esmeralda (PAN)..... Producto manzana: 333
- Roblero Gordillo, Héctor Hugo (PT)..... Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores: 292
- Salinas Pérez, Josefina (PRD)..... Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores: 295
- Serralde Martínez, Víctor (PAN)..... Producto manzana: 336
- Sosa Govea, Martha Leticia (PAN)..... Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores: 296
- Ugalde Alegría, Aurora Denisse (PRI)..... Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad: 323

- Uribe Padilla, Juan Carlos (PAN). Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales: 285
- Valencia Ramírez, Aída Fabiola (MC). Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad: 325
- Vargas Pérez, Nelly del Carmen (MC). Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos - Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral - Ley Orgánica de la Administración Pública Federal - Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales: 272

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO (EN LO GENERAL Y EN PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	53 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Ausente	54 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	55 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
4 Anaya Gudiño, Alfredo	Ausente	56 Del Bosque Márquez, Juan Isidro	Favor
5 Aguayo López, Miguel Ángel	Ausente	57 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
6 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Favor	58 Delgadillo González, Claudia	Ausente
7 Alcalá Padilla, Leobardo	Ausente	59 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Ausente
8 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	60 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
9 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	61 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
10 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	62 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
11 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	63 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
12 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	64 Elizondo Ramírez, Irma	Favor
13 Arellano Guzmán, Salvador	Ausente	65 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
14 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	66 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
15 Añorve Baños, Manuel	Favor	67 Félix Chávez, Faustino	Favor
16 Athie Flores, Kamel	Favor	68 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
17 Ayala Robles Linares, Flor	Favor	69 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
18 Badillo Ramírez, Darío	Favor	70 Flores Méndez, José Luis	Favor
19 Barajas del Toro, Salvador	Ausente	71 Flores Sandoval, Patricio	Ausente
20 Barba Mariscal, Marco Antonio	Ausente	72 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
21 Barcenás Nieves, Delvim Fabiola	Favor	73 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
22 Barrera Barrera, Petra	Favor	74 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
23 Barrera Estrada, Rodimiro	Ausente	75 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
24 Barrera Fortoul, Laura	Favor	76 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Ausente
25 Barrueta Barón, Noé	Favor	77 Garay Cabada, Marina	Favor
26 Bautista Villegas, Oscar	Favor	78 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
27 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	79 García Fernández, María de las Nieves	Favor
28 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	80 García García, Héctor	Favor
29 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor	81 García Hernández, Josefina	Favor
30 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	82 García Olmedo, María del Rocío	Favor
31 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	83 Garza Moreno, María Esther	Favor
32 Caballero Garza, Benito	Favor	84 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Ausente
33 Cabañas Aparicio, María Elia	Ausente	85 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
34 Calderón Ramírez, Leticia	Favor	86 Gómez Gómez, Luis	Favor
35 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Favor	87 Gómez Gómez, Pedro	Favor
36 Campos Córdova, Lisandro Aristides	Favor	88 Gómez Michel, Gabriel	Ausente
37 Cano Ayala, Ma. Elena	Favor	89 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
38 Cantú Segovia, Eloy	Ausente	90 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
39 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Ausente	91 González Cruz, Cristina	Favor
40 Cárdenas Cantú, Miriam	Favor	92 González Domínguez, Isela	Favor
41 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor	93 González Fariás, Eligio Cuitláhuac	Ausente
42 Carreño Mijares, Angelina	Favor	94 González Gómez, Cecilia	Ausente
43 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	95 González Martínez, Olivares Irazema	Favor
44 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	96 González Reséndiz, Rafael	Ausente
45 Castillo Valdez, Benjamín	Favor	97 González Valdez, Marco Antonio	Favor
46 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Ausente	98 González Vargas, Francisco	Favor
47 Córdova Díaz, Luis Armando	Ausente	99 Grajales Palacios, Francisco	Favor
48 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor	100 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
49 Corona Nakamura, María del Rocío	Ausente	101 Guerra Garza, Abel	Favor
50 Corrales Corrales, Francisca Elena	Ausente	102 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
51 Cruz Morales, Maricruz	Favor	103 Gurrión Matías, Samuel	Favor
52 Curi Naime, Alberto	Favor	104 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Ausente
		105 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
		106 Gutiérrez Manrique, Martha	Favor

107 Hernández Burgos, Gaudencio	Favor	170 Rellstab Carreto, Tanya	Favor
108 Hernández González, Noé	Favor	171 Retamoza Vega, Patricia Elena	Ausente
109 Hernández Iñiguez, Adriana	Ausente	172 Robles Aguirre, Mayra Karina	Ausente
110 Hernández Morales, Mirna Esmeralda	Favor	173 Rocha Piedra, Juan Manuel	Favor
111 Hernández Tapia, Gerardo Xavier	Favor	174 Rodríguez Calderón, José Alberto	Favor
112 Herrera Delgado, Jorge	Favor	175 Rojo García de Alba, José Antonio	Favor
113 Huerta Rea, María de Jesús	Favor	176 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
114 Inzunza Montoya, Alfonso	Favor	177 Romero Valencia, Salvador	Ausente
115 Juan Marcos, Issa Salomón	Favor	178 Rubio Lara, Blas Ramón	Favor
116 King de la Rosa, Raymundo	Favor	179 Ruiz Arriaga, Genaro	Favor
117 Liceaga Arteaga, Gerardo Francisco	Favor	180 Ruiz Gutiérrez, Adan David	Favor
118 López Alvarado, Jaime Chris	Favor	181 Ruiz Moronatti, Roberto	Favor
119 López Landero, Tomás	Favor	182 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
120 López Segura, María Carmen	Favor	183 Sahui Rivero, Mauricio	Ausente
121 López Zavala, Javier	Ausente	184 Salgado Delgado, Fernando	Favor
122 Macías Sandoval, Raúl	Favor	185 Salgado Peña, Abel Octavio	Ausente
123 Madrid Tovilla, Areli	Favor	186 Sámano Peralta, Miguel	Favor
124 Magaña Zepeda, María Angélica	Ausente	187 Sánchez Cruz, Leopoldo	Favor
125 Maldonado Hernández, Fernando Alfredo	Favor	188 Sánchez Romero, Carlos	Favor
126 Manzur Quiroga, José Sergio	Favor	189 Sánchez Santiago, María Guadalupe	Favor
127 Márquez Martínez, José Luis	Ausente	190 Schroeder Verdugo, María Fernanda	Favor
128 Márquez Velasco, Silvia	Favor	191 Sosa Altamira, William Renán	Favor
129 Martínez Cárdenas, Esther Angélica	Favor	192 Terán Guevara, María Rebeca	Favor
130 Mavil Soto, Ángel Abel	Favor	193 Terán Juárez, Jorge	Favor
131 Medina Fierro, Ricardo	Favor	194 Treviño Cantú, Javier	Favor
132 Mendoza Curiel, María Leticia	Ausente	195 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
133 Mendoza Garza, Jorge	Favor	196 Ugalde Alegría, Aurora Denisse	Favor
134 Mercado Gallegos, Sonia Catalina	Favor	197 Valanci Buzali, Simón	Favor
135 Miranda Munive, Emilse	Favor	198 Valdés Palazuelos, Jesús Antonio	Favor
136 Montano Guzmán, José Alejandro	Favor	199 Vargas Vargas, Laura Guadalupe	Favor
137 Montes Alvarado, Abraham	Favor	200 Vásquez Villanueva, Martín de Jesús	Favor
138 Morales Flores, Jesús	Favor	201 Vázquez Saut, Regina	Ausente
139 Moreno Arcega, José Isidro	Favor	202 Vela Reyes, Marco Alonso	Favor
140 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	203 Velasco Orozco, Víctor Hugo	Ausente
141 Moreno Montoya, José Pilar	Favor	204 Velázquez Díaz, María Guadalupe	Favor
142 Muñoz Martínez, Dulce María	Favor	205 Velázquez López, Mirna	Favor
143 Muñoz Kapamas, Felipe de Jesús	Favor	206 Velázquez Ramírez, Diana Karina	Favor
144 Murguía Lardizábal, Luis Alfredo	Ausente	207 Velázquez Sánchez, Maricela	Favor
145 Nava Gómez, José Everardo	Favor	208 Villaseñor Gudiño, Blanca María	Ausente
146 Navarrete Vital, María Concepción	Favor	209 Villaseñor Vargas, María de la Paloma	Favor
147 Navarro de Alva, César Reynaldo	Favor	210 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor
148 Niaves López, Ossiel Omar	Ausente	211 Zacarias Capuchino, Darío	Favor
149 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Favor	212 Zamora Morales, Fernando	Favor
150 Ochoa Gallegos, Williams Oswaldo	Favor	213 Zepeda González, Francisco Alberto	Favor
151 Ochoa González, Arnoldo	Favor		
152 Olvera Correa, Luis	Ausente	Favor: 168	
153 Ordaz Martínez, María del Carmen	Favor	Contra: 0	
154 Ortega Pacheco, Guadalupe del Socorro	Favor	Abstención: 0	
155 Ortiz García, Salvador	Ausente	Quorum: 0	
156 Pacheco Rodríguez, Ricardo Fidel	Favor	Ausentes: 45	
157 Padilla Fierro, Román Alfredo	Favor	Total: 213	
158 Padilla Navarro, Cesario	Ausente		
159 Pazzi Maza, Zita Beatriz	Favor		
160 Peña Recio, Patricia Guadalupe	Favor		
161 Pérez Anzueto, Hugo Mauricio	Favor		
162 Pérez de Alba, José Noel	Ausente		
163 Pérez Escalante, Elvia María	Favor		
164 Ponce Orozco, Norma	Favor		
165 Quian Alcocer, Eduardo Román	Favor		
166 Quiñones Canales, Lourdes Eulalia	Favor		
167 Quintana León, Socorro de la Luz	Ausente		
168 Rangel Espinosa, José	Favor		
169 Rangel Segovia, Alejandro	Favor		

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Acosta Croda, Rafael	Favor
2 Adame Alemán, Juan Pablo	Favor
3 Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz	Favor
4 Aguilar Vega, Marcos	Favor
5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Favor
6 Alonso Morelli, Humberto	Favor
7 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Ausente

8 Anaya Cortés, Ricardo	Favor	71 Pacheco Díaz, Germán	Favor
9 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor	72 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
10 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	73 Paz Alonzo, Raúl	Favor
11 Aquino Calvo, Juan Jesús	Ausente	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
12 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Ausente
13 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	76 Peña Avilés, Gerardo	Favor
14 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	77 Pérez Camarena, Carmen Lucía	Favor
15 Botello Montes, José Alfredo	Favor	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
16 Bueno Torio, Juan	Ausente	79 Quintana Salinas, Esther	Ausente
17 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Favor
18 Camarillo Ortega, Rubén	Favor	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Favor
19 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Favor	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
20 Carreño Muro, Genaro	Favor	83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
21 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	84 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Ausente
22 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
23 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
24 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
25 Cortés Berumen, Isaías	Favor	88 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
27 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	90 Romero Sevilla, Leonor	Favor
28 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
29 De la Rosa Escalante, Arturo	Favor	92 Sada Pérez, Verónica	Favor
30 De León Pérez, María Eugenia	Favor	93 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
31 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	94 Salinas Garza, José Arturo	Favor
32 Pérez Gavilán, Rodolfo Dorador	Favor	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Favor
33 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
34 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Favor	97 Sánchez Ruiz, Mario	Favor
35 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	98 Serralde Martínez, Víctor	Ausente
36 García González, Carlos Alberto	Favor	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Favor
37 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
38 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
39 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Ausente	102 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
40 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	103 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
41 González Carrillo, Adriana	Favor	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
42 González Manriquez, Víctor Rafael	Favor	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Favor
43 González Morfin, José	Favor	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Favor
44 González Serna, José Ángel	Favor	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Favor
45 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	108 Villarreal García, Luis Alberto	Favor
46 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	109 Villarreal García, Ricardo	Favor
47 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
48 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Ausente
49 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	112 Zamora García, Alfredo	Favor
50 Labastida Sotelo, Karina	Favor	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
51 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	114 Zepeda Vidales, Damián	Favor
52 Licea González, Margarita	Ausente		
53 Llanas Alba, José Alejandro	Ausente	Favor: 99	
54 López Cisneros, José Martín	Favor	Contra: 0	
55 López Landero, Leticia	Ausente	Abstención: 0	
56 López López, Raudel	Favor	Quorum: 0	
57 López Noriega, Alejandra	Ausente	Ausentes: 15	
58 Lorenzini Rangel, Julio César	Favor	Total: 114	
59 Lugo Barriga, Patricia	Favor		
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Favor		
61 Mondragón González, María Guadalupe	Ausente		
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor		
63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor		
64 Neblina Vega, Heberto	Favor		
65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor		
66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Favor		
67 Orta Coronado, Marcelina	Favor		
68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor		
69 Othón Zayas, Máximo	Ausente		
70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Favor		

	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	
1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	
2 Algreto Jaramillo, Edilberto	Contra	
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor	
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Abstención	
5 Antonio Altamirano, Carol	Favor	
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Favor	
7 Ávila Pérez, José Ángel	Favor	

8 Águila Torres, Claudia Elena	Favor	71 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Favor
9 Aureoles Conejo, Silvano	Ausente	72 Moreno Rivera, Israel	Ausente
10 Barrios Gómez Segués, Agustín	Ausente	73 Moreno Rivera, Julio César	Favor
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Contra	74 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Abstención
12 Bautista Cuevas, Gloria	Favor	75 Muñoz Soria, José Luis	Favor
13 Bautista López, Víctor Manuel	Ausente	76 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Contra
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Favor	77 Navarrete Contreras, Joaquina	Favor
15 Blanco Deaquino, Silvano	Favor	78 Nolasco Ramírez, Yesenia	Favor
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Favor	79 Orihuela García, Javier	Abstención
17 Bonilla Jaime, Juana	Favor	80 Porras Pérez, Pedro	Favor
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Ausente	81 Portillo Martínez, Vicario	Favor
19 Brito Lara, Tomás	Favor	82 Posadas Hernández, Domitilo	Contra
20 Carbajal González, Alejandro	Ausente	83 Quiroga Anguiano, Karen	Ausente
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Ausente	84 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Favor
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Favor	85 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Ausente
23 Cedillo Hernández, Ángel	Ausente	86 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Favor
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Ausente	87 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Contra
25 Contreras Ceballos, Armando	Ausente	88 Salazar Trejo, Jessica	Favor
26 Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles	Contra	89 Saldaña Fraire, Graciela	Favor
27 Cruz Ramírez, Arturo	Ausente	90 Salgado Parra, Jorge	Favor
28 Cuéllar Reyes, Fernando	Favor	91 Salinas Narváez, Javier	Favor
29 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Favor	92 Salinas Pérez, Josefina	Abstención
30 De Jesús, Alejandro Carlos	Ausente	93 Sánchez Camacho, Alejandro	Abstención
31 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Favor	94 Sánchez Torres, Guillermo	Contra
32 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Favor	95 Sansores Sastré, Antonio	Favor
33 Diego Cruz, Eva	Favor	96 Serrano Toledo, Rosendo	Ausente
34 Duarte Ortuño, Catalino	Favor	97 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Favor
35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Favor	98 Tovar Aragón, Crystal	Ausente
36 Esquivel Zalpa, José Luis	Favor	99 Valles Sampetro, Lorenia Iveth	Ausente
37 Flores Aguayo, Uriel	Contra	100 Vega Vázquez, José Humberto	Abstención
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Ausente	101 Zárate Salgado, Fernando	Ausente
39 Fócil Pérez, Juan Manuel	Favor		
40 García Conejo, Antonio	Ausente	Favor: 56	
41 García Medina, Amalia Dolores	Favor	Contra: 9	
42 García Reyes, Verónica	Favor	Abstención: 8	
43 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Favor	Quorum: 0	
44 Gaudiano Roviroso, Gerardo	Favor	Ausentes: 28	
45 González Barrios, Rodrigo	Favor	Total: 101	
46 González Bautista, Valentín	Favor		
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Ausente		
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Favor		
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Favor		
50 Jarquín, Hugo	Ausente		
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor		
52 León Mendivil, José Antonio	Favor		
53 López González, Roberto	Ausente		
54 López Rosado, Roberto	Ausente		
55 López Suárez, Roberto	Ausente		
56 Luna Porquillo, Roxana	Favor		
57 Maldonado Salgado, José Valentín	Favor		
58 Manriquez González, Víctor Manuel	Favor		
59 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Contra		
60 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor		
61 Mejía Guardado, Julisa	Abstención		
62 Melchor Vásquez, Angélica Rocío	Ausente		
63 Méndez Martínez, Mario Rafael	Favor		
64 Merlin García, María del Rosario	Favor		
65 Mícher Camarena, Martha Lucía	Abstención		
66 Miranda Salgado, Marino	Favor		
67 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Ausente		
68 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Favor		
69 Montalvo Hernández, Ramón	Favor		
70 Morales López, Carlos Augusto	Ausente		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Ausente
4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor
5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Favor
7 Escobar y Vega, Arturo	Ausente
8 García de la Fuente, Mónica	Favor
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Favor
10 González Luna Bueno, Federico José	Favor
11 Guerrero López, Judit Magdalena	Favor
12 Guillén Guillén, Mario Francisco	Ausente
13 López Moreno, Lourdes Adriana	Favor
14 Martel Cantú, Laura Ximena	Favor
15 Medrano Galindo, Gabriela	Favor
16 Narcia Álvarez, Héctor	Ausente
17 Núñez Aguilar, Ernesto	Ausente

18 Ochoa López, Nabor Favor
 19 Orozco Gómez, Javier Favor
 20 Padilla Ramos, Carla Alicia Favor
 21 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima Favor
 22 Pérez Hernández, Rosa Elba Favor
 23 Pérez Tejada Padilla, David Favor
 24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela Favor
 25 Torres Mercado, Tomás Favor
 26 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto Favor
 27 Vital Vera, Martha Edith Favor
 28 Zavaleta Salgado, Ruth Ausente

Favor: 22
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 28

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján, Luisa María Contra
 2 Chávez Contreras, Rodrigo Contra
 3 Córdova Bernal, Martha Beatriz Contra
 4 Coronato Rodríguez, José Francisco Ausente
 5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso Contra
 6 Gómez Pozos, Marilyn Contra
 7 Huidobro González, Zuleyma Contra
 8 Hurtado Gallegos, José Antonio Ausente
 9 Jorrín Lozano, Victor Manuel Contra
 10 Martínez Martínez, Juan Luis Contra
 11 Mejía Berdeja, Ricardo Contra
 12 Méndez Denis, Lorena Contra
 13 Monreal Ávila, Ricardo Contra
 14 Romero Lozano, María Fernanda Ausente
 15 Samperio Montaña, Juan Ignacio Ausente
 16 Soto Martínez, José Favor
 17 Valencia Ramírez, Aída Fabiola Contra
 18 Valle Magaña, José Luis Ausente
 19 Vargas Pérez, Nelly del Carmen Contra
 20 Villanueva Albarrán, Gerardo Contra

Favor: 1
 Contra: 14
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 20

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia Abstención
 2 Anaya Gutiérrez, Alberto Contra
 3 Benavides Castañeda, José Alberto Contra
 4 Bonilla Valdez, Jaime Contra
 5 Cantú Garza, Ricardo Contra
 6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael Contra
 7 López Cándido, José Arturo Contra
 8 Martínez Santillán, María del Carmen Contra

9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro Contra
 10 Orive Bellinger, Adolfo Contra
 11 Ortiz Ahlf, Loretta Contra
 12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo Contra
 13 Romero Guzmán, Rosa Elia Contra
 14 Torres Flores, Araceli Contra

Favor: 0
 Contra: 13
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 14

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando Favor
 2 Caamal Mena, José Angelino Favor
 3 Cerda Franco, María Sanjuana Favor
 4 Félix Hays, Rubén Benjamín Ausente
 5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo Ausente
 6 Garfias Gutiérrez, Lucila Favor
 7 González Roldán, Luis Antonio Favor
 8 Olvera Barrios, Cristina Favor
 9 Rincón Chanona, Sonia Favor
 10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe Favor

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 10

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 35, RESERVADO, EN SUS TÉRMINOS)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL			
1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	53 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Ausente	54 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	55 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
4 Anaya Gudiño, Alfredo	Ausente	56 Del Bosque Márquez, Juan Isidro	Favor
5 Aguayo López, Miguel Ángel	Ausente	57 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
6 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Favor	58 Delgadillo González, Claudia	Ausente
7 Alcalá Padilla, Leobardo	Ausente	59 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Ausente
8 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	60 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
9 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	61 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
10 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	62 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
11 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	63 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
12 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	64 Elizondo Ramírez, Irma	Favor
13 Arellano Guzmán, Salvador	Ausente	65 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
14 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	66 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
15 Añorve Baños, Manuel	Favor	67 Félix Chávez, Faustino	Favor
16 Athie Flores, Kamel	Favor	68 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
17 Ayala Robles Linares, Flor	Favor	69 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
18 Badillo Ramírez, Darío	Favor	70 Flores Méndez, José Luis	Favor
19 Barajas del Toro, Salvador	Ausente	71 Flores Sandoval, Patricio	Ausente
20 Barba Mariscal, Marco Antonio	Ausente	72 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
21 Barcenás Nieves, Delvim Fabiola	Favor	73 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
22 Barrera Barrera, Petra	Favor	74 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
23 Barrera Estrada, Rodimiro	Ausente	75 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
24 Barrera Fortoul, Laura	Favor	76 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Ausente
25 Barrueta Barón, Noé	Favor	77 Garay Cabada, Marina	Favor
26 Bautista Villegas, Oscar	Favor	78 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
27 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	79 García Fernández, María de las Nieves	Favor
28 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	80 García García, Héctor	Favor
29 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor	81 García Hernández, Josefina	Favor
30 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	82 García Olmedo, María del Rocío	Favor
31 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	83 Garza Moreno, María Esther	Favor
32 Caballero Garza, Benito	Favor	84 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Ausente
33 Cabañas Aparicio, María Elia	Favor	85 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
34 Calderón Ramírez, Leticia	Favor	86 Gómez Gómez, Luis	Favor
35 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Favor	87 Gómez Gómez, Pedro	Favor
36 Campos Córdova, Lisandro Aristides	Favor	88 Gómez Michel, Gabriel	Ausente
37 Cano Ayala, Ma. Elena	Favor	89 Gómez Olgúin, Roy Argel	Favor
38 Cantú Segovia, Eloy	Ausente	90 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
39 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Ausente	91 González Cruz, Cristina	Favor
40 Cárdenas Cantú, Miriam	Favor	92 González Domínguez, Isela	Favor
41 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor	93 González Fariás, Eligio Cuitláhuac	Ausente
42 Carreño Mijares, Angelina	Favor	94 González Gómez, Cecilia	Ausente
43 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	95 González Martínez, Olivares Irazema	Favor
44 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	96 González Reséndiz, Rafael	Ausente
45 Castillo Valdez, Benjamín	Favor	97 González Valdez, Marco Antonio	Favor
46 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Ausente	98 González Vargas, Francisco	Favor
47 Córdova Díaz, Luis Armando	Ausente	99 Grajales Palacios, Francisco	Favor
48 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor	100 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
49 Corona Nakamura, María del Rocío	Ausente	101 Guerra Garza, Abel	Favor
50 Corrales Corrales, Francisca Elena	Ausente	102 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
51 Cruz Morales, Maricruz	Favor	103 Gurrión Matías, Samuel	Favor
52 Curi Naime, Alberto	Favor	104 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Ausente
		105 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
		106 Gutiérrez Manrique, Martha	Favor

107 Hernández Burgos, Gaudencio	Favor	170 Rellstab Carreto, Tanya	Favor
108 Hernández González, Noé	Favor	171 Retamoza Vega, Patricia Elena	Ausente
109 Hernández Iñiguez, Adriana	Ausente	172 Robles Aguirre, Mayra Karina	Ausente
110 Hernández Morales, Mirna Esmeralda	Favor	173 Rocha Piedra, Juan Manuel	Favor
111 Hernández Tapia, Gerardo Xavier	Ausente	174 Rodríguez Calderón, José Alberto	Favor
112 Herrera Delgado, Jorge	Favor	175 Rojo García de Alba, José Antonio	Favor
113 Huerta Rea, María de Jesús	Favor	176 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
114 Inzunza Montoya, Alfonso	Favor	177 Romero Valencia, Salvador	Ausente
115 Juan Marcos, Issa Salomón	Favor	178 Rubio Lara, Blas Ramón	Favor
116 King de la Rosa, Raymundo	Favor	179 Ruiz Arriaga, Genaro	Favor
117 Liceaga Arteaga, Gerardo Francisco	Favor	180 Ruiz Gutiérrez, Adan David	Favor
118 López Alvarado, Jaime Chris	Favor	181 Ruiz Moronatti, Roberto	Favor
119 López Landero, Tomás	Favor	182 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
120 López Segura, María Carmen	Favor	183 Sahui Rivero, Mauricio	Ausente
121 López Zavala, Javier	Ausente	184 Salgado Delgado, Fernando	Favor
122 Macías Sandoval, Raúl	Favor	185 Salgado Peña, Abel Octavio	Ausente
123 Madrid Tovilla, Areli	Favor	186 Sámano Peralta, Miguel	Favor
124 Magaña Zepeda, María Angélica	Ausente	187 Sánchez Cruz, Leopoldo	Favor
125 Maldonado Hernández, Fernando Alfredo	Favor	188 Sánchez Romero, Carlos	Favor
126 Manzur Quiroga, José Sergio	Favor	189 Sánchez Santiago, María Guadalupe	Favor
127 Márquez Martínez, José Luis	Ausente	190 Schroeder Verdugo, María Fernanda	Favor
128 Márquez Velasco, Silvia	Favor	191 Sosa Altamira, William Renán	Favor
129 Martínez Cárdenas, Esther Angélica	Favor	192 Terán Guevara, María Rebeca	Favor
130 Mavil Soto, Ángel Abel	Favor	193 Terán Juárez, Jorge	Favor
131 Medina Fierro, Ricardo	Favor	194 Treviño Cantú, Javier	Favor
132 Mendoza Curiel, María Leticia	Ausente	195 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
133 Mendoza Garza, Jorge	Favor	196 Ugalde Alegría, Aurora Denisse	Favor
134 Mercado Gallegos, Sonia Catalina	Favor	197 Valanci Buzali, Simón	Favor
135 Miranda Munive, Emilse	Favor	198 Valdés Palazuelos, Jesús Antonio	Favor
136 Montano Guzmán, José Alejandro	Favor	199 Vargas Vargas, Laura Guadalupe	Favor
137 Montes Alvarado, Abraham	Favor	200 Vásquez Villanueva, Martín de Jesús	Favor
138 Morales Flores, Jesús	Favor	201 Vázquez Saut, Regina	Favor
139 Moreno Arcega, José Isidro	Favor	202 Vela Reyes, Marco Alonso	Favor
140 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	203 Velasco Orozco, Víctor Hugo	Ausente
141 Moreno Montoya, José Pilar	Favor	204 Velázquez Díaz, María Guadalupe	Favor
142 Muñoz Martínez, Dulce María	Favor	205 Velázquez López, Mirna	Favor
143 Muñoz Kapamas, Felipe de Jesús	Favor	206 Velázquez Ramírez, Diana Karina	Favor
144 Murguía Lardizábal, Luis Alfredo	Ausente	207 Velázquez Sánchez, Maricela	Favor
145 Nava Gómez, José Everardo	Favor	208 Villaseñor Gudiño, Blanca María	Ausente
146 Navarrete Vital, María Concepción	Favor	209 Villaseñor Vargas, María de la Paloma	Favor
147 Navarro de Alva, César Reynaldo	Favor	210 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor
148 Niaves López, Ossiel Omar	Ausente	211 Zacarias Capuchino, Darío	Favor
149 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Favor	212 Zamora Morales, Fernando	Favor
150 Ochoa Gallegos, Williams Oswaldo	Favor	213 Zepeda González, Francisco Alberto	Favor
151 Ochoa González, Arnoldo	Favor		
152 Olvera Correa, Luis	Ausente	Favor: 169	
153 Ordaz Martínez, María del Carmen	Favor	Contra: 0	
154 Ortega Pacheco, Guadalupe del Socorro	Favor	Abstención: 0	
155 Ortiz García, Salvador	Ausente	Quorum: 0	
156 Pacheco Rodríguez, Ricardo Fidel	Favor	Ausentes: 44	
157 Padilla Fierro, Román Alfredo	Favor	Total: 213	
158 Padilla Navarro, Cesario	Ausente		
159 Pazzi Maza, Zita Beatriz	Favor		
160 Peña Recio, Patricia Guadalupe	Favor		
161 Pérez Anzueto, Hugo Mauricio	Favor		
162 Pérez de Alba, José Noel	Ausente		
163 Pérez Escalante, Elvia María	Favor		
164 Ponce Orozco, Norma	Favor		
165 Quian Alcocer, Eduardo Román	Favor		
166 Quiñones Canales, Lourdes Eulalia	Favor		
167 Quintana León, Socorro de la Luz	Ausente		
168 Rangel Espinosa, José	Favor		
169 Rangel Segovia, Alejandro	Favor		

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Acosta Croda, Rafael	Favor
2 Adame Alemán, Juan Pablo	Favor
3 Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz	Favor
4 Aguilar Vega, Marcos	Favor
5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Favor
6 Alonso Morelli, Humberto	Favor
7 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Ausente

8 Anaya Cortés, Ricardo	Favor	71 Pacheco Díaz, Germán	Favor
9 Anaya Llamas, José Guillermo	Ausente	72 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
10 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	73 Paz Alonzo, Raúl	Favor
11 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Ausente
12 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Ausente
13 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	76 Peña Avilés, Gerardo	Favor
14 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	77 Pérez Camarena, Carmen Lucía	Favor
15 Botello Montes, José Alfredo	Favor	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
16 Bueno Torio, Juan	Ausente	79 Quintana Salinas, Esther	Favor
17 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Favor
18 Camarillo Ortega, Rubén	Ausente	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Favor
19 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Favor	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
20 Carreño Muro, Genaro	Favor	83 Reza Gallegos, Rocio Esmeralda	Favor
21 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	84 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Ausente
22 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
23 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
24 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Ausente	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
25 Cortés Berumen, Isaías	Favor	88 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
27 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	90 Romero Sevilla, Leonor	Favor
28 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
29 De la Rosa Escalante, Arturo	Favor	92 Sada Pérez, Verónica	Favor
30 De León Pérez, María Eugenia	Favor	93 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
31 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	94 Salinas Garza, José Arturo	Favor
32 Pérez Gavilán, Rodolfo Dorador	Favor	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Favor
33 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
34 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Favor	97 Sánchez Ruiz, Mario	Ausente
35 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	98 Serralde Martínez, Víctor	Favor
36 García González, Carlos Alberto	Favor	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Favor
37 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
38 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
39 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	102 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
40 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	103 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
41 González Carrillo, Adriana	Favor	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
42 González Manriquez, Víctor Rafael	Favor	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Favor
43 González Morfín, José	Favor	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Favor
44 González Serna, José Ángel	Favor	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Favor
45 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	108 Villarreal García, Luis Alberto	Favor
46 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	109 Villarreal García, Ricardo	Favor
47 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
48 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
49 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	112 Zamora García, Alfredo	Favor
50 Labastida Sotelo, Karina	Ausente	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
51 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	114 Zepeda Vidales, Damián	Favor
52 Licea González, Margarita	Ausente		
53 Llanas Alba, José Alejandro	Ausente	Favor: 97	
54 López Cisneros, José Martín	Ausente	Contra: 0	
55 López Landero, Leticia	Ausente	Abstención: 0	
56 López López, Raudel	Favor	Quorum: 0	
57 López Noriega, Alejandra	Ausente	Ausentes: 17	
58 Lorenzini Rangel, Julio César	Favor	Total: 114	
59 Lugo Barriga, Patricia	Favor		
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Favor		
61 Mondragón González, María Guadalupe	Ausente		
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	
63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor		
64 Neblina Vega, Heberto	Favor	1 Alavez Ruiz, Aleida	Ausente
65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor	2 Algreto Jaramillo, Edilberto	Contra
66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Favor	3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor
67 Orta Coronado, Marcelina	Favor	4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Contra
68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor	5 Antonio Altamirano, Carol	Favor
69 Othón Zayas, Máximo	Ausente	6 Arias Pallares, Luis Manuel	Favor
70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Favor	7 Ávila Pérez, José Ángel	Favor

8 Águila Torres, Claudia Elena	Abstención	71 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Favor
9 Aureoles Conejo, Silvano	Ausente	72 Moreno Rivera, Israel	Ausente
10 Barrios Gómez Segués, Agustín	Ausente	73 Moreno Rivera, Julio César	Ausente
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Contra	74 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Contra
12 Bautista Cuevas, Gloria	Contra	75 Muñoz Soria, José Luis	Contra
13 Bautista López, Víctor Manuel	Ausente	76 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Contra
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Favor	77 Navarrete Contreras, Joaquina	Favor
15 Blanco Deaquino, Silvano	Favor	78 Nolasco Ramírez, Yesenia	Favor
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Favor	79 Orihuela García, Javier	Contra
17 Bonilla Jaime, Juana	Contra	80 Porras Pérez, Pedro	Favor
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Ausente	81 Portillo Martínez, Vicario	Ausente
19 Brito Lara, Tomás	Favor	82 Posadas Hernández, Domitilo	Contra
20 Carbajal González, Alejandro	Ausente	83 Quiroga Anguiano, Karen	Ausente
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Ausente	84 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Ausente
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Favor	85 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Ausente
23 Cedillo Hernández, Ángel	Ausente	86 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Favor
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Ausente	87 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Contra
25 Contreras Ceballos, Armando	Ausente	88 Salazar Trejo, Jessica	Favor
26 Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles	Contra	89 Saldaña Fraire, Graciela	Favor
27 Cruz Ramírez, Arturo	Ausente	90 Salgado Parra, Jorge	Favor
28 Cuéllar Reyes, Fernando	Favor	91 Salinas Narváez, Javier	Favor
29 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Favor	92 Salinas Pérez, Josefina	Abstención
30 De Jesús, Alejandro Carlos	Ausente	93 Sánchez Camacho, Alejandro	Contra
31 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Quorum	94 Sánchez Torres, Guillermo	Contra
32 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Favor	95 Sansores Sastré, Antonio	Ausente
33 Diego Cruz, Eva	Favor	96 Serrano Toledo, Rosendo	Ausente
34 Duarte Ortuño, Catalino	Contra	97 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Favor
35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Favor	98 Tovar Aragón, Crystal	Ausente
36 Esquivel Zalpa, José Luis	Favor	99 Valles Sampédro, Lorenia Iveth	Ausente
37 Flores Aguayo, Uriel	Contra	100 Vega Vázquez, José Humberto	Contra
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Contra	101 Zárate Salgado, Fernando	Ausente
39 Fócil Pérez, Juan Manuel	Favor		
40 García Conejo, Antonio	Ausente	Favor: 43	
41 García Medina, Amalia Dolores	Favor	Contra: 21	
42 García Reyes, Verónica	Favor	Abstención: 3	
43 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Favor	Quorum: 1	
44 Gaudiano Roviroso, Gerardo	Favor	Ausentes: 33	
45 González Barrios, Rodrigo	Ausente	Total: 101	
46 González Bautista, Valentín	Favor		
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Favor		
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Ausente		
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Favor		
50 Jarquín, Hugo	Ausente		
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor		
52 León Mendivil, José Antonio	Ausente		
53 López González, Roberto	Ausente		
54 López Rosado, Roberto	Ausente		
55 López Suárez, Roberto	Ausente		
56 Luna Porquillo, Roxana	Favor		
57 Maldonado Salgado, José Valentín	Favor		
58 Manriquez González, Víctor Manuel	Favor		
59 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Contra		
60 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor		
61 Mejía Guardado, Julisa	Contra		
62 Melchor Vásquez, Angélica Rocío	Ausente		
63 Méndez Martínez, Mario Rafael	Favor		
64 Merlín García, María del Rosario	Contra		
65 Micher Camarena, Martha Lucía	Abstención		
66 Miranda Salgado, Marino	Favor		
67 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Ausente		
68 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Favor		
69 Montalvo Hernández, Ramón	Favor		
70 Morales López, Carlos Augusto	Favor		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Ausente
4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor
5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Favor
7 Escobar y Vega, Arturo	Favor
8 García de la Fuente, Mónica	Favor
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Favor
10 González Luna Bueno, Federico José	Favor
11 Guerrero López, Judit Magdalena	Favor
12 Guillén Guillén, Mario Francisco	Favor
13 López Moreno, Lourdes Adriana	Favor
14 Martel Cantú, Laura Ximena	Favor
15 Medrano Galindo, Gabriela	Favor
16 Narcia Álvarez, Héctor	Favor
17 Núñez Aguilar, Ernesto	Ausente

18 Ochoa López, Nabor Favor
 19 Orozco Gómez, Javier Favor
 20 Padilla Ramos, Carla Alicia Favor
 21 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima Favor
 22 Pérez Hernández, Rosa Elba Favor
 23 Pérez Tejada Padilla, David Favor
 24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela Favor
 25 Torres Mercado, Tomás Favor
 26 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto Favor
 27 Vital Vera, Martha Edith Favor
 28 Zavaleta Salgado, Ruth Ausente

Favor: 25
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 28

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján, Luisa María Contra
 2 Chávez Contreras, Rodrigo Contra
 3 Córdova Bernal, Martha Beatriz Contra
 4 Coronato Rodríguez, José Francisco Ausente
 5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso Contra
 6 Gómez Pozos, Merilyn Contra
 7 Huidobro González, Zuleyma Contra
 8 Hurtado Gallegos, José Antonio Ausente
 9 Jorrín Lozano, Victor Manuel Contra
 10 Martínez Martínez, Juan Luis Contra
 11 Mejía Berdeja, Ricardo Contra
 12 Méndez Denis, Lorena Contra
 13 Monreal Ávila, Ricardo Contra
 14 Romero Lozano, María Fernanda Ausente
 15 Samperio Montaña, Juan Ignacio Ausente
 16 Soto Martínez, José Contra
 17 Valencia Ramírez, Aída Fabiola Contra
 18 Valle Magaña, José Luis Ausente
 19 Vargas Pérez, Nelly del Carmen Contra
 20 Villanueva Albarrán, Gerardo Contra

Favor: 0
 Contra: 15
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 20

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia Contra
 2 Anaya Gutiérrez, Alberto Contra
 3 Benavides Castañeda, José Alberto Contra
 4 Bonilla Valdez, Jaime Contra
 5 Cantú Garza, Ricardo Contra
 6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael Contra
 7 López Cándido, José Arturo Contra
 8 Martínez Santillán, María del Carmen Contra

9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro Contra
 10 Orive Bellinger, Adolfo Contra
 11 Ortiz Ahlf, Loretta Contra
 12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo Contra
 13 Romero Guzmán, Rosa Elia Contra
 14 Torres Flores, Araceli Contra

Favor: 0
 Contra: 14
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 14

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando Favor
 2 Caamal Mena, José Angelino Favor
 3 Cerda Franco, María Sanjuana Favor
 4 Félix Hays, Rubén Benjamín Ausente
 5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo Ausente
 6 Garfias Gutiérrez, Lucila Favor
 7 González Roldán, Luis Antonio Favor
 8 Olvera Barrios, Cristina Favor
 9 Rincón Chanona, Sonia Favor
 10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe Ausente

Favor: 7
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 10

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN MATERIA DE INICIATIVA CIUDADANA E INICIATIVA PREFERENTE (EN LO GENERAL Y EN PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocio Adriana	Favor	53 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Ausente	54 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	55 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
4 Anaya Gudiño, Alfredo	Ausente	56 Del Bosque Márquez, Juan Isidro	Favor
5 Aguayo López, Miguel Ángel	Ausente	57 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
6 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Favor	58 Delgadillo González, Claudia	Ausente
7 Alcalá Padilla, Leobardo	Ausente	59 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Ausente
8 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	60 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
9 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	61 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
10 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	62 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
11 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	63 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
12 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	64 Elizondo Ramírez, Irma	Favor
13 Arellano Guzmán, Salvador	Ausente	65 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
14 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	66 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
15 Añorve Baños, Manuel	Favor	67 Félix Chávez, Faustino	Favor
16 Athie Flores, Kamel	Favor	68 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
17 Ayala Robles Linares, Flor	Favor	69 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
18 Badillo Ramírez, Darío	Favor	70 Flores Méndez, José Luis	Favor
19 Barajas del Toro, Salvador	Ausente	71 Flores Sandoval, Patricio	Ausente
20 Barba Mariscal, Marco Antonio	Ausente	72 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
21 Barcenás Nieves, Delvim Fabiola	Favor	73 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
22 Barrera Barrera, Petra	Favor	74 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
23 Barrera Estrada, Rodimiro	Ausente	75 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
24 Barrera Fortoul, Laura	Favor	76 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Ausente
25 Barrueta Barón, Noé	Favor	77 Garay Cabada, Marina	Favor
26 Bautista Villegas, Oscar	Favor	78 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
27 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	79 García Fernández, Maria de las Nieves	Favor
28 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	80 García García, Héctor	Favor
29 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor	81 García Hernández, Josefina	Favor
30 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	82 García Olmedo, María del Rocío	Favor
31 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	83 Garza Moreno, María Esther	Favor
32 Caballero Garza, Benito	Favor	84 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Ausente
33 Cabañas Aparicio, María Elia	Favor	85 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
34 Calderón Ramírez, Leticia	Favor	86 Gómez Gómez, Luis	Favor
35 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Favor	87 Gómez Gómez, Pedro	Favor
36 Campos Córdova, Lisandro Aristides	Favor	88 Gómez Michel, Gabriel	Ausente
37 Cano Ayala, Ma. Elena	Favor	89 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
38 Cantú Segovia, Eloy	Ausente	90 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
39 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Ausente	91 González Cruz, Cristina	Favor
40 Cárdenas Cantú, Miriam	Favor	92 González Domínguez, Isela	Ausente
41 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor	93 González Fariás, Eligio Cuitláhuac	Ausente
42 Carreño Mijares, Angelina	Favor	94 González Gómez, Cecilia	Ausente
43 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	95 González Martínez, Olivares Irazema	Favor
44 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	96 González Reséndiz, Rafael	Ausente
45 Castillo Valdez, Benjamín	Favor	97 González Valdez, Marco Antonio	Favor
46 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Ausente	98 González Vargas, Francisco	Favor
47 Córdova Díaz, Luis Armando	Ausente	99 Grajales Palacios, Francisco	Favor
48 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor	100 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
49 Corona Nakamura, María del Rocío	Ausente	101 Guerra Garza, Abel	Favor
50 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	102 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
51 Cruz Morales, Maricruz	Favor	103 Gurrión Matías, Samuel	Favor
52 Curi Naime, Alberto	Favor	104 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Ausente
		105 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
		106 Gutiérrez Manrique, Martha	Favor

107 Hernández Burgos, Gaudencio	Favor	170 Rellstab Carreto, Tanya	Favor
108 Hernández González, Noé	Favor	171 Retamoza Vega, Patricia Elena	Ausente
109 Hernández Iñiguez, Adriana	Ausente	172 Robles Aguirre, Mayra Karina	Ausente
110 Hernández Morales, Mirna Esmeralda	Favor	173 Rocha Piedra, Juan Manuel	Favor
111 Hernández Tapia, Gerardo Xavier	Favor	174 Rodríguez Calderón, José Alberto	Favor
112 Herrera Delgado, Jorge	Favor	175 Rojo García de Alba, José Antonio	Favor
113 Huerta Rea, María de Jesús	Favor	176 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
114 Inzunza Montoya, Alfonso	Favor	177 Romero Valencia, Salvador	Ausente
115 Juan Marcos, Issa Salomón	Favor	178 Rubio Lara, Blas Ramón	Favor
116 King de la Rosa, Raymundo	Favor	179 Ruiz Arriaga, Genaro	Favor
117 Liceaga Arteaga, Gerardo Francisco	Favor	180 Ruiz Gutiérrez, Adan David	Favor
118 López Alvarado, Jaime Chris	Favor	181 Ruiz Moronatti, Roberto	Favor
119 López Landero, Tomás	Favor	182 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
120 López Segura, María Carmen	Favor	183 Sahui Rivero, Mauricio	Ausente
121 López Zavala, Javier	Favor	184 Salgado Delgado, Fernando	Favor
122 Macías Sandoval, Raúl	Favor	185 Salgado Peña, Abel Octavio	Ausente
123 Madrid Tovilla, Areli	Ausente	186 Sámano Peralta, Miguel	Favor
124 Magaña Zepeda, María Angélica	Ausente	187 Sánchez Cruz, Leopoldo	Ausente
125 Maldonado Hernández, Fernando Alfredo	Favor	188 Sánchez Romero, Carlos	Favor
126 Manzur Quiroga, José Sergio	Favor	189 Sánchez Santiago, María Guadalupe	Favor
127 Márquez Martínez, José Luis	Ausente	190 Schroeder Verdugo, María Fernanda	Favor
128 Márquez Velasco, Silvia	Favor	191 Sosa Altamira, William Renán	Favor
129 Martínez Cárdenas, Esther Angélica	Favor	192 Terán Guevara, María Rebeca	Favor
130 Mavil Soto, Ángel Abel	Favor	193 Terán Juárez, Jorge	Ausente
131 Medina Fierro, Ricardo	Favor	194 Treviño Cantú, Javier	Favor
132 Mendoza Curiel, María Leticia	Ausente	195 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
133 Mendoza Garza, Jorge	Favor	196 Ugalde Alegría, Aurora Denisse	Favor
134 Mercado Gallegos, Sonia Catalina	Favor	197 Valanci Buzali, Simón	Favor
135 Miranda Munive, Emilse	Favor	198 Valdés Palazuelos, Jesús Antonio	Favor
136 Montano Guzmán, José Alejandro	Favor	199 Vargas Vargas, Laura Guadalupe	Favor
137 Montes Alvarado, Abraham	Favor	200 Vásquez Villanueva, Martín de Jesús	Favor
138 Morales Flores, Jesús	Favor	201 Vázquez Saut, Regina	Favor
139 Moreno Arcega, José Isidro	Favor	202 Vela Reyes, Marco Alonso	Favor
140 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	203 Velasco Orozco, Víctor Hugo	Ausente
141 Moreno Montoya, José Pilar	Favor	204 Velázquez Díaz, María Guadalupe	Favor
142 Muñiz Martínez, Dulce María	Favor	205 Velázquez López, Mirna	Favor
143 Muñoz Kapamas, Felipe de Jesús	Favor	206 Velázquez Ramírez, Diana Karina	Favor
144 Murguía Lardizábal, Luis Alfredo	Ausente	207 Velázquez Sánchez, Maricela	Favor
145 Nava Gómez, José Everardo	Favor	208 Villaseñor Gudiño, Blanca María	Ausente
146 Navarrete Vital, María Concepción	Favor	209 Villaseñor Vargas, María de la Paloma	Favor
147 Navarro de Alva, César Reynaldo	Favor	210 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor
148 Niaves López, Ossiel Omar	Ausente	211 Zacarias Capuchino, Darío	Favor
149 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Favor	212 Zamora Morales, Fernando	Favor
150 Ochoa Gallegos, Williams Oswaldo	Favor	213 Zepeda González, Francisco Alberto	Favor
151 Ochoa González, Arnoldo	Favor		
152 Olvera Correa, Luis	Ausente	Favor: 168	
153 Ordaz Martínez, María del Carmen	Favor	Contra: 0	
154 Ortega Pacheco, Guadalupe del Socorro	Favor	Abstención: 0	
155 Ortiz García, Salvador	Ausente	Quorum: 0	
156 Pacheco Rodríguez, Ricardo Fidel	Favor	Ausentes: 45	
157 Padilla Fierro, Román Alfredo	Favor	Total: 213	
158 Padilla Navarro, Cesario	Ausente		
159 Pazzi Maza, Zita Beatriz	Favor		
160 Peña Recio, Patricia Guadalupe	Favor		
161 Pérez Anzueto, Hugo Mauricio	Favor		
162 Pérez de Alba, José Noel	Ausente		
163 Pérez Escalante, Elvia María	Favor		
164 Ponce Orozco, Norma	Favor		
165 Quian Alcocer, Eduardo Román	Favor		
166 Quiñones Canales, Lourdes Eulalia	Favor		
167 Quintana León, Socorro de la Luz	Ausente		
168 Rangel Espinosa, José	Favor		
169 Rangel Segovia, Alejandro	Favor		

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Acosta Croda, Rafael	Favor
2 Adame Alemán, Juan Pablo	Favor
3 Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz	Favor
4 Aguilar Vega, Marcos	Favor
5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Favor
6 Alonso Morelli, Humberto	Favor
7 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Ausente

8 Anaya Cortés, Ricardo	Favor	71 Pacheco Díaz, Germán	Favor
9 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor	72 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
10 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	73 Paz Alonzo, Raúl	Favor
11 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
12 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Ausente
13 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	76 Peña Avilés, Gerardo	Favor
14 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	77 Pérez Camarena, Carmen Lucía	Favor
15 Botello Montes, José Alfredo	Favor	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
16 Bueno Torio, Juan	Ausente	79 Quintana Salinas, Esther	Favor
17 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Favor
18 Camarillo Ortega, Rubén	Favor	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Favor
19 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Favor	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
20 Carreño Muro, Genaro	Favor	83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
21 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	84 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Ausente
22 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
23 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
24 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Ausente	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
25 Cortés Berumen, Isaías	Favor	88 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Ausente	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
27 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	90 Romero Sevilla, Leonor	Favor
28 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
29 De la Rosa Escalante, Arturo	Favor	92 Sada Pérez, Verónica	Ausente
30 De León Pérez, María Eugenia	Favor	93 Saldaña Hernández, Margarita	Ausente
31 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	94 Salinas Garza, José Arturo	Favor
32 Pérez Gavilán, Rodolfo Dorador	Favor	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Favor
33 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
34 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Ausente	97 Sánchez Ruiz, Mario	Favor
35 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	98 Serralde Martínez, Víctor	Favor
36 García González, Carlos Alberto	Favor	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Favor
37 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
38 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
39 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	102 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
40 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	103 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
41 González Carrillo, Adriana	Favor	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
42 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Favor
43 González Morfin, José	Favor	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Favor
44 González Serna, José Ángel	Favor	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Favor
45 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	108 Villarreal García, Luis Alberto	Favor
46 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	109 Villarreal García, Ricardo	Favor
47 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
48 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
49 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	112 Zamora García, Alfredo	Favor
50 Labastida Sotelo, Karina	Favor	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
51 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	114 Zepeda Vidales, Damián	Favor
52 Licea González, Margarita	Ausente		
53 Llanas Alba, José Alejandro	Ausente	Favor: 99	
54 López Cisneros, José Martín	Favor	Contra: 0	
55 López Landero, Leticia	Ausente	Abstención: 0	
56 López López, Raudel	Favor	Quorum: 0	
57 López Noriega, Alejandra	Ausente	Ausentes: 15	
58 Lorenzini Rangel, Julio César	Favor	Total: 114	
59 Lugo Barriga, Patricia	Favor		
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Favor		
61 Mondragón González, María Guadalupe	Favor		
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Ausente	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	
63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor	1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor
64 Neblina Vega, Heberto	Favor	2 Algreto Jaramillo, Edilberto	Favor
65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor	3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor
66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Favor	4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Favor
67 Orta Coronado, Marcelina	Favor	5 Antonio Altamirano, Carol	Favor
68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor	6 Arias Pallares, Luis Manuel	Favor
69 Othón Zayas, Máximo	Ausente	7 Ávila Pérez, José Ángel	Abstención
70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Favor		

8 Águila Torres, Claudia Elena	Favor	71 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Favor
9 Aureoles Conejo, Silvano	Ausente	72 Moreno Rivera, Israel	Ausente
10 Barrios Gómez Segués, Agustín	Ausente	73 Moreno Rivera, Julio César	Favor
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	74 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Favor
12 Bautista Cuevas, Gloria	Ausente	75 Muñoz Soria, José Luis	Favor
13 Bautista López, Víctor Manuel	Ausente	76 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Favor
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Favor	77 Navarrete Contreras, Joaquina	Favor
15 Blanco Deaquino, Silvano	Favor	78 Nolasco Ramírez, Yesenia	Favor
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Favor	79 Orihuela García, Javier	Abstención
17 Bonilla Jaime, Juana	Favor	80 Porras Pérez, Pedro	Favor
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Favor	81 Portillo Martínez, Vicario	Favor
19 Brito Lara, Tomás	Favor	82 Posadas Hernández, Domitilo	Favor
20 Carbajal González, Alejandro	Favor	83 Quiroga Anguiano, Karen	Favor
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Favor	84 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Favor
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Favor	85 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Ausente
23 Cedillo Hernández, Ángel	Ausente	86 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Favor
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Ausente	87 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Favor
25 Contreras Ceballos, Armando	Ausente	88 Salazar Trejo, Jessica	Favor
26 Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles	Favor	89 Saldaña Fraire, Graciela	Favor
27 Cruz Ramírez, Arturo	Ausente	90 Salgado Parra, Jorge	Favor
28 Cuéllar Reyes, Fernando	Favor	91 Salinas Narváez, Javier	Favor
29 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Favor	92 Salinas Pérez, Josefina	Favor
30 De Jesús, Alejandro Carlos	Ausente	93 Sánchez Camacho, Alejandro	Favor
31 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Favor	94 Sánchez Torres, Guillermo	Favor
32 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Favor	95 Sansores Sastré, Antonio	Favor
33 Diego Cruz, Eva	Favor	96 Serrano Toledo, Rosendo	Ausente
34 Duarte Ortuño, Catalino	Favor	97 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Favor
35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Favor	98 Tovar Aragón, Crystal	Favor
36 Esquivel Zalpa, José Luis	Favor	99 Valles Sampetro, Lorenia Iveth	Favor
37 Flores Aguayo, Uriel	Abstención	100 Vega Vázquez, José Humberto	Favor
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	101 Zárate Salgado, Fernando	Ausente
39 Fócil Pérez, Juan Manuel	Ausente		
40 García Conejo, Antonio	Ausente	Favor: 75	
41 García Medina, Amalia Dolores	Favor	Contra: 2	
42 García Reyes, Verónica	Favor	Abstención: 3	
43 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Favor	Quorum: 0	
44 Gaudiano Roviroso, Gerardo	Favor	Ausentes: 21	
45 González Barrios, Rodrigo	Favor	Total: 101	
46 González Bautista, Valentín	Favor		
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Favor		
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Favor		
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Favor		
50 Jarquín, Hugo	Favor		
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor		
52 León Mendivil, José Antonio	Favor		
53 López González, Roberto	Ausente		
54 López Rosado, Roberto	Ausente		
55 López Suárez, Roberto	Ausente		
56 Luna Porquillo, Roxana	Favor		
57 Maldonado Salgado, José Valentín	Favor		
58 Manriquez González, Víctor Manuel	Favor		
59 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Contra		
60 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor		
61 Mejía Guardado, Julisa	Favor		
62 Melchor Vásquez, Angélica Rocío	Ausente		
63 Méndez Martínez, Mario Rafael	Ausente		
64 Merlin García, María del Rosario	Contra		
65 Micher Camarena, Martha Lucía	Favor		
66 Miranda Salgado, Marino	Favor		
67 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Ausente		
68 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Favor		
69 Montalvo Hernández, Ramón	Favor		
70 Morales López, Carlos Augusto	Favor		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Ausente
4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor
5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Favor
7 Escobar y Vega, Arturo	Favor
8 García de la Fuente, Mónica	Favor
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Favor
10 González Luna Bueno, Federico José	Favor
11 Guerrero López, Judit Magdalena	Favor
12 Guillén Guillén, Mario Francisco	Favor
13 López Moreno, Lourdes Adriana	Favor
14 Martel Cantú, Laura Ximena	Favor
15 Medrano Galindo, Gabriela	Favor
16 Narcia Álvarez, Héctor	Favor
17 Núñez Aguilar, Ernesto	Ausente

18 Ochoa López, Nabor Favor
 19 Orozco Gómez, Javier Favor
 20 Padilla Ramos, Carla Alicia Favor
 21 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima Favor
 22 Pérez Hernández, Rosa Elba Ausente
 23 Pérez Tejada Padilla, David Favor
 24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela Favor
 25 Torres Mercado, Tomás Favor
 26 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto Favor
 27 Vital Vera, Martha Edith Favor
 28 Zavaleta Salgado, Ruth Ausente

Favor: 24
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 28

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján, Luisa María Contra
 2 Chávez Contreras, Rodrigo Contra
 3 Córdova Bernal, Martha Beatriz Contra
 4 Coronato Rodríguez, José Francisco Ausente
 5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso Contra
 6 Gómez Pozos, Marilyn Contra
 7 Huidobro González, Zuleyma Contra
 8 Hurtado Gallegos, José Antonio Contra
 9 Jorrín Lozano, Victor Manuel Contra
 10 Martínez Martínez, Juan Luis Contra
 11 Mejía Berdeja, Ricardo Contra
 12 Méndez Denis, Lorena Contra
 13 Monreal Ávila, Ricardo Contra
 14 Romero Lozano, María Fernanda Contra
 15 Samperio Montaña, Juan Ignacio Contra
 16 Soto Martínez, José Contra
 17 Valencia Ramírez, Aída Fabiola Contra
 18 Valle Magaña, José Luis Contra
 19 Vargas Pérez, Nelly del Carmen Contra
 20 Villanueva Albarrán, Gerardo Contra

Favor: 0
 Contra: 19
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 20

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia Favor
 2 Anaya Gutiérrez, Alberto Contra
 3 Benavides Castañeda, José Alberto Contra
 4 Bonilla Valdez, Jaime Contra
 5 Cantú Garza, Ricardo Contra
 6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael Contra
 7 López Cándido, José Arturo Contra
 8 Martínez Santillán, María del Carmen Contra

9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro Contra
 10 Orive Bellinger, Adolfo Contra
 11 Ortiz Ahlf, Loretta Contra
 12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo Contra
 13 Romero Guzmán, Rosa Elia Contra
 14 Torres Flores, Araceli Contra

Favor: 1
 Contra: 13
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 14

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando Favor
 2 Caamal Mena, José Angelino Favor
 3 Cerda Franco, María Sanjuana Favor
 4 Félix Hays, Rubén Benjamín Ausente
 5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo Ausente
 6 Garfias Gutiérrez, Lucila Favor
 7 González Roldán, Luis Antonio Favor
 8 Olvera Barrios, Cristina Favor
 9 Rincón Chanona, Sonia Favor
 10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe Favor

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 10

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN MATERIA DE INICIATIVA CIUDADANA E INICIATIVA PREFERENTE (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS 20, 23, 34, 43, 66, 67, 82, 104, 130 Y 132, EN SUS TÉRMINOS, Y 131 CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA, DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y EL 128 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL			
1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	53 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Ausente	54 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	55 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
4 Anaya Gudiño, Alfredo	Ausente	56 Del Bosque Márquez, Juan Isidro	Favor
5 Aguayo López, Miguel Ángel	Ausente	57 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
6 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Favor	58 Delgadillo González, Claudia	Ausente
7 Alcalá Padilla, Leobardo	Ausente	59 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Ausente
8 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	60 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
9 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	61 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
10 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	62 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
11 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	63 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
12 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	64 Elizondo Ramírez, Irma	Favor
13 Arellano Guzmán, Salvador	Ausente	65 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
14 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	66 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
15 Añorve Baños, Manuel	Favor	67 Félix Chávez, Faustino	Favor
16 Athie Flores, Kamel	Favor	68 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
17 Ayala Robles Linares, Flor	Favor	69 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
18 Badillo Ramírez, Darío	Favor	70 Flores Méndez, José Luis	Favor
19 Barajas del Toro, Salvador	Ausente	71 Flores Sandoval, Patricio	Ausente
20 Barba Mariscal, Marco Antonio	Ausente	72 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
21 Barcenás Nieves, Delvini Fabiola	Favor	73 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
22 Barrera Barrera, Petra	Ausente	74 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
23 Barrera Estrada, Rodimiro	Ausente	75 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
24 Barrera Fortoul, Laura	Favor	76 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Ausente
25 Barrueta Barón, Noé	Ausente	77 Garay Cabada, Marina	Favor
26 Bautista Villegas, Oscar	Favor	78 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
27 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	79 García Fernández, María de las Nieves	Favor
28 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	80 García García, Héctor	Favor
29 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Ausente	81 García Hernández, Josefina	Favor
30 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	82 García Olmedo, María del Rocío	Favor
31 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	83 Garza Moreno, María Esther	Favor
32 Caballero Garza, Benito	Favor	84 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Ausente
33 Cabañas Aparicio, María Elia	Favor	85 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
34 Calderón Ramírez, Leticia	Favor	86 Gómez Gómez, Luis	Favor
35 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Favor	87 Gómez Gómez, Pedro	Favor
36 Campos Córdova, Lisandro Aristides	Favor	88 Gómez Michel, Gabriel	Ausente
37 Cano Ayala, Ma. Elena	Favor	89 Gómez Olgún, Roy Argel	Favor
38 Cantú Segovia, Eloy	Ausente	90 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
39 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Ausente	91 González Cruz, Cristina	Favor
40 Cárdenas Cantú, Miriam	Favor	92 González Domínguez, Isela	Ausente
41 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor	93 González Farías, Eligio Cuitláhuac	Ausente
42 Carreño Mijares, Angelina	Favor	94 González Gómez, Cecilia	Ausente
43 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	95 González Martínez, Olivares Irazema	Favor
44 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	96 González Reséndiz, Rafael	Ausente
45 Castillo Valdez, Benjamín	Favor	97 González Valdez, Marco Antonio	Favor
46 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Ausente	98 González Vargas, Francisco	Favor
47 Córdova Díaz, Luis Armando	Ausente	99 Grajales Palacios, Francisco	Favor
48 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor	100 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
49 Corona Nakamura, María del Rocío	Ausente	101 Guerra Garza, Abel	Favor
50 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	102 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
51 Cruz Morales, Maricruz	Favor	103 Gurrión Matías, Samuel	Favor
52 Curi Naime, Alberto	Favor	104 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Ausente
		105 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
		106 Gutiérrez Manrique, Martha	Favor

107 Hernández Burgos, Gaudencio	Favor	170 Rellstab Carreto, Tanya	Favor
108 Hernández González, Noé	Favor	171 Retamoza Vega, Patricia Elena	Ausente
109 Hernández Iñiguez, Adriana	Ausente	172 Robles Aguirre, Mayra Karina	Ausente
110 Hernández Morales, Mirna Esmeralda	Favor	173 Rocha Piedra, Juan Manuel	Favor
111 Hernández Tapia, Gerardo Xavier	Favor	174 Rodríguez Calderón, José Alberto	Favor
112 Herrera Delgado, Jorge	Favor	175 Rojo García de Alba, José Antonio	Favor
113 Huerta Rea, María de Jesús	Favor	176 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
114 Inzunza Montoya, Alfonso	Favor	177 Romero Valencia, Salvador	Ausente
115 Juan Marcos, Issa Salomón	Favor	178 Rubio Lara, Blas Ramón	Favor
116 King de la Rosa, Raymundo	Favor	179 Ruiz Arriaga, Genaro	Favor
117 Liceaga Arteaga, Gerardo Francisco	Favor	180 Ruiz Gutiérrez, Adan David	Favor
118 López Alvarado, Jaime Chris	Favor	181 Ruiz Moronatti, Roberto	Favor
119 López Landero, Tomás	Favor	182 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
120 López Segura, María Carmen	Favor	183 Sahui Rivero, Mauricio	Ausente
121 López Zavala, Javier	Favor	184 Salgado Delgado, Fernando	Favor
122 Macías Sandoval, Raúl	Favor	185 Salgado Peña, Abel Octavio	Ausente
123 Madrid Tovilla, Areli	Ausente	186 Sámano Peralta, Miguel	Favor
124 Magaña Zepeda, María Angélica	Ausente	187 Sánchez Cruz, Leopoldo	Ausente
125 Maldonado Hernández, Fernando Alfredo	Favor	188 Sánchez Romero, Carlos	Favor
126 Manzur Quiroga, José Sergio	Favor	189 Sánchez Santiago, María Guadalupe	Favor
127 Márquez Martínez, José Luis	Ausente	190 Schroeder Verdugo, María Fernanda	Favor
128 Márquez Velasco, Silvia	Favor	191 Sosa Altamira, William Renán	Favor
129 Martínez Cárdenas, Esther Angélica	Favor	192 Terán Guevara, María Rebeca	Favor
130 Mavil Soto, Ángel Abel	Favor	193 Terán Juárez, Jorge	Favor
131 Medina Fierro, Ricardo	Favor	194 Treviño Cantú, Javier	Favor
132 Mendoza Curiel, María Leticia	Ausente	195 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
133 Mendoza Garza, Jorge	Favor	196 Ugalde Alegría, Aurora Denisse	Favor
134 Mercado Gallegos, Sonia Catalina	Favor	197 Valanci Buzali, Simón	Ausente
135 Miranda Munive, Emilse	Favor	198 Valdés Palazuelos, Jesús Antonio	Favor
136 Montano Guzmán, José Alejandro	Favor	199 Vargas Vargas, Laura Guadalupe	Favor
137 Montes Alvarado, Abraham	Favor	200 Vásquez Villanueva, Martín de Jesús	Favor
138 Morales Flores, Jesús	Favor	201 Vázquez Saut, Regina	Favor
139 Moreno Arcega, José Isidro	Favor	202 Vela Reyes, Marco Alonso	Favor
140 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	203 Velasco Orozco, Víctor Hugo	Ausente
141 Moreno Montoya, José Pilar	Favor	204 Velázquez Díaz, María Guadalupe	Favor
142 Muñiz Martínez, Dulce María	Favor	205 Velázquez López, Mirna	Favor
143 Muñoz Kapamas, Felipe de Jesús	Favor	206 Velázquez Ramírez, Diana Karina	Favor
144 Murguía Lardizábal, Luis Alfredo	Ausente	207 Velázquez Sánchez, Maricela	Favor
145 Nava Gómez, José Everardo	Favor	208 Villaseñor Gudiño, Blanca María	Ausente
146 Navarrete Vital, María Concepción	Ausente	209 Villaseñor Vargas, María de la Paloma	Favor
147 Navarro de Alva, César Reynaldo	Favor	210 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor
148 Niaves López, Ossiel Omar	Ausente	211 Zacarias Capuchino, Darío	Favor
149 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Favor	212 Zamora Morales, Fernando	Favor
150 Ochoa Gallegos, Williams Oswaldo	Favor	213 Zepeda González, Francisco Alberto	Favor
151 Ochoa González, Arnoldo	Favor		
152 Olvera Correa, Luis	Ausente	Favor: 164	
153 Ordaz Martínez, María del Carmen	Favor	Contra: 0	
154 Ortega Pacheco, Guadalupe del Socorro	Favor	Abstención: 0	
155 Ortiz García, Salvador	Ausente	Quorum: 0	
156 Pacheco Rodríguez, Ricardo Fidel	Favor	Ausentes: 49	
157 Padilla Fierro, Román Alfredo	Favor	Total: 213	
158 Padilla Navarro, Cesario	Ausente		
159 Pazzi Maza, Zita Beatriz	Favor		
160 Peña Recio, Patricia Guadalupe	Favor		
161 Pérez Anzueto, Hugo Mauricio	Favor		
162 Pérez de Alba, José Noel	Ausente		
163 Pérez Escalante, Elvia María	Favor		
164 Ponce Orozco, Norma	Favor		
165 Quian Alcocer, Eduardo Román	Favor		
166 Quiñones Canales, Lourdes Eulalia	Favor		
167 Quintana León, Socorro de la Luz	Ausente		
168 Rangel Espinosa, José	Favor		
169 Rangel Segovia, Alejandro	Favor		

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Acosta Croda, Rafael	Favor
2 Adame Alemán, Juan Pablo	Favor
3 Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz	Favor
4 Aguilar Vega, Marcos	Favor
5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Favor
6 Alonso Morelli, Humberto	Favor
7 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Ausente

8 Anaya Cortés, Ricardo	Favor	71 Pacheco Díaz, Germán	Favor
9 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor	72 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
10 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	73 Paz Alonzo, Raúl	Favor
11 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
12 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Ausente
13 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	76 Peña Avilés, Gerardo	Favor
14 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	77 Pérez Camarena, Carmen Lucía	Favor
15 Botello Montes, José Alfredo	Favor	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
16 Bueno Torio, Juan	Ausente	79 Quintana Salinas, Esther	Favor
17 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Favor
18 Camarillo Ortega, Rubén	Favor	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Favor
19 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Favor	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
20 Carreño Muro, Genaro	Favor	83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
21 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	84 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Ausente
22 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
23 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
24 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
25 Cortés Berumen, Isaías	Favor	88 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Ausente	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
27 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	90 Romero Sevilla, Leonor	Favor
28 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
29 De la Rosa Escalante, Arturo	Favor	92 Sada Pérez, Verónica	Favor
30 De León Pérez, María Eugenia	Favor	93 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
31 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	94 Salinas Garza, José Arturo	Favor
32 Pérez Gavilán, Rodolfo Dorador	Favor	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Favor
33 Flores Flores, Enrique Alejandro	Ausente	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
34 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Favor	97 Sánchez Ruiz, Mario	Favor
35 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	98 Serralde Martínez, Víctor	Favor
36 García González, Carlos Alberto	Favor	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Favor
37 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
38 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
39 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	102 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
40 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	103 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
41 González Carrillo, Adriana	Favor	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
42 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Favor
43 González Morfín, José	Ausente	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Favor
44 González Serna, José Ángel	Favor	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Favor
45 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	108 Villarreal García, Luis Alberto	Favor
46 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	109 Villarreal García, Ricardo	Favor
47 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
48 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
49 Jiménez Esquivel, María Teresa	Ausente	112 Zamora García, Alfredo	Favor
50 Labastida Sotelo, Karina	Favor	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
51 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	114 Zepeda Vidales, Damián	Favor
52 Licea González, Margarita	Ausente		
53 Llanas Alba, José Alejandro	Ausente	Favor: 101	
54 López Cisneros, José Martín	Favor	Contra: 0	
55 López Landero, Leticia	Ausente	Abstención: 0	
56 López López, Raudel	Favor	Quorum: 0	
57 López Noriega, Alejandra	Ausente	Ausentes: 13	
58 Lorenzini Rangel, Julio César	Favor	Total: 114	
59 Lugo Barriga, Patricia	Favor		
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Favor		
61 Mondragón González, María Guadalupe	Favor		
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor		
63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor		
64 Neblina Vega, Heberto	Favor		
65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor		
66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Favor		
67 Orta Coronado, Marcelina	Favor		
68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor		
69 Othón Zayas, Máximo	Ausente		
70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Favor		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA			
1 Alavez Ruiz, Aleida			Favor
2 Algreto Jaramillo, Edilberto			Contra
3 Alonso Raya, Agustín Miguel			Favor
4 Amaya Reyes, María de Lourdes			Favor
5 Antonio Altamirano, Carol			Favor
6 Arias Pallares, Luis Manuel			Favor
7 Ávila Pérez, José Ángel			Abstención

8 Águila Torres, Claudia Elena	Favor	71 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Favor
9 Aureoles Conejo, Silvano	Ausente	72 Moreno Rivera, Israel	Favor
10 Barrios Gómez Segués, Agustín	Ausente	73 Moreno Rivera, Julio César	Favor
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	74 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Contra
12 Bautista Cuevas, Gloria	Favor	75 Muñoz Soria, José Luis	Contra
13 Bautista López, Víctor Manuel	Ausente	76 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Contra
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Favor	77 Navarrete Contreras, Joaquina	Favor
15 Blanco Deaquino, Silvano	Favor	78 Nolasco Ramírez, Yesenia	Favor
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Contra	79 Orihuela García, Javier	Contra
17 Bonilla Jaime, Juana	Favor	80 Porras Pérez, Pedro	Favor
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Favor	81 Portillo Martínez, Vicario	Favor
19 Brito Lara, Tomás	Favor	82 Posadas Hernández, Domitilo	Favor
20 Carbajal González, Alejandro	Favor	83 Quiroga Anguiano, Karen	Favor
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Favor	84 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Favor
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Favor	85 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Ausente
23 Cedillo Hernández, Ángel	Ausente	86 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Favor
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Ausente	87 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Favor
25 Contreras Ceballos, Armando	Ausente	88 Salazar Trejo, Jessica	Favor
26 Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles	Contra	89 Saldaña Fraire, Graciela	Favor
27 Cruz Ramírez, Arturo	Ausente	90 Salgado Parra, Jorge	Favor
28 Cuéllar Reyes, Fernando	Favor	91 Salinas Narváez, Javier	Ausente
29 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Favor	92 Salinas Pérez, Josefina	Favor
30 De Jesús, Alejandro Carlos	Ausente	93 Sánchez Camacho, Alejandro	Contra
31 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Favor	94 Sánchez Torres, Guillermo	Contra
32 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Favor	95 Sansores Sastré, Antonio	Favor
33 Diego Cruz, Eva	Favor	96 Serrano Toledo, Rosendo	Ausente
34 Duarte Ortuño, Catalino	Favor	97 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Favor
35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Favor	98 Tovar Aragón, Crystal	Favor
36 Esquivel Zalpa, José Luis	Favor	99 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor
37 Flores Aguayo, Uriel	Contra	100 Vega Vázquez, José Humberto	Contra
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	101 Zárate Salgado, Fernando	Ausente
39 Fócil Pérez, Juan Manuel	Favor		
40 García Conejo, Antonio	Ausente	Favor: 67	
41 García Medina, Amalia Dolores	Favor	Contra: 14	
42 García Reyes, Verónica	Ausente	Abstención: 1	
43 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Favor	Quorum: 0	
44 Gaudiano Roviroso, Gerardo	Favor	Ausentes: 19	
45 González Barrios, Rodrigo	Favor	Total: 101	
46 González Bautista, Valentín	Ausente		
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Favor		
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Favor		
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Favor		
50 Jarquín, Hugo	Favor		
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor		
52 León Mendivil, José Antonio	Favor		
53 López González, Roberto	Ausente		
54 López Rosado, Roberto	Contra		
55 López Suárez, Roberto	Ausente		
56 Luna Porquillo, Roxana	Favor		
57 Maldonado Salgado, José Valentín	Favor		
58 Manriquez González, Víctor Manuel	Favor		
59 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Contra		
60 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor		
61 Mejía Guardado, Julisa	Contra		
62 Melchor Vásquez, Angélica Rocío	Ausente		
63 Méndez Martínez, Mario Rafael	Favor		
64 Merlín García, María del Rosario	Favor		
65 Micher Camarena, Martha Lucía	Favor		
66 Miranda Salgado, Marino	Favor		
67 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Ausente		
68 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Favor		
69 Montalvo Hernández, Ramón	Favor		
70 Morales López, Carlos Augusto	Favor		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Ausente
4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor
5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Favor
7 Escobar y Vega, Arturo	Favor
8 García de la Fuente, Mónica	Favor
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Favor
10 González Luna Bueno, Federico José	Favor
11 Guerrero López, Judit Magdalena	Favor
12 Guillén Guillén, Mario Francisco	Favor
13 López Moreno, Lourdes Adriana	Favor
14 Martel Cantú, Laura Ximena	Favor
15 Medrano Galindo, Gabriela	Favor
16 Narcia Álvarez, Héctor	Favor
17 Núñez Aguilar, Ernesto	Ausente

18 Ochoa López, Nabor Favor
 19 Orozco Gómez, Javier Favor
 20 Padilla Ramos, Carla Alicia Favor
 21 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima Favor
 22 Pérez Hernández, Rosa Elba Ausente
 23 Pérez Tejada Padilla, David Favor
 24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela Favor
 25 Torres Mercado, Tomás Favor
 26 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto Favor
 27 Vital Vera, Martha Edith Favor
 28 Zavaleta Salgado, Ruth Ausente

Favor: 24
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 28

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján, Luisa María Contra
 2 Chávez Contreras, Rodrigo Contra
 3 Córdova Bernal, Martha Beatriz Contra
 4 Coronato Rodríguez, José Francisco Ausente
 5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso Contra
 6 Gómez Pozos, Merilyn Contra
 7 Huidobro González, Zuleyma Contra
 8 Hurtado Gallegos, José Antonio Contra
 9 Jorrín Lozano, Victor Manuel Contra
 10 Martínez Martínez, Juan Luis Contra
 11 Mejía Berdeja, Ricardo Contra
 12 Méndez Denis, Lorena Contra
 13 Monreal Ávila, Ricardo Contra
 14 Romero Lozano, María Fernanda Contra
 15 Samperio Montaña, Juan Ignacio Contra
 16 Soto Martínez, José Contra
 17 Valencia Ramírez, Aída Fabiola Contra
 18 Valle Magaña, José Luis Contra
 19 Vargas Pérez, Nelly del Carmen Contra
 20 Villanueva Albarrán, Gerardo Contra

Favor: 0
 Contra: 19
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 20

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia Favor
 2 Anaya Gutiérrez, Alberto Contra
 3 Benavides Castañeda, José Alberto Contra
 4 Bonilla Valdez, Jaime Contra
 5 Cantú Garza, Ricardo Contra
 6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael Contra
 7 López Cándido, José Arturo Contra
 8 Martínez Santillán, María del Carmen Contra

9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro Contra
 10 Orive Bellinger, Adolfo Ausente
 11 Ortiz Ahlf, Loretta Contra
 12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo Contra
 13 Romero Guzmán, Rosa Elia Contra
 14 Torres Flores, Araceli Contra

Favor: 1
 Contra: 12
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 14

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando Favor
 2 Caamal Mena, José Angelino Favor
 3 Cerda Franco, María Sanjuana Favor
 4 Félix Hays, Rubén Benjamín Ausente
 5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo Ausente
 6 Garfias Gutiérrez, Lucila Favor
 7 González Roldán, Luis Antonio Favor
 8 Olvera Barrios, Cristina Favor
 9 Rincón Chanona, Sonia Favor
 10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe Favor

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 10

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA LA FECHA 13 DE AGOSTO, ANIVERSARIO DE LA FIRMA DE LOS TRATADOS DE TELOYUCAN, EN 1914, AL INCISO A) DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	53 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Ausente	54 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	55 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
4 Anaya Gudiño, Alfredo	Ausente	56 Del Bosque Márquez, Juan Isidro	Favor
5 Aguayo López, Miguel Ángel	Ausente	57 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
6 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Favor	58 Delgadillo González, Claudia	Ausente
7 Alcalá Padilla, Leobardo	Ausente	59 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Ausente
8 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	60 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
9 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	61 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
10 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	62 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
11 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	63 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
12 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	64 Elizondo Ramírez, Irma	Favor
13 Arellano Guzmán, Salvador	Ausente	65 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
14 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	66 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
15 Añorve Baños, Manuel	Favor	67 Félix Chávez, Faustino	Favor
16 Athie Flores, Kamel	Favor	68 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
17 Ayala Robles Linares, Flor	Favor	69 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
18 Badillo Ramírez, Darío	Favor	70 Flores Méndez, José Luis	Favor
19 Barajas del Toro, Salvador	Ausente	71 Flores Sandoval, Patricio	Ausente
20 Barba Mariscal, Marco Antonio	Ausente	72 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
21 Barcenas Nieves, Delvim Fabiola	Favor	73 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
22 Barrera Barrera, Petra	Favor	74 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
23 Barrera Estrada, Rodimiro	Ausente	75 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
24 Barrera Fortoul, Laura	Favor	76 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Ausente
25 Barrueta Barón, Noé	Favor	77 Garay Cabada, Marina	Favor
26 Bautista Villegas, Oscar	Favor	78 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
27 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	79 García Fernández, María de las Nieves	Favor
28 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	80 García García, Héctor	Favor
29 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor	81 García Hernández, Josefina	Favor
30 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	82 García Olmedo, María del Rocío	Favor
31 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	83 Garza Moreno, María Esther	Favor
32 Caballero Garza, Benito	Favor	84 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Ausente
33 Cabañas Aparicio, María Elia	Favor	85 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
34 Calderón Ramírez, Leticia	Favor	86 Gómez Gómez, Luis	Favor
35 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Favor	87 Gómez Gómez, Pedro	Favor
36 Campos Córdova, Lisandro Aristides	Favor	88 Gómez Michel, Gabriel	Ausente
37 Cano Ayala, Ma. Elena	Favor	89 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
38 Cantú Segovia, Eloy	Ausente	90 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
39 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Ausente	91 González Cruz, Cristina	Favor
40 Cárdenas Cantú, Miriam	Favor	92 González Domínguez, Isela	Ausente
41 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor	93 González Farías, Eligio Cuitláhuac	Ausente
42 Carreño Mijares, Angelina	Favor	94 González Gómez, Cecilia	Ausente
43 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	95 González Martínez, Olivares Irazema	Favor
44 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	96 González Reséndiz, Rafael	Ausente
45 Castillo Valdez, Benjamín	Ausente	97 González Valdez, Marco Antonio	Favor
46 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Ausente	98 González Vargas, Francisco	Ausente
47 Córdova Díaz, Luis Armando	Ausente	99 Grajales Palacios, Francisco	Favor
48 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor	100 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
49 Corona Nakamura, María del Rocío	Ausente	101 Guerra Garza, Abel	Ausente
50 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	102 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
51 Cruz Morales, Maricruz	Favor	103 Gurrión Matías, Samuel	Favor
52 Curi Naime, Alberto	Favor	104 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Ausente
		105 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
		106 Gutiérrez Manrique, Martha	Favor

107 Hernández Burgos, Gaudencio	Favor	170 Rellstab Carreto, Tanya	Favor
108 Hernández González, Noé	Favor	171 Retamoza Vega, Patricia Elena	Ausente
109 Hernández Iñiguez, Adriana	Ausente	172 Robles Aguirre, Mayra Karina	Ausente
110 Hernández Morales, Mirna Esmeralda	Favor	173 Rocha Piedra, Juan Manuel	Favor
111 Hernández Tapia, Gerardo Xavier	Favor	174 Rodríguez Calderón, José Alberto	Favor
112 Herrera Delgado, Jorge	Favor	175 Rojo García de Alba, José Antonio	Favor
113 Huerta Rea, María de Jesús	Favor	176 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
114 Inzunza Montoya, Alfonso	Favor	177 Romero Valencia, Salvador	Ausente
115 Juan Marcos, Issa Salomón	Favor	178 Rubio Lara, Blas Ramón	Favor
116 King de la Rosa, Raymundo	Favor	179 Ruiz Arriaga, Genaro	Favor
117 Liceaga Arteaga, Gerardo Francisco	Favor	180 Ruiz Gutiérrez, Adan David	Favor
118 López Alvarado, Jaime Chris	Favor	181 Ruiz Moronatti, Roberto	Favor
119 López Landero, Tomás	Favor	182 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
120 López Segura, María Carmen	Favor	183 Sahui Rivero, Mauricio	Ausente
121 López Zavala, Javier	Favor	184 Salgado Delgado, Fernando	Ausente
122 Macías Sandoval, Raúl	Favor	185 Salgado Peña, Abel Octavio	Ausente
123 Madrid Tovilla, Areli	Ausente	186 Sámano Peralta, Miguel	Favor
124 Magaña Zepeda, María Angélica	Ausente	187 Sánchez Cruz, Leopoldo	Ausente
125 Maldonado Hernández, Fernando Alfredo	Favor	188 Sánchez Romero, Carlos	Favor
126 Manzur Quiroga, José Sergio	Favor	189 Sánchez Santiago, María Guadalupe	Favor
127 Márquez Martínez, José Luis	Ausente	190 Schroeder Verdugo, María Fernanda	Favor
128 Márquez Velasco, Silvia	Favor	191 Sosa Altamira, William Renán	Favor
129 Martínez Cárdenas, Esther Angélica	Favor	192 Terán Guevara, María Rebeca	Ausente
130 Mavil Soto, Ángel Abel	Favor	193 Terán Juárez, Jorge	Favor
131 Medina Fierro, Ricardo	Favor	194 Treviño Cantú, Javier	Favor
132 Mendoza Curiel, María Leticia	Ausente	195 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
133 Mendoza Garza, Jorge	Favor	196 Ugalde Alegría, Aurora Denisse	Favor
134 Mercado Gallegos, Sonia Catalina	Favor	197 Valanci Buzali, Simón	Ausente
135 Miranda Munive, Emilse	Favor	198 Valdés Palazuelos, Jesús Antonio	Favor
136 Montano Guzmán, José Alejandro	Favor	199 Vargas Vargas, Laura Guadalupe	Favor
137 Montes Alvarado, Abraham	Favor	200 Vázquez Villanueva, Martín de Jesús	Favor
138 Morales Flores, Jesús	Favor	201 Vázquez Saut, Regina	Favor
139 Moreno Arcega, José Isidro	Favor	202 Vela Reyes, Marco Alonso	Favor
140 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	203 Velasco Orozco, Víctor Hugo	Ausente
141 Moreno Montoya, José Pilar	Favor	204 Velázquez Díaz, María Guadalupe	Favor
142 Muñiz Martínez, Dulce María	Favor	205 Velázquez López, Mirna	Favor
143 Muñoz Kapamas, Felipe de Jesús	Favor	206 Velázquez Ramírez, Diana Karina	Favor
144 Murguía Lardizábal, Luis Alfredo	Ausente	207 Velázquez Sánchez, Maricela	Ausente
145 Nava Gómez, José Everardo	Favor	208 Villaseñor Gudiño, Blanca María	Ausente
146 Navarrete Vital, María Concepción	Favor	209 Villaseñor Vargas, María de la Paloma	Favor
147 Navarro de Alva, César Reynaldo	Favor	210 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor
148 Niaves López, Ossiel Omar	Ausente	211 Zacarías Capuchino, Darío	Favor
149 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Favor	212 Zamora Morales, Fernando	Favor
150 Ochoa Gallegos, Williams Oswaldo	Favor	213 Zepeda González, Francisco Alberto	Favor
151 Ochoa González, Arnoldo	Favor		
152 Olvera Correa, Luis	Ausente	Favor: 162	
153 Ordaz Martínez, María del Carmen	Favor	Contra: 0	
154 Ortega Pacheco, Guadalupe del Socorro	Favor	Abstención: 0	
155 Ortiz García, Salvador	Ausente	Quorum: 0	
156 Pacheco Rodríguez, Ricardo Fidel	Favor	Ausentes: 51	
157 Padilla Fierro, Román Alfredo	Favor	Total: 213	
158 Padilla Navarro, Cesario	Ausente		
159 Pazzi Maza, Zita Beatriz	Favor		
160 Peña Recio, Patricia Guadalupe	Favor		
161 Pérez Anzueto, Hugo Mauricio	Favor		
162 Pérez de Alba, José Noel	Ausente		
163 Pérez Escalante, Elvia María	Favor		
164 Ponce Orozco, Norma	Favor		
165 Quian Alcocer, Eduardo Román	Favor		
166 Quiñones Canales, Lourdes Eulalia	Favor		
167 Quintana León, Socorro de la Luz	Ausente		
168 Rangel Espinosa, José	Favor		
169 Rangel Segovia, Alejandro	Favor		

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Acosta Croda, Rafael	Favor
2 Adame Alemán, Juan Pablo	Favor
3 Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz	Favor
4 Aguilar Vega, Marcos	Favor
5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Favor
6 Alonso Morelli, Humberto	Favor
7 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Ausente

8 Anaya Cortés, Ricardo	Favor	71 Pacheco Díaz, Germán	Favor
9 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor	72 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
10 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	73 Paz Alonzo, Raúl	Favor
11 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
12 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Ausente
13 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	76 Peña Avilés, Gerardo	Favor
14 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	77 Pérez Camarena, Carmen Lucía	Favor
15 Botello Montes, José Alfredo	Favor	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
16 Bueno Torio, Juan	Ausente	79 Quintana Salinas, Esther	Favor
17 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Favor
18 Camarillo Ortega, Rubén	Favor	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Favor
19 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Favor	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
20 Carreño Muro, Genaro	Favor	83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
21 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	84 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Ausente
22 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
23 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
24 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
25 Cortés Berumen, Isaías	Favor	88 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
27 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	90 Romero Sevilla, Leonor	Favor
28 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
29 De la Rosa Escalante, Arturo	Favor	92 Sada Pérez, Verónica	Ausente
30 De León Pérez, María Eugenia	Ausente	93 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
31 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	94 Salinas Garza, José Arturo	Favor
32 Pérez Gavilán, Rodolfo Dorador	Favor	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Favor
33 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
34 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Favor	97 Sánchez Ruiz, Mario	Favor
35 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	98 Serralde Martínez, Víctor	Favor
36 García González, Carlos Alberto	Favor	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Favor
37 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
38 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
39 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	102 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
40 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	103 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
41 González Carrillo, Adriana	Favor	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
42 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Favor
43 González Morfín, José	Favor	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Ausente
44 González Serna, José Ángel	Favor	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Favor
45 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	108 Villarreal García, Luis Alberto	Favor
46 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	109 Villarreal García, Ricardo	Favor
47 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
48 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
49 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	112 Zamora García, Alfredo	Favor
50 Labastida Sotelo, Karina	Favor	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
51 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	114 Zepeda Vidales, Damián	Favor
52 Licea González, Margarita	Ausente		
53 Llanas Alba, José Alejandro	Ausente	Favor: 101	
54 López Cisneros, José Martín	Favor	Contra: 0	
55 López Landero, Leticia	Ausente	Abstención: 0	
56 López López, Raudel	Favor	Quorum: 0	
57 López Noriega, Alejandra	Ausente	Ausentes: 13	
58 Lorenzini Rangel, Julio César	Favor	Total: 114	
59 Lugo Barriga, Patricia	Favor		
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Favor		
61 Mondragón González, María Guadalupe	Favor		
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor		
63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor		
64 Neblina Vega, Heberto	Favor		
65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor		
66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Favor		
67 Orta Coronado, Marcelina	Favor		
68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Ausente		
69 Othón Zayas, Máximo	Ausente		
70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Favor		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA			
1 Alavez Ruiz, Aleida			Favor
2 Algreo Jaramillo, Edilberto			Favor
3 Alonso Raya, Agustín Miguel			Favor
4 Amaya Reyes, María de Lourdes			Favor
5 Antonio Altamirano, Carol			Favor
6 Arias Pallares, Luis Manuel			Favor
7 Ávila Pérez, José Ángel			Favor

8 Águila Torres, Claudia Elena	Ausente	71 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Favor
9 Aureoles Conejo, Silvano	Ausente	72 Moreno Rivera, Israel	Favor
10 Barrios Gómez Segués, Agustín	Ausente	73 Moreno Rivera, Julio César	Favor
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	74 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Favor
12 Bautista Cuevas, Gloria	Ausente	75 Muñoz Soria, José Luis	Favor
13 Bautista López, Víctor Manuel	Ausente	76 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Favor
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Favor	77 Navarrete Contreras, Joaquina	Favor
15 Blanco Deaquino, Silvano	Favor	78 Nolasco Ramírez, Yesenia	Favor
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Favor	79 Orihuela García, Javier	Favor
17 Bonilla Jaime, Juana	Favor	80 Porras Pérez, Pedro	Favor
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Favor	81 Portillo Martínez, Vicario	Favor
19 Brito Lara, Tomás	Favor	82 Posadas Hernández, Domitilo	Favor
20 Carbajal González, Alejandro	Favor	83 Quiroga Anguiano, Karen	Ausente
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Ausente	84 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Ausente
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Favor	85 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Ausente
23 Cedillo Hernández, Ángel	Ausente	86 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Favor
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Ausente	87 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Favor
25 Contreras Ceballos, Armando	Ausente	88 Salazar Trejo, Jessica	Favor
26 Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles	Favor	89 Saldaña Fraire, Graciela	Favor
27 Cruz Ramírez, Arturo	Ausente	90 Salgado Parra, Jorge	Favor
28 Cuéllar Reyes, Fernando	Favor	91 Salinas Narváez, Javier	Ausente
29 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Favor	92 Salinas Pérez, Josefina	Favor
30 De Jesús, Alejandro Carlos	Ausente	93 Sánchez Camacho, Alejandro	Favor
31 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Favor	94 Sánchez Torres, Guillermo	Favor
32 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Favor	95 Sansores Sastré, Antonio	Favor
33 Diego Cruz, Eva	Favor	96 Serrano Toledo, Rosendo	Ausente
34 Duarte Ortuño, Catalino	Ausente	97 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Ausente
35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Favor	98 Tovar Aragón, Crystal	Favor
36 Esquivel Zalpa, José Luis	Favor	99 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor
37 Flores Aguayo, Uriel	Favor	100 Vega Vázquez, José Humberto	Favor
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	101 Zárata Salgado, Fernando	Ausente
39 Fócil Pérez, Juan Manuel	Favor		
40 García Conejo, Antonio	Ausente	Favor: 74	
41 García Medina, Amalia Dolores	Favor	Contra: 0	
42 García Reyes, Verónica	Favor	Abstención: 0	
43 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Favor	Quorum: 0	
44 Gaudiano Roviroso, Gerardo	Favor	Ausentes: 27	
45 González Barrios, Rodrigo	Favor	Total: 101	
46 González Bautista, Valentín	Ausente		
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Favor		
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Favor		
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Favor		
50 Jarquín, Hugo	Ausente		
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor		
52 León Mendivil, José Antonio	Favor		
53 López González, Roberto	Ausente		
54 López Rosado, Roberto	Favor		
55 López Suárez, Roberto	Ausente		
56 Luna Porquillo, Roxana	Favor		
57 Maldonado Salgado, José Valentín	Favor		
58 Manriquez González, Víctor Manuel	Favor		
59 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Favor		
60 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor		
61 Mejía Guardado, Julisa	Favor		
62 Melchor Vásquez, Angélica Rocío	Ausente		
63 Méndez Martínez, Mario Rafael	Favor		
64 Merlín García, María del Rosario	Favor		
65 Micher Camarena, Martha Lucía	Favor		
66 Miranda Salgado, Marino	Ausente		
67 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Ausente		
68 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Favor		
69 Montalvo Hernández, Ramón	Favor		
70 Morales López, Carlos Augusto	Favor		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Ausente
4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor
5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Favor
7 Escobar y Vega, Arturo	Ausente
8 García de la Fuente, Mónica	Favor
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Favor
10 González Luna Bueno, Federico José	Favor
11 Guerrero López, Judit Magdalena	Favor
12 Guillén Guillén, Mario Francisco	Favor
13 López Moreno, Lourdes Adriana	Ausente
14 Martel Cantú, Laura Ximena	Favor
15 Medrano Galindo, Gabriela	Favor
16 Narcia Álvarez, Héctor	Favor
17 Núñez Aguilar, Ernesto	Ausente

18 Ochoa López, Nabor Favor
 19 Orozco Gómez, Javier Favor
 20 Padilla Ramos, Carla Alicia Favor
 21 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima Favor
 22 Pérez Hernández, Rosa Elba Ausente
 23 Pérez Tejada Padilla, David Favor
 24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela Favor
 25 Torres Mercado, Tomás Favor
 26 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto Favor
 27 Vital Vera, Martha Edith Favor
 28 Zavaleta Salgado, Ruth Ausente

Favor: 22
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 28

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján, Luisa María Favor
 2 Chávez Contreras, Rodrigo Favor
 3 Córdova Bernal, Martha Beatriz Favor
 4 Coronato Rodríguez, José Francisco Ausente
 5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso Favor
 6 Gómez Pozos, Marilyn Favor
 7 Huidobro González, Zuleyma Favor
 8 Hurtado Gallegos, José Antonio Favor
 9 Jorrín Lozano, Victor Manuel Ausente
 10 Martínez Martínez, Juan Luis Favor
 11 Mejía Berdeja, Ricardo Favor
 12 Méndez Denis, Lorena Favor
 13 Monreal Ávila, Ricardo Favor
 14 Romero Lozano, María Fernanda Favor
 15 Samperio Montaña, Juan Ignacio Favor
 16 Soto Martínez, José Favor
 17 Valencia Ramírez, Aída Fabiola Favor
 18 Valle Magaña, José Luis Favor
 19 Vargas Pérez, Nelly del Carmen Favor
 20 Villanueva Albarrán, Gerardo Favor

Favor: 18
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 20

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia Favor
 2 Anaya Gutiérrez, Alberto Favor
 3 Benavides Castañeda, José Alberto Favor
 4 Bonilla Valdez, Jaime Favor
 5 Cantú Garza, Ricardo Ausente
 6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael Abstención
 7 López Cándido, José Arturo Ausente
 8 Martínez Santillán, María del Carmen Favor

9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro Favor
 10 Orive Bellinger, Adolfo Ausente
 11 Ortiz Ahlf, Loretta Favor
 12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo Favor
 13 Romero Guzmán, Rosa Elia Favor
 14 Torres Flores, Araceli Favor
 Favor: 10
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 14

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando Favor
 2 Caamal Mena, José Angelino Favor
 3 Cerda Franco, María Sanjuana Favor
 4 Félix Hays, Rubén Benjamín Ausente
 5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo Ausente
 6 Garfias Gutiérrez, Lucila Favor
 7 González Roldán, Luis Antonio Favor
 8 Olvera Barrios, Cristina Favor
 9 Rincón Chanona, Sonia Favor
 10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe Favor
 Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 10

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 30., 70. Y 14 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL			
1 Abreu Artiñano, Rocio Adriana	Favor	53 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Ausente	54 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Ausente
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	55 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
4 Anaya Gudiño, Alfredo	Ausente	56 Del Bosque Márquez, Juan Isidro	Favor
5 Aguayo López, Miguel Ángel	Ausente	57 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
6 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Favor	58 Delgadillo González, Claudia	Ausente
7 Alcalá Padilla, Leobardo	Ausente	59 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Ausente
8 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	60 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Ausente
9 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	61 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
10 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	62 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
11 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	63 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
12 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	64 Elizondo Ramírez, Irma	Favor
13 Arellano Guzmán, Salvador	Ausente	65 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
14 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Ausente	66 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
15 Añorve Baños, Manuel	Favor	67 Félix Chávez, Faustino	Favor
16 Athie Flores, Kamel	Favor	68 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
17 Ayala Robles Linares, Flor	Favor	69 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
18 Badillo Ramírez, Darío	Favor	70 Flores Méndez, José Luis	Favor
19 Barajas del Toro, Salvador	Ausente	71 Flores Sandoval, Patricio	Ausente
20 Barba Mariscal, Marco Antonio	Ausente	72 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
21 Barcenas Nieves, Delvim Fabiola	Favor	73 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
22 Barrera Barrera, Petra	Favor	74 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
23 Barrera Estrada, Rodimiro	Ausente	75 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
24 Barrera Fortoul, Laura	Favor	76 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
25 Barraeta Barón, Noé	Favor	77 Garay Cabada, Marina	Favor
26 Bautista Villegas, Oscar	Favor	78 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Ausente
27 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	79 García Fernández, Maria de las Nieves	Favor
28 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	80 García García, Héctor	Favor
29 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Ausente	81 García Hernández, Josefina	Favor
30 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	82 García Olmedo, María del Rocío	Favor
31 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	83 Garza Moreno, María Esther	Favor
32 Caballero Garza, Benito	Favor	84 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Ausente
33 Cabañas Aparicio, María Elia	Favor	85 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
34 Calderón Ramírez, Leticia	Favor	86 Gómez Gómez, Luis	Favor
35 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Favor	87 Gómez Gómez, Pedro	Favor
36 Campos Córdova, Lisandro Aristides	Favor	88 Gómez Michel, Gabriel	Ausente
37 Cano Ayala, Ma. Elena	Favor	89 Gómez Olguin, Roy Argel	Favor
38 Cantú Segovia, Eloy	Ausente	90 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
39 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Ausente	91 González Cruz, Cristina	Favor
40 Cárdenas Cantú, Miriam	Favor	92 González Domínguez, Isela	Favor
41 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor	93 González Farias, Eligio Cuitláhuac	Ausente
42 Carreño Mijares, Angelina	Favor	94 González Gómez, Cecilia	Ausente
43 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	95 González Martínez, Olivares Irazema	Favor
44 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	96 González Reséndiz, Rafael	Ausente
45 Castillo Valdez, Benjamin	Favor	97 González Valdez, Marco Antonio	Favor
46 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Ausente	98 González Vargas, Francisco	Ausente
47 Córdova Díaz, Luis Armando	Ausente	99 Grajales Palacios, Francisco	Favor
48 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor	100 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
49 Corona Nakamura, María del Rocío	Ausente	101 Guerra Garza, Abel	Ausente
50 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	102 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
51 Cruz Morales, Maricruz	Favor	103 Gurrion Matias, Samuel	Favor
52 Curi Naime, Alberto	Favor	104 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Ausente
		105 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
		106 Gutiérrez Manrique, Martha	Favor

8 Águila Torres, Claudia Elena	Favor	71 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Ausente
9 Aureoles Conejo, Silvano	Ausente	72 Moreno Rivera, Israel	Favor
10 Barrios Gómez Segués, Agustín	Ausente	73 Moreno Rivera, Julio César	Favor
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	74 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Ausente
12 Bautista Cuevas, Gloria	Favor	75 Muñoz Soria, José Luis	Favor
13 Bautista López, Víctor Manuel	Ausente	76 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Favor
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Favor	77 Navarrete Contreras, Joaquina	Favor
15 Blanco Deaquino, Silvano	Favor	78 Nolasco Ramírez, Yesenia	Favor
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Favor	79 Orihuela García, Javier	Favor
17 Bonilla Jaime, Juana	Favor	80 Porras Pérez, Pedro	Favor
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Favor	81 Portillo Martínez, Vicario	Favor
19 Brito Lara, Tomás	Favor	82 Posadas Hernández, Domitilo	Favor
20 Carbajal González, Alejandro	Ausente	83 Quiroga Anguiano, Karen	Ausente
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Ausente	84 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Favor
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Favor	85 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Ausente
23 Cedillo Hernández, Ángel	Ausente	86 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Favor
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Favor	87 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Favor
25 Contreras Ceballos, Armando	Ausente	88 Salazar Trejo, Jessica	Ausente
26 Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles	Favor	89 Saldaña Fraire, Graciela	Favor
27 Cruz Ramírez, Arturo	Ausente	90 Salgado Parra, Jorge	Favor
28 Cuéllar Reyes, Fernando	Favor	91 Salinas Narváez, Javier	Ausente
29 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Favor	92 Salinas Pérez, Josefina	Favor
30 De Jesús, Alejandro Carlos	Ausente	93 Sánchez Camacho, Alejandro	Favor
31 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Favor	94 Sánchez Torres, Guillermo	Favor
32 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Favor	95 Sansores Sastré, Antonio	Favor
33 Diego Cruz, Eva	Favor	96 Serrano Toledo, Rosendo	Ausente
34 Duarte Ortuño, Catalino	Favor	97 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Favor
35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Ausente	98 Tovar Aragón, Crystal	Favor
36 Esquivel Zalpa, José Luis	Favor	99 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor
37 Flores Aguayo, Uriel	Favor	100 Vega Vázquez, José Humberto	Favor
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	101 Zárate Salgado, Fernando	Ausente
39 Fócil Pérez, Juan Manuel	Favor		
40 García Conejo, Antonio	Ausente	Favor: 71	
41 García Medina, Amalia Dolores	Favor	Contra: 0	
42 García Reyes, Verónica	Favor	Abstención: 0	
43 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Favor	Quorum: 0	
44 Gaudiano Roviroso, Gerardo	Ausente	Ausentes: 30	
45 González Barrios, Rodrigo	Favor	Total: 101	
46 González Bautista, Valentín	Ausente		
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Favor		
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Ausente		
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Favor		
50 Jarquín, Hugo	Favor		
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor		
52 León Mendivil, José Antonio	Favor		
53 López González, Roberto	Ausente		
54 López Rosado, Roberto	Favor		
55 López Suárez, Roberto	Ausente		
56 Luna Porquillo, Roxana	Favor		
57 Maldonado Salgado, José Valentín	Favor		
58 Manriquez González, Víctor Manuel	Favor		
59 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Ausente		
60 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor		
61 Mejía Guardado, Julisa	Ausente		
62 Melchor Vásquez, Angélica Rocío	Ausente		
63 Méndez Martínez, Mario Rafael	Favor		
64 Merlín García, María del Rosario	Ausente		
65 Micher Camarena, Martha Lucía	Favor		
66 Miranda Salgado, Marino	Favor		
67 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Ausente		
68 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Favor		
69 Montalvo Hernández, Ramón	Favor		
70 Morales López, Carlos Augusto	Favor		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Ausente
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Ausente
4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor
5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Favor
7 Escobar y Vega, Arturo	Ausente
8 García de la Fuente, Mónica	Favor
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Ausente
10 González Luna Bueno, Federico José	Favor
11 Guerrero López, Judit Magdalena	Favor
12 Guillén Guillén, Mario Francisco	Favor
13 López Moreno, Lourdes Adriana	Favor
14 Martel Cantú, Laura Ximena	Favor
15 Medrano Galindo, Gabriela	Favor
16 Narcia Álvarez, Héctor	Ausente
17 Núñez Aguilar, Ernesto	Ausente

18 Ochoa López, Nabor	Favor
19 Orozco Gómez, Javier	Favor
20 Padilla Ramos, Carla Alicia	Favor
21 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Favor
22 Pérez Hernández, Rosa Elba	Ausente
23 Pérez Tejada Padilla, David	Favor
24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Favor
25 Torres Mercado, Tomás	Favor
26 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto	Ausente
27 Vital Vera, Martha Edith	Favor
28 Zavaleta Salgado, Ruth	Ausente

Favor: 19
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 9
 Total: 28

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján, Luisa María	Favor
2 Chávez Contreras, Rodrigo	Favor
3 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Favor
4 Coronato Rodríguez, José Francisco	Ausente
5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Favor
6 Gómez Pozos, Marilyn	Favor
7 Huidobro González, Zuleyma	Favor
8 Hurtado Gallegos, José Antonio	Favor
9 Jorrín Lozano, Victor Manuel	Ausente
10 Martínez Martínez, Juan Luis	Favor
11 Mejía Berdeja, Ricardo	Favor
12 Méndez Denis, Lorena	Favor
13 Monreal Ávila, Ricardo	Favor
14 Romero Lozano, María Fernanda	Favor
15 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Favor
16 Soto Martínez, José	Favor
17 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Favor
18 Valle Magaña, José Luis	Favor
19 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Favor
20 Villanueva Albarrán, Gerardo	Favor

Favor: 18
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 20

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
4 Bonilla Valdez, Jaime	Favor
5 Cantú Garza, Ricardo	Ausente
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Favor
7 López Cándido, José Arturo	Ausente
8 Martínez Santillán, María del Carmen	Favor

9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
10 Orive Bellinger, Adolfo	Favor
11 Ortiz Ahlf, Loretta	Favor
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Favor
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Favor
14 Torres Flores, Araceli	Favor
Favor: 11	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 3	
Total: 14	

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Favor
2 Caamal Mena, José Angelino	Favor
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Favor
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Ausente
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Ausente
6 Garfias Gutiérrez, Lucila	Favor
7 González Roldán, Luis Antonio	Favor
8 Olvera Barrios, Cristina	Favor
9 Rincón Chanona, Sonia	Favor
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Favor
Favor: 8	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 10	

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS Y MEJORÍA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	53 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Ausente	54 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Ausente
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	55 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
4 Anaya Gudiño, Alfredo	Ausente	56 Del Bosque Márquez, Juan Isidro	Favor
5 Aguayo López, Miguel Ángel	Ausente	57 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
6 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Favor	58 Delgadillo González, Claudia	Ausente
7 Alcalá Padilla, Leobardo	Ausente	59 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Ausente
8 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Ausente	60 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Ausente
9 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	61 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
10 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	62 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
11 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	63 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
12 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	64 Elizondo Ramírez, Irma	Favor
13 Arellano Guzmán, Salvador	Ausente	65 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
14 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Ausente	66 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
15 Añorve Baños, Manuel	Favor	67 Félix Chávez, Faustino	Favor
16 Athie Flores, Kamel	Favor	68 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
17 Ayala Robles Linares, Flor	Favor	69 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
18 Badillo Ramírez, Darío	Favor	70 Flores Méndez, José Luis	Favor
19 Barajas del Toro, Salvador	Ausente	71 Flores Sandoval, Patricio	Ausente
20 Barba Mariscal, Marco Antonio	Ausente	72 Fuentes Téllez, Adriana	Ausente
21 Barcenás Nieves, Delvim Fabiola	Favor	73 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
22 Barrera Barrera, Petra	Favor	74 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
23 Barrera Estrada, Rodimiro	Ausente	75 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
24 Barrera Fortoul, Laura	Favor	76 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
25 Barrueta Barón, Noé	Favor	77 Garay Cabada, Marina	Favor
26 Bautista Villegas, Oscar	Favor	78 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Ausente
27 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	79 García Fernández, María de las Nieves	Favor
28 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	80 García García, Héctor	Ausente
29 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Ausente	81 García Hernández, Josefina	Favor
30 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	82 García Olmedo, María del Rocío	Favor
31 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	83 Garza Moreno, María Esther	Favor
32 Caballero Garza, Benito	Favor	84 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Ausente
33 Cabañas Aparicio, María Elia	Favor	85 Gómez Carmona, Blanca Estela	Ausente
34 Calderón Ramírez, Leticia	Favor	86 Gómez Gómez, Luis	Favor
35 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Favor	87 Gómez Gómez, Pedro	Favor
36 Campos Córdova, Lisandro Aristides	Favor	88 Gómez Michel, Gabriel	Ausente
37 Cano Ayala, Ma. Elena	Favor	89 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
38 Cantú Segovia, Eloy	Ausente	90 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
39 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Ausente	91 González Cruz, Cristina	Favor
40 Cárdenas Cantú, Miriam	Favor	92 González Domínguez, Isela	Favor
41 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor	93 González Farías, Eligio Cuitláhuac	Ausente
42 Carreño Mijares, Angelina	Favor	94 González Gómez, Cecilia	Ausente
43 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	95 González Martínez, Olivares Irazema	Favor
44 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	96 González Reséndiz, Rafael	Ausente
45 Castillo Valdez, Benjamín	Favor	97 González Valdez, Marco Antonio	Favor
46 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Ausente	98 González Vargas, Francisco	Ausente
47 Córdova Díaz, Luis Armando	Ausente	99 Grajales Palacios, Francisco	Favor
48 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor	100 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
49 Corona Nakamura, María del Rocío	Ausente	101 Guerra Garza, Abel	Ausente
50 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	102 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
51 Cruz Morales, Maricruz	Favor	103 Gurión Matías, Samuel	Favor
52 Curi Naime, Alberto	Favor	104 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Ausente
		105 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
		106 Gutiérrez Manrique, Martha	Favor

8 Águila Torres, Claudia Elena	Favor	71 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Favor
9 Aureoles Conejo, Silvano	Favor	72 Moreno Rivera, Israel	Favor
10 Barrios Gómez Segués, Agustín	Ausente	73 Moreno Rivera, Julio César	Ausente
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	74 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Favor
12 Bautista Cuevas, Gloria	Favor	75 Muñoz Soria, José Luis	Favor
13 Bautista López, Víctor Manuel	Ausente	76 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Favor
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Favor	77 Navarrete Contreras, Joaquina	Favor
15 Blanco Deaquino, Silvano	Favor	78 Nolasco Ramírez, Yesenia	Favor
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Favor	79 Orihuela García, Javier	Favor
17 Bonilla Jaime, Juana	Favor	80 Porras Pérez, Pedro	Favor
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Favor	81 Portillo Martínez, Vicario	Favor
19 Brito Lara, Tomás	Favor	82 Posadas Hernández, Domitilo	Favor
20 Carbajal González, Alejandro	Favor	83 Quiroga Anguiano, Karen	Favor
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Ausente	84 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Favor
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Favor	85 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Ausente
23 Cedillo Hernández, Ángel	Ausente	86 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Favor
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Favor	87 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Favor
25 Contreras Ceballos, Armando	Ausente	88 Salazar Trejo, Jessica	Ausente
26 Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles	Favor	89 Saldaña Fraire, Graciela	Favor
27 Cruz Ramírez, Arturo	Ausente	90 Salgado Parra, Jorge	Favor
28 Cuéllar Reyes, Fernando	Favor	91 Salinas Narváez, Javier	Ausente
29 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Favor	92 Salinas Pérez, Josefina	Favor
30 De Jesús, Alejandro Carlos	Ausente	93 Sánchez Camacho, Alejandro	Ausente
31 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Favor	94 Sánchez Torres, Guillermo	Favor
32 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Favor	95 Sansores Sastré, Antonio	Favor
33 Diego Cruz, Eva	Favor	96 Serrano Toledo, Rosendo	Ausente
34 Duarte Ortuño, Catalino	Ausente	97 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Favor
35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Ausente	98 Tovar Aragón, Crystal	Favor
36 Esquivel Zalpa, José Luis	Favor	99 Valles Sampédro, Lorenia Iveth	Favor
37 Flores Aguayo, Uriel	Favor	100 Vega Vázquez, José Humberto	Favor
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	101 Zárata Salgado, Fernando	Ausente
39 Fócil Pérez, Juan Manuel	Favor		
40 García Conejo, Antonio	Ausente	Favor: 73	
41 García Medina, Amalia Dolores	Favor	Contra: 0	
42 García Reyes, Verónica	Favor	Abstención: 0	
43 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Favor	Quorum: 0	
44 Gaudiano Roviroso, Gerardo	Ausente	Ausentes: 28	
45 González Barrios, Rodrigo	Favor	Total: 101	
46 González Bautista, Valentín	Ausente		
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Favor		
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Favor		
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Favor		
50 Jarquín, Hugo	Favor		
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor		
52 León Mendivil, José Antonio	Favor		
53 López González, Roberto	Ausente		
54 López Rosado, Roberto	Favor		
55 López Suárez, Roberto	Ausente		
56 Luna Porquillo, Roxana	Favor		
57 Maldonado Salgado, José Valentín	Favor		
58 Manriquez González, Víctor Manuel	Favor		
59 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Ausente		
60 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor		
61 Mejía Guardado, Julisa	Ausente		
62 Melchor Vázquez, Angélica Rocío	Ausente		
63 Méndez Martínez, Mario Rafael	Favor		
64 Merlín García, María del Rosario	Favor		
65 Mícher Camarena, Martha Lucía	Favor		
66 Miranda Salgado, Marino	Favor		
67 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Ausente		
68 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Favor		
69 Montalvo Hernández, Ramón	Favor		
70 Morales López, Carlos Augusto	Favor		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Ausente
4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor
5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Favor
7 Escobar y Vega, Arturo	Ausente
8 García de la Fuente, Mónica	Favor
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Ausente
10 González Luna Bueno, Federico José	Favor
11 Guerrero López, Judit Magdalena	Favor
12 Guillén Guillén, Mario Francisco	Favor
13 López Moreno, Lourdes Adriana	Favor
14 Martel Cantú, Laura Ximena	Favor
15 Medrano Galindo, Gabriela	Favor
16 Narcia Álvarez, Héctor	Favor
17 Núñez Aguilar, Ernesto	Ausente

18 Ochoa López, Nabor	Ausente
19 Orozco Gómez, Javier	Favor
20 Padilla Ramos, Carla Alicia	Favor
21 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Favor
22 Pérez Hernández, Rosa Elba	Ausente
23 Pérez Tejada Padilla, David	Favor
24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Favor
25 Torres Mercado, Tomás	Favor
26 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto	Favor
27 Vital Vera, Martha Edith	Favor
28 Zavaleta Salgado, Ruth	Ausente

Favor: 21
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 7
 Total: 28

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján, Luisa María	Favor
2 Chávez Contreras, Rodrigo	Favor
3 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Favor
4 Coronato Rodríguez, José Francisco	Ausente
5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Favor
6 Gómez Pozos, Merilyn	Favor
7 Huidobro González, Zuleyma	Favor
8 Hurtado Gallegos, José Antonio	Ausente
9 Jorrín Lozano, Victor Manuel	Ausente
10 Martínez Martínez, Juan Luis	Ausente
11 Mejía Berdeja, Ricardo	Favor
12 Méndez Denis, Lorena	Favor
13 Monreal Ávila, Ricardo	Favor
14 Romero Lozano, María Fernanda	Favor
15 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Ausente
16 Soto Martínez, José	Ausente
17 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Favor
18 Valle Magaña, José Luis	Ausente
19 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Favor
20 Villanueva Albarrán, Gerardo	Ausente

Favor: 12
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 8
 Total: 20

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
4 Bonilla Valdez, Jaime	Favor
5 Cantú Garza, Ricardo	Ausente
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Favor
7 López Cándido, José Arturo	Favor

8 Martínez Santillán, María del Carmen	Favor
9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
10 Orive Bellinger, Adolfo	Favor
11 Ortiz Ahlf, Loretta	Favor
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Favor
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Favor
14 Torres Flores, Araceli	Favor

Favor: 13
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 14

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Favor
2 Caamal Mena, José Angelino	Favor
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Favor
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Ausente
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Ausente
6 Garfías Gutiérrez, Lucila	Favor
7 González Roldán, Luis Antonio	Favor
8 Olvera Barrios, Cristina	Favor
9 Rincón Chanona, Sonia	Favor
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Favor

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 10

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	NO PRESENTES EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	TOTAL
PRI	168	2	0	38	6	0	0	214
PAN	105	0	1	8	0	0	0	114
PRD	78	6	1	16	0	0	0	101
PVEM	22	1	1	3	0	0	0	27
MC	17	2	1	0	0	0	0	20
PT	14	0	0	0	0	0	0	14
NA	8	0	1	1	0	0	0	10
TOTAL	412	11	5	66	6	0	0	500

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL**REPORTE DE ASISTENCIA**

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL			
		19 Barajas del Toro Salvador	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
1 Abreu Artiñano Rocío Adriana	ASISTENCIA	20 Barba Mariscal Marco Antonio	PERMISO
2 Aceves y del Olmo Carlos Humberto	PERMISO		MESA DIRECTIVA
	MESA DIRECTIVA	21 Barcenás Nieves Delvim Fabiola	ASISTENCIA
3 Acosta Peña Brasil Alberto	ASISTENCIA	22 Barrera Barrera Petra	ASISTENCIA
4 Aguayo López Miguel Ángel	JUSTIFICADA	23 Barrera Estrada Rodimiro	PERMISO
5 Alcalá Padilla Leobardo	PERMISO		MESA DIRECTIVA
	MESA DIRECTIVA	24 Barrera Fortoul Laura	ASISTENCIA
6 Aldana Prieto Luis Ricardo	ASISTENCIA	25 Barrueta Barón Noé	ASISTENCIA
7 Alvarado Sánchez Brenda María Izontli	ASISTENCIA	26 Bautista Villegas Oscar	ASISTENCIA
8 Allende Cano Ana Isabel	ASISTENCIA	27 Beltrones Rivera Manlio Fabio	ASISTENCIA
9 Anaya Gudiño Alfredo	PERMISO	28 Bernal Bolnik Sue Ellen	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	29 Bernal Gutiérrez Marco Antonio	ASISTENCIA
10 Añorve Baños Manuel	ASISTENCIA	30 Berzunza Novelo Landy Margarita	ASISTENCIA
11 Araujo de la Torre Elsa Patricia	ASISTENCIA	31 Bonilla Gómez Adolfo	ASISTENCIA
12 Arellano Guzmán Salvador	PERMISO	32 Caballero Garza Benito	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	33 Cabañas Aparicio María Elia	ASISTENCIA
13 Arroyo Ruíz Alma Jeanny	ASISTENCIA	34 Calderón Ramírez Leticia	ASISTENCIA
14 Arroyo Vieyra Francisco Agustín	ASISTENCIA	35 Calzada Arroyo Marco Antonio	ASISTENCIA
15 Astiazarán Gutiérrez Antonio Francisco	ASISTENCIA	36 Campos Córdova Lisandro Aristides	ASISTENCIA
16 Athie Flores Kamel	ASISTENCIA	37 Cano Ayala Ma Elena	ASISTENCIA
17 Ayala Robles Linares Flor	ASISTENCIA	38 Cantú Segovia Eloy	PERMISO
18 Badillo Ramírez Darío	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA

39 Carbajal Hernández Juan Manuel	CÉDULA	89 Gómez Olguín Roy Argel	ASISTENCIA
40 Cárdenas Cantú Miriam	ASISTENCIA	90 Gómez Tueme Amira Gricelda	ASISTENCIA
41 Cárdenas del Avellano Enrique	ASISTENCIA	91 González Cruz Cristina	ASISTENCIA
42 Carreño Mijares Angelina	ASISTENCIA	92 González Domínguez Isela	ASISTENCIA
43 Carreón Cervantes Verónica	ASISTENCIA	93 González Farias Eligio Cuitláhuac	PERMISO
44 Castillo Rodríguez Minerva	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
45 Castillo Valdez Benjamin	ASISTENCIA	94 González Gómez Cecilia	PERMISO
46 Córdova Díaz Luis Armando	PERMISO		MESA DIRECTIVA
	MESA DIRECTIVA	95 González Resendiz Rafael	PERMISO
47 Córdova Morán Frine Soraya	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
48 Corona Nakamura Maria del Rocío	PERMISO	96 González Valdez Marco Antonio	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	97 González Vargas Francisco	ASISTENCIA
49 Corrales Corrales Francisca Elena	CÉDULA	98 González Martínez Olivares Irazema	ASISTENCIA
50 Cruz Morales Maricruz	ASISTENCIA	99 Grajales Palacios Francisco	ASISTENCIA
51 Curi Naime Alberto	ASISTENCIA	100 Gualito Castañeda Rosalba	ASISTENCIA
52 Chávez Dávalos Sergio Armando	PERMISO	101 Guerra Garza Abel	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	102 Guerrero López Judit Magdalena	ASISTENCIA
53 De la Cruz Requena Rosalba	ASISTENCIA	103 Guevara González Javier Filiberto	ASISTENCIA
54 De las Fuentes Hernández Fernando Donato	ASISTENCIA	104 Gurrión Matias Samuel	ASISTENCIA
55 Del Angel Acosta Jorge	ASISTENCIA	105 Gutiérrez Álvarez Harvey	JUSTIFICADA
56 Del Bosque Márquez Juan Isidro	ASISTENCIA	106 Gutiérrez De la Garza Héctor Humberto	ASISTENCIA
57 Del Moral Vela Paulina Alejandra	ASISTENCIA	107 Gutiérrez Manrique Martha	ASISTENCIA
58 Delgadillo González Claudia	PERMISO	108 Hernández Burgos Gaudencio	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	109 Hernández González Noé	ASISTENCIA
59 Díaz Athié Antonio De Jesús	PERMISO	110 Hernández Iñiguez Adriana	PERMISO
	MESA DIRECTIVA		MESA DIRECTIVA
60 Díaz Palacios Víctor Emanuel	ASISTENCIA	111 Hernández Morales Mirna Esmeralda	ASISTENCIA
61 Doger Guerrero José Enrique	ASISTENCIA	112 Hernández Tapia Gerardo Xavier	ASISTENCIA
62 Domínguez Zepeda Pedro Ignacio	ASISTENCIA	113 Herrera Delgado Jorge	ASISTENCIA
63 Duarte Murillo José Ignacio	ASISTENCIA	114 Huerta Rea María de Jesús	ASISTENCIA
64 Elizondo Ramírez Irma	ASISTENCIA	115 Inzunza Montoya Alfonso	ASISTENCIA
65 Escajeda Jiménez José Rubén	ASISTENCIA	116 Juan Marcos Issa Salomón	ASISTENCIA
66 Félix Chávez Faustino	ASISTENCIA	117 King De la Rosa Raymundo	ASISTENCIA
67 Fernández Clamont Francisco Javier	ASISTENCIA	118 Liceaga Arteaga Gerardo Francisco	ASISTENCIA
68 Flemate Ramírez Julio César	ASISTENCIA	119 López Alvarado Jaime Chris	ASISTENCIA
69 Flores Gómez José Luis Cruz	ASISTENCIA	120 López Landero Tomás	ASISTENCIA
70 Flores Méndez José Luis	ASISTENCIA	121 López Segura María Carmen	ASISTENCIA
71 Flores Sandoval Patricio	PERMISO	122 López Zavala Javier	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	123 Macías Sandoval Raúl	ASISTENCIA
72 Fuentes Téllez Adriana	ASISTENCIA	124 Madrid Tovilla Areli	JUSTIFICADA
73 Funes Velázquez Erika Yolanda	ASISTENCIA	125 Magaña Zepeda María Angélica	PERMISO
74 Galindo Quiñones Heriberto Manuel	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
75 Galván Villanueva Raúl Santos	ASISTENCIA	126 Maldonado Hernández Fernando Alfredo	ASISTENCIA
76 Gamboa Song Lizbeth Loy	PERMISO	127 Manzur Quiroga José Sergio	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	128 Márquez Martínez José Luis	PERMISO
77 Garay Cabada Marina	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
78 García Fernández Maria de las Nieves	ASISTENCIA	129 Márquez Velasco Silvia	ASISTENCIA
79 García García Héctor	ASISTENCIA	130 Martínez Cárdenas Esther Angélica	ASISTENCIA
80 García Hernández Josefina	ASISTENCIA	131 Mavil Soto Ángel Abel	ASISTENCIA
81 García Olmedo María del Rocío	ASISTENCIA	132 Medina Fierro Ricardo	ASISTENCIA
82 García de la Cadena Romero		133 Mendoza Curiel Ma Leticia	PERMISO
María del Carmen	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
83 Garza Moreno María Esther	ASISTENCIA	134 Mendoza Garza Jorge	ASISTENCIA
84 Gauna Ruíz de León Celia Isabel	PERMISO	135 Mercado Gallegos Sonia Catalina	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	136 Miranda Munive Emilse	ASISTENCIA
85 Gómez Carmona Blanca Estela	ASISTENCIA	137 Montano Guzmán José Alejandro	ASISTENCIA
86 Gómez Gómez Luis	ASISTENCIA	138 Montes Alvarado Abraham	ASISTENCIA
87 Gómez Gómez Pedro	ASISTENCIA	139 Morales Flores Jesús	ASISTENCIA
88 Gómez Michel Gabriel (Deceso)	PERMISO	140 Moreno Árcega José Isidro	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	141 Moreno Cárdenas Rafael Alejandro	ASISTENCIA

142 Moreno Montoya J. Pilar	ASISTENCIA	191 Schroeder Verdugo María Fernanda	ASISTENCIA
143 Muñoz Martínez Dulce María	ASISTENCIA	192 Sosa Altamira William Renan	ASISTENCIA
144 Muñoz Kapamas Felipe de Jesús	ASISTENCIA	193 Terán Guevara María Rebeca	ASISTENCIA
145 Murguía Lardizabal Luis Alfredo	JUSTIFICADA	194 Terán Juárez Jorge	ASISTENCIA
146 Nava Gómez José Everardo	ASISTENCIA	195 Treviño Cantú Javier	ASISTENCIA
147 Navarrete Vital Ma. Concepción	ASISTENCIA	196 Treviño Villarreal Pedro Pablo	ASISTENCIA
148 Navarro De Alba César Reynaldo	ASISTENCIA	197 Ugalde Alegría Aurora Denisse	ASISTENCIA
149 Niaves López Ossiel Omar	PERMISO	198 Valanci Buzali Simón	PERMISO
	MESA DIRECTIVA		MESA DIRECTIVA
150 Núñez Sánchez Gloria Elizabeth	ASISTENCIA	199 Valdés Palazuelos Jesús Antonio	ASISTENCIA
151 Ochoa Gallegos Williams Oswaldo	ASISTENCIA	200 Vargas Vargas Laura Guadalupe	ASISTENCIA
152 Ochoa González Arnoldo	ASISTENCIA	201 Vásquez Villanueva Martín de Jesús	ASISTENCIA
153 Olvera Correa Luis	PERMISO	202 Vázquez Saut Regina	PERMISO
	MESA DIRECTIVA		MESA DIRECTIVA
154 Ordaz Martínez María del Carmen	ASISTENCIA	203 Vela Reyes Marco Alonso	ASISTENCIA
155 Ortega Pacheco Guadalupe del Socorro	ASISTENCIA	204 Velasco Orozco Víctor Hugo	PERMISO
156 Ortiz García Salvador	PERMISO		MESA DIRECTIVA
	MESA DIRECTIVA	205 Velázquez Díaz María Guadalupe	ASISTENCIA
157 Pacheco Rodríguez Ricardo Fidel	ASISTENCIA	206 Velázquez López Mirna	ASISTENCIA
158 Padilla Fierro Roman Alfredo	ASISTENCIA	207 Velázquez Ramírez Diana Karina	ASISTENCIA
159 Padilla Navarro Cesario	PERMISO	208 Velázquez Sánchez Maricela	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	209 Villaseñor Gudiño Blanca Ma.	PERMISO
160 Pazzi Maza Zita Beatriz	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
161 Peña Recio Patricia Guadalupe	ASISTENCIA	210 Villaseñor Vargas María de la Paloma	ASISTENCIA
162 Pérez Anzueto Hugo Mauricio	ASISTENCIA	211 Vitela Rodríguez Alma Marina	ASISTENCIA
		212 Zacarías Capuchino Darío	ASISTENCIA
163 Pérez de Alba José Noel	PERMISO	213 Zamora Morales Fernando	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	214 Zepeda González Francisco Alberto	ASISTENCIA
164 Pérez Escalante Elvia María	ASISTENCIA		
165 Ponce Orozco Norma	ASISTENCIA	Asistencias: 168	
166 Quian Alcocer Eduardo Roman	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 2	
167 Quintana León Socorro de la Luz	PERMISO	Asistencias comisión oficial: 0	
	MESA DIRECTIVA	Permiso Mesa Directiva: 38	
168 Quiñones Canales Lourdes Eulalia	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 6	
169 Rangel Espinosa José	ASISTENCIA	Inasistencias: 0	
170 Rangel Segovia Alejandro	ASISTENCIA	No presentes en la mitad de las votaciones: 0	
171 Rellstab Carreto Tanya	ASISTENCIA	Total diputados: 214	
172 Retamoza Vega Patricia Elena	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
173 Robles Aguirre Mayra Karina	JUSTIFICADA		
174 Rocha Piedra Juan Manuel	ASISTENCIA		
175 Rodríguez Calderón José Alberto	ASISTENCIA		
176 Rojo García de Alba José Antonio	ASISTENCIA		
177 Román Bojórquez Jesús Tolentino	ASISTENCIA		
178 Romero Valencia Salvador	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
179 Rubio Lara Blas Ramón	ASISTENCIA		
180 Ruíz Arriaga Genaro	ASISTENCIA		
181 Ruíz Gutiérrez Adán David	ASISTENCIA		
182 Ruíz Moronatti Roberto	ASISTENCIA		
183 Ruíz Sandoval Cristina	ASISTENCIA		
184 Sahui Rivero Mauricio	JUSTIFICADA		
185 Salgado Delgado Fernando	ASISTENCIA		
186 Salgado Peña Abel Octavio	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
187 Sámano Peralta Miguel	ASISTENCIA		
188 Sánchez Cruz Leopoldo	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
189 Sánchez Romero Carlos	ASISTENCIA		
190 Sánchez Santiago María Guadalupe	ASISTENCIA		

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Acosta Croda Rafael	ASISTENCIA
2 Adame Alemán Juan Pablo	ASISTENCIA
3 Aguilar Rodríguez Aurora de la Luz	ASISTENCIA
4 Aguilar Vega Marcos	ASISTENCIA
5 Almaguer Torres Felipe de Jesús	ASISTENCIA
6 Alonso Morelli Humberto	ASISTENCIA
7 Álvarez Tovar Martha Berenice	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
8 Anaya Cortés Ricardo	ASISTENCIA
9 Anaya Llamas José Guillermo	ASISTENCIA
10 Angulo Parra Carlos Fernando	ASISTENCIA
11 Aquino Calvo Juan Jesús	ASISTENCIA
12 Argüelles Loya Consuelo	ASISTENCIA
13 Azuara Zúñiga Xavier	ASISTENCIA
14 Borboa Becerra Omar Antonio	ASISTENCIA
15 Botello Montes José Alfredo	ASISTENCIA
16 Bueno Torio Juan	OFICIAL COMISIÓN
17 Cáceres de la Fuente Juan Francisco	ASISTENCIA

18 Camarillo Ortega Rubén	ASISTENCIA	73 Paz Alonzo Raúl	ASISTENCIA
19 Cárdenas Guizar Gabriel de Jesús	ASISTENCIA	74 Pedraza Aguilera Flor de María	ASISTENCIA
20 Carreño Muro Genaro	ASISTENCIA	75 Pelayo Covarrubias Francisco	PERMISO
21 Castaños Valenzuela Carlos Humberto	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
22 Coronado Quintanilla Alberto	ASISTENCIA	76 Peña Avilés Gerardo	ASISTENCIA
23 Cortázar Lara Gerardo Maximiliano	ASISTENCIA	77 Pérez Camarena Carmen Lucia	ASISTENCIA
24 Cortés Berumen Isaías	ASISTENCIA	78 Prieto Herrera Humberto Armando	ASISTENCIA
25 Cruz Mendoza Eufrosina	ASISTENCIA	79 Quintana Salinas Esther	ASISTENCIA
26 Chan Lugo Sergio Augusto	ASISTENCIA	80 Ramírez Diez Gutiérrez María Concepción	ASISTENCIA
27 Dávila Delgado Mario Alberto	ASISTENCIA	81 Ramírez Romero Luis Miguel	ASISTENCIA
28 de la Rosa Anaya Andrés	ASISTENCIA	82 Reina Lizárraga José Enrique	ASISTENCIA
29 De la Rosa Escalante Arturo	ASISTENCIA	83 Reza Gallegos Rocío Esmeralda	ASISTENCIA
30 De León Pérez María Eugenia	ASISTENCIA	84 Ricalde Magaña Alicia Concepción	PERMISO
31 Díaz Trujillo Alberto	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
32 Dorador Pérez Gavilán Rodolfo	ASISTENCIA	85 Rivadeneyra Hernández Alfredo	ASISTENCIA
33 Flores Flores Enrique Alejandro	ASISTENCIA	86 Rivera Villanueva Erick Marte	ASISTENCIA
34 Fuentes Solís Victor Oswaldo	ASISTENCIA	87 Robledo Leal Ernesto Alfonso	ASISTENCIA
35 Galindo Delgado David Cauahuétemoc	ASISTENCIA	88 Rodríguez Doval Fernando	ASISTENCIA
36 García González Carlos Alberto	ASISTENCIA	89 Rodríguez Vallejo Diego Sinhue	ASISTENCIA
37 García Ramírez José Guadalupe	ASISTENCIA	90 Romero Sevilla Leonor	ASISTENCIA
38 García Rojas Mariana Dunyaska	ASISTENCIA	91 Rosiñol Abreu Jorge	ASISTENCIA
39 Gastélum Buenrostro Juan Manuel	ASISTENCIA	92 Sada Pérez Verónica	ASISTENCIA
40 Gómez Ramírez Raúl	ASISTENCIA	93 Saldaña Hernández Margarita	ASISTENCIA
41 González Carrillo Adriana	ASISTENCIA	94 Salinas Garza José Arturo	ASISTENCIA
42 González Manríquez Victor Rafael	ASISTENCIA	95 Salinas Mendiola Glafiro	ASISTENCIA
43 González Morfin José	ASISTENCIA	96 Sampayo Ortiz Ramón Antonio	ASISTENCIA
44 González Serma José Ángel	ASISTENCIA	97 Sánchez Ruiz Mario	ASISTENCIA
45 Gordillo Castillo Néstor Octavio	ASISTENCIA	98 Serralde Martínez Víctor	ASISTENCIA
46 Heredia Lizárraga Martín Alonso	ASISTENCIA	99 Sosa Govea Martha Leticia	ASISTENCIA
47 Jiménez Castillo Blanca	ASISTENCIA	100 Sotomayor Chávez Jorge Francisco	ASISTENCIA
48 Jiménez Cerrillo Raquel	ASISTENCIA	101 Torres Cofiño Marcelo de Jesús	ASISTENCIA
49 Jiménez Esquivel María Teresa	ASISTENCIA	102 Trejo Reyes José Isabel	ASISTENCIA
50 Labastida Sotelo Karina	ASISTENCIA	103 Urciel Castañeda María Celia	ASISTENCIA
51 Larrazabal Bretón Fernando Alejandro	ASISTENCIA	104 Uribe Padilla Juan Carlos	ASISTENCIA
52 Licea González Margarita	PERMISO	105 Valladares Couoh Cinthya Noemí	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	106 Vargas Martín del Campo Elizabeth	ASISTENCIA
53 López Cisneros José Martín	ASISTENCIA	107 Villalobos Seáñez Jorge Iván	ASISTENCIA
54 López Landero Leticia	PERMISO	108 Villarreal García Luis Alberto	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	109 Villarreal García Ricardo	ASISTENCIA
55 López López Raudel	ASISTENCIA	110 Yamamoto Cázares Beatriz Eugenia	ASISTENCIA
56 López Noriega Alejandra	PERMISO	111 Yáñez Robles Elizabeth Oswelia	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	112 Zamora García Alfredo	ASISTENCIA
57 Lorenzini Rangel Julio Cesar	ASISTENCIA	113 Zavala Peniche María Beatriz	ASISTENCIA
58 Lugo Barriga Patricia	ASISTENCIA	114 Zepeda Vidales Damián	ASISTENCIA
59 Llanas Alba José Alejandro	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA	Asistencias: 105	
60 Micalco Méndez Rafael Alejandro	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 0	
61 Mondragón González Ma. Guadalupe	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 1	
62 Morgan Navarrete Tania Margarita	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 8	
63 Muñoz Márquez Juan Carlos	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
64 Neblina Vega Heberto	ASISTENCIA	Inasistencias: 0	
65 Niño de Rivera Vela Homero Ricardo	ASISTENCIA	No presentes en la mitad de las votaciones: 0	
66 Oliveros Usabiaga José Luis	ASISTENCIA	Total diputados: 114	
67 Orta Coronado Marcelina	ASISTENCIA		
68 Ortiz Mantilla María Isabel	ASISTENCIA		
69 Othon Zayas Máximo	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
70 Oviedo Herrera J. Jesús	ASISTENCIA		
71 Pacheco Díaz Germán	ASISTENCIA		
72 Pantoja Hernández Leslie	ASISTENCIA		

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Águila Torres Claudia Elena	ASISTENCIA	47 González Magallanes Alfa Eliana	ASISTENCIA
2 Alavez Ruiz Aleida	ASISTENCIA	48 Guzmán Díaz Delfina Elizabeth	ASISTENCIA
3 Algreto Jaramillo Edilberto	ASISTENCIA	49 Jardines Fraire Jhonatan	ASISTENCIA
4 Alonso Raya Agustín Miguel	ASISTENCIA	50 Jarquín Hugo	ASISTENCIA
5 Amaya Reyes María de Lourdes	ASISTENCIA	51 Juárez Piña Verónica Beatriz	ASISTENCIA
6 Antonio Altamirano Carol	ASISTENCIA	52 León Mendivil José Antonio	ASISTENCIA
7 Arias Pallares Luis Manuel	ASISTENCIA	53 López González Roberto	PERMISO
8 Aureoles Conejo Silvano	PERMISO		MESA DIRECTIVA
	MESA DIRECTIVA	54 López Rosado Roberto	ASISTENCIA
9 Ávila Pérez José Ángel	ASISTENCIA	55 López Suárez Roberto	PERMISO
10 Barrios Gómez Seguéis Agustín	PERMISO		MESA DIRECTIVA
	MESA DIRECTIVA	56 Luna Porquillo Roxana	ASISTENCIA
11 Bautista Bravo Alliet Mariana	ASISTENCIA	57 Maldonado Salgado José Valentín	ASISTENCIA
12 Bautista Cuevas Gloria	ASISTENCIA	58 Manriquez González Víctor Manuel	ASISTENCIA
13 Bautista López Víctor Manuel	PERMISO	59 Martínez Rojas Andrés Eloy	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	60 Medina Filigrana Marcos Rosendo	ASISTENCIA
14 Belaunzarán Méndez Fernando	ASISTENCIA	61 Mejía Guardado Julisa	ASISTENCIA
15 Blanco Deaquino Silvano	ASISTENCIA	62 Melchor Vásquez Angelica Rocío	PERMISO
16 Bojórquez Javier Claudia Elizabeth	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
17 Bonilla Jaime Juana	ASISTENCIA	63 Méndez Martínez Mario Rafael	ASISTENCIA
18 Borges Pasos Teresita de Jesús	CÉDULA	64 Merlín García María del Rosario	ASISTENCIA
19 Brito Lara Tomás	ASISTENCIA	65 Micher Camarena Martha Lucía	ASISTENCIA
20 Carbajal González Alejandro	ASISTENCIA	66 Miranda Salgado Marino	ASISTENCIA
21 Carpinteyro Calderón Purificación	CÉDULA	67 Moctezuma Oviedo María Guadalupe	PERMISO
22 Carrillo Huerta Mario Miguel	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
23 Cedillo Hernández Angel	PERMISO	68 Mojica Morga Teresa de Jesús	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	69 Montalvo Hernández Ramón	ASISTENCIA
24 Ceseñas Chapa María del Socorro	CÉDULA	70 Morales López Carlos Augusto	ASISTENCIA
25 Contreras Ceballos Armando	PERMISO	71 Morales Vargas Trinidad Secundino	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	72 Moreno Rivera Israel	CÉDULA
26 Copete Zapot Yazmin de los Ángeles	ASISTENCIA	73 Moreno Rivera Julio César	ASISTENCIA
27 Cruz Ramírez Arturo	PERMISO	74 Mota Ocampo Gisela Raquel	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	75 Muñoz Soria José Luis	ASISTENCIA
28 Cuéllar Reyes Fernando	ASISTENCIA	76 Nájera Medina Víctor Reymundo	ASISTENCIA
29 Cuevas Mena Mario Alejandro	ASISTENCIA	77 Navarrete Contreras Joaquina	ASISTENCIA
30 de Jesús Alejandro Carlos	PERMISO	78 Nolasco Ramírez Yesenia	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	79 Orihuela García Javier	ASISTENCIA
31 de la Rosa Peláez Sebastián Alfonso	ASISTENCIA	80 Porras Pérez Pedro	ASISTENCIA
32 de la Vega Membrillo Jorge Federico	ASISTENCIA	81 Portillo Martínez Vicario	ASISTENCIA
33 Diego Cruz Eva	ASISTENCIA	82 Posadas Hernández Domitilo	ASISTENCIA
34 Duarte Ortuño Catalino	ASISTENCIA	83 Quiroga Anguiano Karen	CÉDULA
35 Espinosa Cházaro Luis Ángel Xariel	ASISTENCIA	84 Reyes Gámiz Roberto Carlos	ASISTENCIA
36 Esquivel Zalpa José Luis	ASISTENCIA	85 Reyes Montiel Carla Guadalupe	PERMISO
37 Flores Aguayo Uriel	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
38 Flores Salazar Guadalupe Socorro	ASISTENCIA	86 Rodríguez Montero Francisco Tomás	ASISTENCIA
39 Fócil Pérez Juan Manuel	ASISTENCIA	87 Rosas Montero Lizbeth Eugenia	ASISTENCIA
40 García Conejo Antonio	PERMISO	88 Salazar Trejo Jessica	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	89 Saldaña Fraire Graciela	ASISTENCIA
41 García Medina Amalia Dolores	ASISTENCIA	90 Salgado Parra Jorge	ASISTENCIA
42 García Reyes Verónica	ASISTENCIA	91 Salinas Narváez Javier	PERMISO
43 Garza Ruvalcaba Marcelo	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
44 Gaudiano Roviroso Gerardo	ASISTENCIA	92 Salinas Pérez Josefina	ASISTENCIA
45 González Barrios Rodrigo	ASISTENCIA	93 Sánchez Camacho Alejandro	ASISTENCIA
46 González Bautista Valentín	PERMISO	94 Sánchez Torres Guillermo	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	95 Sansores Sastré Antonio	ASISTENCIA
		96 Serrano Toledo Rosendo	PERMISO
			MESA DIRECTIVA

97 Tapia Fonllem Margarita Elena
 98 Tovar Aragón Crystal
 99 Valles Sampedro Lorenia Iveth
 100 Vega Vázquez José Humberto
 101 Zárate Salgado Fernando

ASISTENCIA
 CÉDULA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 OFICIAL COMISIÓN

Asistencias: 78
 Asistencias por cédula: 6
 Asistencias comisión oficial: 1
 Permiso Mesa Directiva: 16
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 101

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Acosta Montoya Rubén
 2 Astudillo Suárez Ricardo
 3 Aubry De Castro Palomino Enrique

ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 PERMISO
 MESA DIRECTIVA

4 Camarena García Felipe Arturo
 5 Castellanos Mijares Carlos Octavio
 6 Cuéllar Steffan Antonio
 7 Escobar y Vega Arturo

ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 PERMISO
 MESA DIRECTIVA

8 García de la Fuente Mónica
 9 Garza Cadena Ana Lilia
 10 González Luna Bueno Federico José
 11 Guillén Guillén Mario Francisco
 12 López Moreno Lourdes Adriana
 13 Martel Cantú Laura Ximena
 14 Medrano Galindo Gabriela
 15 Narcia Alvarez Héctor
 16 Núñez Aguilar Ernesto

ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 PERMISO
 MESA DIRECTIVA

17 Ochoa López Nabor
 18 Orozco Gómez Javier
 19 Padilla Ramos Carla Alicia
 20 Pariente Gavito María del Rosario de Fátima
 21 Pérez Hernández Rosa Elba
 22 Pérez Tejada Padilla David
 23 Romo Fonseca Bárbara Gabriela
 24 Torres Mercado Tomás
 25 Villafuerte Trujillo Amílcar Augusto
 26 Vital Vera Martha Edith
 27 Zavaleta Salgado Ruth

ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 CÉDULA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 OFICIAL COMISIÓN

Asistencias: 22
 Asistencias por cédula: 1
 Asistencias comisión oficial: 1
 Permiso Mesa Directiva: 3
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 27

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján Luisa María ASISTENCIA
 2 Córdova Bernal Martha Beatriz ASISTENCIA
 3 Coronato Rodríguez José Francisco OFICIAL COMISIÓN
 4 Chávez Contreras Rodrigo ASISTENCIA
 5 Durazo Montaña Francisco Alfonso ASISTENCIA
 6 Gómez Pozos Merylyn ASISTENCIA
 7 Huidobro González Zuleyma ASISTENCIA
 8 Hurtado Gallegos José Antonio ASISTENCIA
 9 Jorrín Lozano Victor Manuel ASISTENCIA
 10 Martínez Martínez Juan Luis ASISTENCIA
 11 Mejía Berdeja Ricardo ASISTENCIA
 12 Méndez Denis Lorena ASISTENCIA
 13 Monreal Ávila Ricardo ASISTENCIA
 14 Romero Lozano María Fernanda CÉDULA
 15 Samperio Montaña Juan Ignacio ASISTENCIA
 16 Soto Martínez José ASISTENCIA
 17 Valencia Ramírez Aída Fabiola ASISTENCIA
 18 Valle Magaña José Luis CÉDULA
 19 Vargas Pérez Nelly del Carmen ASISTENCIA
 20 Villanueva Albarrán Gerardo ASISTENCIA

Asistencias: 17
 Asistencias por cédula: 2
 Asistencias comisión oficial: 1
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 20

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil Lilia ASISTENCIA
 2 Anaya Gutiérrez Alberto ASISTENCIA
 3 Benavides Castañeda José Alberto ASISTENCIA
 4 Bonilla Valdez Jaime ASISTENCIA
 5 Cantú Garza Ricardo ASISTENCIA
 6 Huerta Ladrón de Guevara Manuel Rafael ASISTENCIA
 7 López Candido José Arturo ASISTENCIA
 8 Martínez Santillán Ma. del Carmen ASISTENCIA
 9 Núñez Monreal Magdalena del Socorro ASISTENCIA
 10 Orive Bellinger Adolfo ASISTENCIA
 11 Ortíz Ahlf Loretta ASISTENCIA
 12 Roblero Gordillo Héctor Hugo ASISTENCIA
 13 Romero Guzmán Rosa Elia ASISTENCIA
 14 Torres Flores Araceli ASISTENCIA

Asistencias: 14
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 14

NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún Fernando	ASISTENCIA
2 Caamal Mena José Angelino	ASISTENCIA
3 Cerda Franco María Sanjuana	ASISTENCIA
4 Félix Hays Rubén Benjamín	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
5 Fujiwara Montelongo René Ricardo	OFICIAL COMISIÓN
6 Garfias Gutiérrez Lucila	ASISTENCIA
7 González Roldán Luis Antonio	ASISTENCIA
8 Olvera Barrios Cristina	ASISTENCIA
9 Rincón Chanona Sonia	ASISTENCIA
10 Talamante Lemas Dora María Guadalupe	ASISTENCIA

Asistencias: 8

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 1

Permiso Mesa Directiva: 1

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

No presentes en la mitad de las votaciones: 0

Total diputados: 10